

Año 2002/2004

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993. BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 28/11/2002

25/3/2004





CLASE 8.ª



OG5695104

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2002, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OG5695104 hasta el OG5695203, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 8.ª



OG5695105



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar, y Doña Sinfarosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, Don Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.002.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de OCTUBRE de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Aquagest Sur, S.A., de 8/11/02 y Aquagest Sur, S.A., de 13/11/02), de lo que la Corporación se da por enterada.

Dentro de este punto Don Juan Gordillo Espinosa pregunta sobre los cortes de agua que se están realizando cada dos por tres, para realizar los enganches de la obra de la red de abastecimiento que está ejecutando la Diputación Provincial, sobre lo que trata brevemente el Sr. Alcalde.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que el día 25 de noviembre se ha realizado el primer ejercicio de la Oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, que han aprobado cinco personas: Miriam Álvarez Andujar, María Eulalia Gómez Movilla, Antonia María Prior Salas, Francisco Serafín Sánchez Carreira, Beatriz Tomé Sánchez.

Asimismo se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Modificación de crédito por un total de 25.870 € por ampliación de crédito de la partida 561 del Presupuesto de Gastos, financiada con la ampliación de las partidas 721 y 751 del Presupuesto de Ingresos, según lo previsto en las Bases del Presupuesto del presente ejercicio.

Por último se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: María Josefa Donoso Porro, en la Calle Río, número 1 (480 €); Pedro Fernández Cabecera, en la Calle Estación, número 67 (12.865'69 €); Ángel Espinosa Lavado, en la Carretera de Valverde, número 21 (1.288'90 €); Felipe Lobo Boza, en la Calle Nueva, número 24 (7.200 €); Martín Vivas Peña, en el Cementerio Municipal (300 €); Miguel Sánchez



CLASE B*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOS
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En virtud de lo acordado en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Municipal de Ayuntamiento de Badajoz, en sesión ordinaria convocada por el Sr. Alcalde, Don Juan Antonio Carrillo, con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Sánchez García, Don Carlos Rodríguez Antón y Doña Simona Ramos Martínez, del PSOE, Doña Herminda Cortés López, Don Juan José Rodríguez Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y Don Juan Antonio Rodríguez y Don Manuel Amador Rodríguez, del IU.

Se acuerda la sesión con la presencia del Sr. Alcalde, D. Diego Rodríguez de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE 2002

Antes de ser leída y discutida, se acuerda por el Sr. Alcalde, en consecuencia de lo acordado en la Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2002, y al no presentarse ningún concejal para votar, se acuerda por unanimidad.

CORRECCIÓN DE VOTOS.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Agrupación S.A. de S.I. 02 y Agrupación S.A. de S.I. 03) de lo que la Corporación se da por enterada.

Después de este punto Don Juan Antonio Rodríguez presenta sobre los costes de agua que se están realizando cada día por parte de la Diputación Provincial, sobre lo que trata de abastecimiento que está ejecutando la Diputación Provincial, sobre lo que trata de abastecimiento el Sr. Alcalde.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que el día 25 de noviembre se ha realizado el primer ejercicio de la Operación para crear una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, que han participado cinco personas: Milton Álvarez Andujar, María Fabiana Gómez Morillo, Antonio María Frier Salas, Francisco Estrella Sánchez Carmona, Beatriz Toño Sánchez.

Asimismo se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la modificación de crédito por un total de 25.870 € por ampliación de crédito de la partida 361 del Presupuesto de Gastos, disminuida con la ampliación de las partidas 711 y 751 del Presupuesto de Ingresos, según lo previsto en las bases del Presupuesto del presente ejercicio.

En último se da cuenta de las modificaciones acordadas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en las parroquias y con los presupuestos que se relacionan a continuación: obra de remodelación en la Calle Río, número 1 (480 €); obra de remodelación en la Calle de la Calle Encarnación, número 67 (12.862 €); obra de remodelación en la Calle de la Calle Encarnación, número 21 (1.288 €); obra de remodelación en la Calle Nueva, número 24 (1.200 €); obra de remodelación en el Camerino Municipal (300 €); obra de remodelación



0G5695106

CLASE 8.ª

Alcón, en la Calle Calvario, número 47 (1.202'02 €); Félix del Amo Peña, en la Calle Nueva, número 37 (900 €); José Manuel Casablanca Casablanca, en la Calle Olivo, número 18 (33.215'76 €); Miguel Sánchez Alcón, en la Calle Calvario, número 47 (2.404'05 €); José Andujar Barco, en la Calle Vista Alegre, número 67 (1.000 €); Cándido Sesma Luque, en la Calle Cruces, número 50 (250 €); y Felisa Castañeda Malfeito, en la Calle Nueva, número 79 (32.164'84 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO. - Se aprueba por unanimidad, incluir en el orden del día, el Proyecto Técnico del Alumbrado Público en las Calles Pilar, Bodega, y Traseras de la Calle Estación, de esta localidad, incluidas con el número 164 en el PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO de la Diputación Provincial, del presente año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Proyecto Técnico.

APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL. - Se aprueba por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día, y Se da cuenta del borrador del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, remitido por el Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación de la citada Diputación, para la ejecución de los Servicios de Gestión Tributaria y Catastral que se le atribuyen en el Convenio formalizado con la Administración Catastral del Estado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la formalización de dicho Convenio con la Diputación Provincial.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas se hace uso de la palabra por Doña Maria del Carmen Romo Gómez, para preguntar si se había comunicado por los responsables del Colegio Público ISABEL CASABLANCA las gestiones que estaban realizando sobre la obra del Gimnasio que se había hecho en dicho Centro el año pasado y que todavía no se había empezado a utilizar. El Sr. Alcalde dice que le han comunicado de palabra lo que estaban haciendo, como era el enviarle un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, como ya había hecho él anteriormente y que por su parte no se utilizará el Gimnasio hasta que no suponga ningún peligro para los niños que lo puedan utilizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Y^oB^o
El Alcalde,
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

082552106



CLASE 8ª

Alcázar en la Calle Calvario, número 47 (I-302.02 E); Palis del Amo Peña, en la Calle Nueva, número 37 (900 E); José Manuel Casablanca Casablanca, en la Calle Olivo, número 18 (33.212.76 E); Miguel Sánchez Alcaide, en la Calle Calvario, número 47 (2.404.02 E); José Andujar Barco, en la Calle Vista Alegre, número 67 (1.000 E); Casimiro Semar López, en la Calle Cruz, número 50 (250 E); y Fátima Castañeda Ballester, en la Calle Nueva, número 79 (32.184.84 E).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

ALBORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DEL PLAN DE ALUMBRADO

PÚBLICO - Se aprueba por unanimidad, incluir en el orden del día, el Proyecto Técnico del Alumbrado Público en las Calles Pizar, Fábregas, y Travesa de la Calle Estación, de esta localidad, indicadas con el número 184 en el PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO de la Diputación Provincial, del presente año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Proyecto Técnico.

ALBORACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

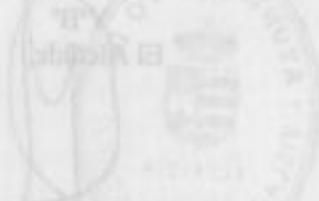
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL - Se aprueba por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día, y se da cuenta del contenido del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, suscrito por el Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación de la ciudad Diputación, para la ejecución de los servicios de Gestión Tributaria y Catastral que se le entregan en el Convenio formalizado con la Administración Catastral del Estado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la formalización de dicho Convenio con la Diputación Provincial.

BUENAS Y PREGUNTAS

Dama del punto referente a mejoras y preguntas se hace uso de la palabra por Doña María del Carmen Ramos Gómez, para preguntar si se había comunicado por los responsables del Colegio Público ISABEL CASABLANCA las gestiones que estaban realizando sobre la obra del Gimnasio que se había hecho en dicho Centro el año pasado y por qué no se había empezado a utilizar. El Sr. Alcalde dice que le han comunicado de palabra lo que estaban haciendo, como era el envío de un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, como ya había hecho el anteriormente y que por su parte no se utilizará el Gimnasio hasta que no supiera ningún peligro para los niños que lo pueden utilizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve y cinco minutos de la noche, como se acuerda, doy fe.



Fdo: Dña. Dolores Ramos de Kámpo

Fdo: Sr. Carlos Cuñillo



OG5695107



CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS**

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de veintiocho de noviembre de dos mil dos, se extiende en dos folios (2 y 3) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695105 y OG5695106, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Al abrir la sesión y leída el acta de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002 que, al no presentarse ninguna, se archiva por unanimidad.

ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA CREACIÓN DE LA FENTANILLA (UNICA).- Dada expresa del Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implementación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de dicha Comunidad, firmado el 10 de julio de 1997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de Agosto de 1997, y en el Boletín Oficial de Extremadura número 82, de 15 de julio de 1997.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la adhesión a dicho Convenio Marco.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO" DE 2002.- El Sr. Alcalde informa de las cuentas de las fiestas de EL EMIGRANTE y EL CRISTO, que se resumen de la siguiente manera:

- Gastos de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.384,48 €
 - Ingresos de la Fiesta de EL CRISTO: 6.244,76 €
 - Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 10.243,94 €
- De todo ello la Corporación se da por enterada.



CLASE 8.ª



OG5695108



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña. Carmen Felipe Andújar, y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste Don Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Se comunica que se ha repartido el borrador del acta sin la firma del Sr. Alcalde y que se repartirá otro borrador al final de la sesión, ya firmado y con la inclusión de D. Manuel Andújar Ruiz que se había omitido en el borrador inicial.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.002.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2.002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.- Dada cuenta del Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de dicha Comunidad, firmado el 10 de julio de 1.997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de Agosto de 1.997, y en el Diario Oficial de Extremadura número 82, de 15 de julio de 1.997,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la adhesión a dicho Convenio Marco.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO" DE 2.002.- El Sr. Alcalde informa de las cuentas de las fiestas de EL EMIGRANTE y EL CRISTO, que se resumen de la siguiente manera:

Gastos de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.384'88 €
Ingresos de la Fiesta de EL CRISTO: 6.244'26 €
Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 10.245'94 €
De todo ello la Corporación se da por enterada.

062692108



CLASE B*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS

En Villagorosa, siendo las veintiseis horas cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Provo, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, en primer convocatorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Latorre Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felice Andújar, y Doña Susana Latorre Martín; del PSOE, Doña Homina Castro Ruiz y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste Don Juan José Bernaldo Vivar, del PP.
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bernaldo Díaz de Rábago.

Se comunica que se ha repartido el borrador del acta sin la firma del Sr. Alcalde y que se repartirá otro borrador al final de la sesión, ya firmado y con la inclusión de D. Manuel Andújar Ruiz que se había omitido en el borrador inicial.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE

NOVIEMBRE DE 2002 - Aprueba la sesión y declarada pública, se programa por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

ADSCRIPCIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA Y ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA LA CREACIÓN DE LA FAMILIA

UNYCA - Dada cuenta del Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunitario de Registro entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de dicha Comunidad, firmado el 10 de julio de 1997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 164 de 14 de Agosto de 1997, y en el Diario Oficial de Extremadura número 82 de 18 de julio de 1997.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la adhesión a dicho Convenio Marco.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO DE

2002 - El Sr. Alcalde informa de las cuentas de las fiestas de EL EMIGRANTE Y EL CRISTO, que se resumen de la siguiente manera:
Gastos de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.384,88 €
Ingresos de la Fiesta de EL CRISTO: 6.344,26 €
Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 10.242,94 €
De todo ello la Corporación se da por enterada.



065695109



CLASE 8.ª

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, que es únicamente la comunicación de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña María Antonia Andújar Cano, por la que se condena a este Ayuntamiento a indemnizar a dicha vecina con la cantidad de 5.400 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se indican: María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, número 46 (200 €); Sebastián Nogales Barrero, en la Avenida de Badajoz, número 6 (2.700 €); Pedro Martínez Dicha, en la Calle Río, número 19 (300 €); Ángela Vivas Hurtado, en la Calle Cruces, número 41 (2.200 €).

Así mismo se informa del resultado de las pruebas selectivas celebradas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, como consecuencia de las cuales se ha propuesto el nombramiento de Doña Miriam Álvarez Andújar, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Y se da cuenta finalmente del resultado de la selección de las personas para cubrir las plazas de Ayuda a Domicilio, por el periodo de un año, a media jornada, siendo seleccionadas las siguientes: Doña Manuela Gordillo Espinosa, Doña Rosario Sánchez Fuente, Doña María Dolores Porro Vivas, Doña Isabel María Menayo Lozano y Doña Josefa Peñato Bravo. Como suplente se nombra a Doña María Terrones Morcillo

Y no habiéndose presentado ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo. José A. Farrona Carrillo



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

00120000



CLASE B.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, que es únicamente la comunicación de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña María Antonia Andujar Cano, por la que se condena a este Ayuntamiento a indemnizar a dicha vecina con la cantidad de 2.400 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se indican: María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 46 (200 €); Sebastián Piqueras Barato, en la Avenida de Badajoz, número 6 (2.200 €); Pedro Martínez Díez, en la Calle Río, número 19 (300 €); Ángela Vivas Huareda, en la Calle Cruz, número 41 (2.200 €).

Así mismo se informa del resultado de las pruebas selectivas celebradas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, como consecuencia de las cuales se ha presentado el expediente de nombramiento de Doña Miriam Álvarez Arduque, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Y se da cuenta finalmente del resultado de la selección de las personas para cubrir las plazas de Ayuda a Domicilio, por el periodo de un año, a media jornada, siendo las seleccionadas las siguientes: Doña Mariana Gordillo Espinosa, Doña Rosario Sánchez Lirio, Doña María Dolores Pardo Vivas, Doña Isabel María Méndez Lirio y Doña María Jesús Pardo Lirio. Como suplente se nombra a Doña María Teresa Micolleja.

Y no habiéndose presentado ningún recurso ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las resoluciones de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario



Pdo. D. José A. Ramos Camillo





CLASE 8.ª



OG5695110



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL, TRECE**

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de diecinueve de diciembre de dos mil dos, se extiende en dos folios (5 y 6) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695108 y OG5695109, ambos inclusiva.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO DE BADAJOZ PARA EL AÑO 2002

Se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA DEL PLAN GENERAL Y COMPLEMENTARIO DE 2002.- Se da cuenta de la financiación y gestión de la obra número 208 del Plan General y complementario de 2002, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA, 1ª fase, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión y financiación de la citada obra:

Aportación Diputación Provincial	20.097.85 €
Aportación Municipal	5.024.46 €
 PRESUPUESTO	25.122.31 €

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se celebre el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Cuartelillo Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichos puestos el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas empresas que, comparado como oferta económica y limpieza, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de

01255210



CLASE B

El presente documento es un extracto de la información contenida en el expediente de tramitación de la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca descrita en el folio 1º de la presente escritura, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/1980, de 2 de mayo, de Régimen Jurídico del Notariado.

El presente documento es un extracto de la información contenida en el expediente de tramitación de la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca descrita en el folio 1º de la presente escritura, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/1980, de 2 de mayo, de Régimen Jurídico del Notariado.

El presente documento es un extracto de la información contenida en el expediente de tramitación de la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca descrita en el folio 1º de la presente escritura, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/1980, de 2 de mayo, de Régimen Jurídico del Notariado.

[Handwritten signature]
Dña. Diana Estrella Díaz de Haro



El presente documento es un extracto de la información contenida en el expediente de tramitación de la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca descrita en el folio 1º de la presente escritura, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/1980, de 2 de mayo, de Régimen Jurídico del Notariado.



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

No asiste Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.002. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2.002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA 208 DEL PLAN GENERAL Y COMPLEMENTARIO DE 2003. - Se da cuenta de la financiación y gestión de la obra número 208 del Plan General y complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA, 1ª fase, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión y financiación de la citada obra:

- Aportación Diputación Provincial	20.097'85 €
- Aportación Municipal	5.024'46 €
PRESUPUESTO	25.122'31 €

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL. - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constandingo como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de

00552111



CLASE B.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES

En Villagornero, siendo las veintiseis horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil tres se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Sánchez García y Doña Silvana Fariñas Martínez del PSOE; Doña Esperanza Cortés Ruiz, D. Juan José Espinosa Vivas y Doña Isabel del Carmen Ramos Gómez, del PP, y Don Juan González Espinosa y Don Manuel Antequera Ruiz, del IU.

No asistió Don Juan Carlos Espinosa, del PSOE.

Se celebró la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, D. Diego Domingo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 - Aprobada la sesión y declarada pública, se aprueba por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA DEL PLAN GENERAL Y COMPLEMENTARIO DE 1993 - Se da cuenta de la financiación y gestión de la obra número 308 del Plan General y complementario de 2003 denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA, 1ª fase, acordándose por unanimidad.

PRIMERO - Aprobada definitivamente la siguiente inversión y financiación de la misma obra:

- Aportación Diputación Provincial	20.097,85 €
- Aportación Municipal	2.034,46 €
PRESTADO	22.132,31 €

SEGUNDO - Solicita de la Diputación Provincial la cesión de la obra referida para realizarla por Administración.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consistorio Municipal y otros dependencias municipales y del Colegio Público, durante los meses de los dos primeros que ocupen vacantes dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, cuando como trabajadoras y limpiadoras, según mayor antigüedad en la categoría de empleo, según la información constante en la Oficina de Empleo de Comercio, y que la selección se haga en función de



CLASE 8.ª



9
065695112



los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CERTIFICACIÓN FINAL Y ÚNICA DE LA OBRA 164 DEL PLAN PROVINCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002. - Se presenta a la Corporación la certificación final y única de la obra número 164 del Plan de Alumbrado Público de 2002, denominada ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLAGONZALO, con un presupuesto total de 9.000 €, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales y la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales.

SEGUNDO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales, con el tipo del 1'3 %.

TERCERO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de los escritos más importantes recibidos desde la última sesión ordinaria (de la Presidenta de la Asociación de Mujeres LA VILLA, de 27/1/2003; del Técnico de GAMMA Proyectos y Construcciones, S.A., de 23/1/2003; de FOMEX, Proyectos Topografía y Servicios, S.A., de 10/1/2003)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - El Sr. Alcalde informa que, de conformidad con el decreto 173/2002 de la Junta de Extremadura, se había concedido una subvención a este Ayuntamiento de 84.446'47 € para la contratación de trabajadores para Ayuda a Domicilio, dinamización deportiva y dinamización cultural, que se había comunicado recientemente, y que la selección la realizaría la Oficina del SEXPE de Guareña de acuerdo con las Instrucciones contenidas en el citado Decreto.

Asimismo se da cuenta de las licencias para la ejecución de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: Jesús Barco Fernández, en la Avenida



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE B1

los profesores de los distintos grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Colegios en quienes delega.

Seguimiento de la cuenta del informe del 2002, con una a dicha propuesta en el que se indica entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberán de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizar la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad en abstracto.

La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

PROYECTO DE LEY DE LA OBRA SOCIAL EN LA

PROYECTO DE LEY DE LA OBRA SOCIAL EN LA
certificación final y una de la obra número 104 del Plan de Aliviado Público de 2002, denominada ALIADO PÚBLICO EN VILLAGORZAL, con un presupuesto total de 9.000 € que se aprueba por unanimidad de los presentes.

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DEL IMPUESTO DE Bienes

IMPUESTOS DE CARÁCTER FISCAL ESPECIALIZADO - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Bienes inmuebles de características especiales y la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten las siguientes acciones:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de tipo del impuesto de Bienes inmuebles de características especiales.

SEGUNDO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Bienes

inmuebles de características especiales, con el tipo del 1,2 %.

TERCERO.- Exigir al contribuyente durante el plazo de treinta días los anteriores

acuerdos y darles por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presenten ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE LA OBRA SOCIAL

Se da cuenta de los errores cometidos desde la última sesión ordinaria (de la Presidencia de la Asociación de Mujeres LA VILLA, de 20/1/2003; del Técnico de GAMMA Proyectos y Construcción, S.A., de 23/1/2003; de FORUM, Proyectos Topografía y Servicios, S.A., de 10/1/2003).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN DE INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - El Sr. Alcalde

informa que, de conformidad con el decreto 133/2002 de la Junta de Extremadura, se ha publicado una subvención a este Ayuntamiento de 84.480,47 € para la construcción de instalaciones para Avulsos a Doncellas, diversión deportiva y recreativa cultural, que se ha informado oportunamente, y que la selección se realizará la Oficina del SEPI de Gestión de acuerdo con las instrucciones contenidas en el citado Decreto.

Asimismo se da cuenta de las acciones para la ejecución de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria (Luzes Banca Portuaria, en la Avenida



065695113



CLASE 8.ª

Badajoz, número 223 (2.404'05 €); María Luisa Gallardo Díaz, en la Plaza de la Iglesia, número 8 (240'04 €); Fernando Cortés Rincón, en la Calle Calvario, número 62 (600 €); Diego Cerrato Rivera, en la Calle Bodega, número 4 (901'52 €); Ángel Fuentes Casablanca, en la Calle Estación, número 40 (3.600 €); y Benito Carroza Martínez, en la Calle San Gregorio, número 12 (4.808'01 €).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 21/01/2.003.

- Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 21 de enero de 2.003, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, que por unanimidad se incluye en el orden del día, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Juan Gordillo Espinosa para hacer las siguientes consideraciones:

Que se deberían de pintar las farolas de la Calle Cruces y que para limpiarlas previamente sería necesario utilizar unas máquinas especiales para ello.

Que a los cipreses que se habían plantado recientemente en el Cementerio Municipal se le deberían de clavar unas estacas para que se sujetasen mientras crecen y evitar que se doblen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

082525113



CLASE B*

Barajas, número 227 (2.ª planta) y Calle de la Iglesia, número 8 (2.ª planta) en la Plaza de la Iglesia; Diego Camino Revilla, en la Calle Bojor, número 4 (1.ª planta); Ángel Fuentes Castañer, en la Calle Estación, número 40 (1.ª planta); y Herminio Camino Méndez, en la Calle San Gregorio, número 12 (1.ª planta).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

EXCITAR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE EMERGENCIA Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO EN EL ORDEN DE 21/11/1997. Se da cuenta de la Orden de la Comisión de Bienestar Social de 21 de mayo de 2001, por la que se convocó el plan de subvenciones públicas para fundaciones y Asociaciones No Lucrativas en la ciudad de Badajoz para el ejercicio 2001, que se convocó el día de fecha que fueron Sociedades para personas mayores, y fundaciones en la ciudad de Badajoz en el orden del día, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionado de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21/11/1997.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Comisión de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionado de Villagordo.

SEGUNDO. Comprometarse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Comisión de Bienestar Social.

RECUERDOS Y PREGUNTAS. Dentro del punto referido a Preguntas y Peticiones, hace uso de la palabra Don Juan González Espinosa para hacer las siguientes consideraciones:

Que se deberían de poner las farolas de la Calle Cruzes y que para limpiarlas previamente sería necesario utilizar unas máquinas especiales para ello.

Que a las ciudades que se habían planteado recientemente en el Ayuntamiento Municipal se le deberían de dar un mantenimiento especial para que se evitara que se dañaran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cinco minutos de la que cesa la Sesión, día 16 de mayo de 2001.

D. Diego Bernabé Díaz de Rábago

D. José A. Ramos Camino



OG5695114



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de veintinueve de enero de dos mil tres, se extiende en tres folios (8, 9 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695111 y OG5695113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, siendo las... minutos del día diez de febrero de dos mil tres, se constituyó... Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria... convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José... con la asistencia de los señores Concejales: Don Francisco... Doña Carmen Felipa Anáhuja y Doña Soledad Teresa María... Virsa y Doña María del Carmen Rosa Gómez, del Sr. Juan González Espinosa, y Don Manuel Anáhuja Ruiz, de UJ.

No asiste Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN - Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación deben de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se puedan aplicar con efectos del 1/1/2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la urgencia de la sesión.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, de los presentes, acuerda:

Primera.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segunda.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Gobierno Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de que concuerden los elementos tributarios básicos, de acuerdo con los principios de equidad y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitado los gastos...

06252114



CLASE B.

DELEGATA - Hecho constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día de veintinueve de enero de dos mil tres, se exhibe en tres folios (8, 9 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 000000111 y 000000113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento.



Pablo Diego Lorenzo Díaz de Rábago

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



OG5695115



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día doce de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación deben de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se puedan aplicar con efectos del 1/1/2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la urgencia de la sesión.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, de los presentes, acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos

06555115



CLASE 5ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES

En Villagordeal, siendo las veintiseis horas cincuenta minutos del día doce de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carrión, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felice Andujar y Doña Susana Linares Martínez, del PSOE; D. Juan José Bizarra Vives y Doña María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y Don Juan González Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

No asiste Doña Humina Correa Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Borja Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN - Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación dejen de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se puedan aplicar con efectos del 1/1/2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la urgencia de la sesión.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, de los presentes, acuerda: **Primer.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 20/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 171 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS en los mismos términos que se establece en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segunda.- El Ayuntamiento se adhiera al modelo de Ordenanza fiscal aprobada por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de dar cumplimiento los elementos tributarios básicos, de acuerdo con los principios de eficacia y economía que deben presidir los actos administrativos y cuando los gastos



CLASE 8.ª

que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Quinto.- Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.-

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente **EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES** en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos (tipos de gravamen, exenciones, bonificaciones, etc.), de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el



CLASE B1

que ocasionaran la publicación electrónica de las mismas Ordenanzas Finales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal inicial, al mismo, se exponen al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Tránsito el período de exposición pública al Ayuntamiento, al haberse el acuerdo definitivo que preceda a la redacción de la Ordenanza, su modificación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubiera presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, para efectos provisional, en necesidad de acuerdo plenario.

Quinto.- Se solicita expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que proceda a la redacción definitiva, así como el dictamen de la D.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y a continuación haya remido a cada Ayuntamiento los acuerdos provisionales y definitivos.

IMPUESTO DE BARRERAS PAVIMENTADAS

Se solicita a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Barreras Pavimentadas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 21/2002, de 23 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
Primero.- El cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se solicita aprobar provisionalmente EL IMPUESTO DE BARRERAS PAVIMENTADAS en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza Fiscal aprobado por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de dar cumplimiento los elementos técnicos básicos (tipos de gravamen, exención, bonificaciones, etc.) de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben prevalecer en los procedimientos administrativos y evitando los gastos que ocasionaría la publicación electrónica de las mismas Ordenanzas Finales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal inicial, al mismo, se exponen al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el



OG5695117



CLASE 8.ª

plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Quinto.- Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde.
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 2.^a

plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P. a fin de que los interesados puedan comparecer al expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Costar: Finales de octubre de 2004. El Ayuntamiento de Badajoz, el acuerdo definitivo que prevalece, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, en su caso o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubiera presentado reclamación, se expedirá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en su totalidad de acuerdo a lo que se indica.

Costa: No autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que celebre el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. con su contenido el procedimiento y plazo legal, y el Ayuntamiento haya cumplido a estos Organismos los acuerdos provisionales y definitivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Sr. Juan Carlos Carrillo
El Sr. Juan Carlos Carrillo
El Sr. Juan Carlos Carrillo



CLASE 8.ª



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día doce de febrero de dos mil tres, se extiende en tres folios (12, 13 y 14) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695115 y OG5695117, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bernejo Diaz de Rabago

En Villagonzalo, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil tres, en la sesión ordinaria de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día doce de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de los señores Doña Carmen Gilgado Andujar y Doña Natividad Ferrera Martínez, del PSOE; Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y Don Juan Gardillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. No asiste: D. Francisco Sánchez García, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia de la Secretaria Accidental de la Corporación, D.ª María Sánchez Andujar.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que oponer a los actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 12 de febrero de 2003 que, al no presentarse ninguna, se aprueban por unanimidad.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETADO LOMI. - Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 127/03 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 14 de enero de 2003, que regula la Selección convocada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se vacante un albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 23.801,79 €, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementan las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, dos a jornada completa y una al 60 % con un presupuesto total de 22.874,43 €.

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas. La Corporación, después de tratar brevemente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, dos con jornada completa y uno al 60 %, si no se cubre la plaza de albañil.

SEGUNDO.- Abrir las Bases para la selección del citado personal, existiendo un plazo para la presentación de instancias desde el 3 al 10 de marzo del presente año.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE. - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de



CLASE B1

DILIGENCIA - Habiendo constatado que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día doce de febrero de dos mil...

El Secretario del Ayuntamiento

D. Juan Domingo Díaz de Rábago



16
OG5695119**CLASE 8.ª**

2.003, que asciende a la cantidad de 7.193.89 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES

numero 2012 de 28/11/2002 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. No asiste D. Francisco Sánchez García, del PSOE

Se celebra la sesión con la presencia de la Secretaria Accidental de la Corporación, D.ª María Sánchez Andujar.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2.003.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 12 de febrero de 2.003 que, al no presentarse ninguna, se aprueban por unanimidad.

SELECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1/2003.- Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 1/2003 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 14 de enero de 2.003, que regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se contrate un albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 23.801'78 €, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementen las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, dos a jornada completa y una al 60 % con un presupuesto total de 22.879'43 €

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas.

La Corporación, después de tratar brevemente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, dos con jornada completa y uno al 60 %, si no se cubre la plaza de albañil.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases para la selección del citado personal, abriéndose un plazo para la presentación de instancias desde el 3 al 10 de marzo del presente año.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de

0688519



CLASE B*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CERRADA
EL DÍA VEINTISETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE**

En Villagornero, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Camillo, con la asistencia de los señores Concejales: Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Simona Fariñas Martínez, del PSOE; Doña Hortensia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Liguero Vives y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. No asiste D. Francisco Sánchez García, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia de la Secretaría Académica de la Corporación, D. María Sánchez Andujar.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CERRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2013. - Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 12 de febrero de 2013 que, al no presentarse ninguna, se aprueban por unanimidad.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETADO 1208/1. - Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 12003 de la Corporación de Economía, Industria y Comercio, de 14 de enero de 2013, que regula la Selección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se continúe en albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 22.801,78 €, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementen las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, dos a jornada completa y una al 60% con un presupuesto total de 22.879,43 €.

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas. La Corporación, después de tratar preventamente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, dos con jornada completa y uno al 60%, si no se cubren la plaza de albañil.

SEGUNDO. - Aprobar las Bases para la selección del citado personal, celebrándose un pliego para la presentación de instancias desde el 3 al 10 de marzo del presente año.

APROBACIÓN DEL PABRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE. - Se presenta a la Corporación el Pabrerón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de



CLASE 8.ª

2.003, que asciende a la cantidad de 7.193'89 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 915/1999.- Se da cuenta de la Sentencia número 2012 de 28 /11/2002 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo 915/1999, promovido por Doña María Antonia Andujar Cano, por el que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 5,400 €, por daños ocasionados en la vivienda de la propiedad de doña María Antonia Andujar Cano, por lo que la corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la ejecución de la Sentencia 2012 de 28/11/2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo.

Segundo.- Abonar a doña María Antonia Andujar Cano, la cantidad de 5,400€, según dispone la sentencia, e incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio 2003, dicha cantidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2003.- Se presenta a la Corporación el borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2.003

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.003.

SEGUNDO.- Incluir en el Presupuesto General de 2.003 la cantidad de 1.529'03 € para hacer frente a la aportación municipal para el Mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2.003.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el citado Convenio.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.002.- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 20 de febrero de 2.003, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.002, con el siguiente resumen:

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Deudores Pdtes. de cobro	119.388'64
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	80.011'08
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	42.920'53
- Ingresos pdtes. de aplicación	3.542'97

00222150



CLASE 87

2.003, que ascende a la cantidad de 7.193.89 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

REVISIÓN DE LA SENTENCIA RECIBIDA EN EL RECURSO

CONVENIO ADMINISTRATIVO 21/2003 - Se da cuenta de la Sentencia número 2013 de 28/11/2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo 91/2009, promovido por Doña María Antonia Andujar Cano, por el que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 2.400 €, por daños ocasionados en la vivienda de la propiedad de Doña María Antonia Andujar Cano, por lo que la Corporación por unanimidad acuerda: - Primero - Aprobar la revisión de la Sentencia 2013 de 28/11/2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevada a cabo y debido a que el fallo - Segundo - Abonar a Doña María Antonia Andujar Cano, la cantidad de 2.400€, según dispone la sentencia, e incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio 2003, dicha cantidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2003 - Se presenta a la Corporación el convenio del

Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2003. La Corporación, por unanimidad, acuerda: - PRIMERO - Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 001, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSERVIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2003. - SEGUNDO - Incluir en el Presupuesto General de 2003 la cantidad de 1.229.000 € para hacer frente a la aportación municipal por el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2003. - TERCERO - Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el dicho convenio.

EXPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2003 - Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 30 de febrero de 2003, ha aprobado la liquidación del Presupuesto General del

ejercicio de 2003, con el siguiente resumen:

CALCULO REMANENTE DE TESORERÍA

INGRESOS POR DEPOSITOS DE CAJAS DE PENSIONES ... 3.242.97
+ De Presupuesto de Ingresos, comunes ... 42.920.22
+ De Presupuesto de Ingresos, Comarcas ... 80.011.08
= 126.174.27
- Gastos Fijos de caja ... 119.282.04
= 7.892.23



CLASE 8.ª

b) Acreedores Pdtes. de pago	117.004'40
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	61.290'04
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	18.617'71
+ De otras operaciones no presupuestarias ...	37.096'65

c) Fondos líquidos de Tesorería .. 42.386'86

d) Remanente líquido de Tesorería. 44.771'10

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada

ESTUDIO SOBRE ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL SIN BARRERA.- Se da cuenta de los escritos de 27/1/2003 y 20/2/2003 de la Dirección de Proyectos y Actuaciones Convenidas de RENFE, así como del Estudio Previo, de noviembre de 2002, redactado por el Ingeniero Pedro Gaviña Santamaría, remitido por dicha Empresa sustituyendo al enviado inicialmente, sobre la posible eliminación de pasos a nivel sin barrera de la Línea Férrea MADRID-BADAJOS a su paso por el término municipal de Villagonzalo, tras deliberar sobre el asunto se decide dejarlo sobre la mesa, para otra sesión, ya que el Sr. Alcalde propone previamente al acuerdo, tratar él dicho asunto, con varios propietarios afectados, en una reunión en la que estarían también los Portavoces de los Grupos Políticos. Todos los presentes están de acuerdo, en celebrar esta reunión.

CORRESPONDENCIA Se da cuenta de la correspondencia más importante, recibida desde la última sesión. (Escrito del Ministerio de Administraciones Públicas referente al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, al que se ha adherido este Ayuntamiento).

Los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de la autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión, sobre licencias de obras, Francisca Lozano Sánchez en calle Olivo nº 24 (34.921,88€), Antonia María Vivas Morcillo en polígono 5, parcela 22 (ampliación LO/20/2001 25,151,28€), Juan Galán Bandera en calle Olivo nº 36 (1.200€), Gabriel Andujar Sánchez, en Cementerio(100€), Francisco Vivas Casablanca en calle Madre María nº 2(900 €); Martín Terrones Ruiz en calle Nueva nº 68 (3.500€) Mari Nogales Barrero en calle Calvario nº 60 (750€).

También se informa por la Alcaldía de,

- A) SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA, María Terrones Morcillo, para la plaza de limpiadora del Consultorio Médico y otras dependencias municipales, por el periodo de un año.
- Engracia Castañeda Ponce, para ocupar la plaza de limpieza del colegio Público, por el periodo de un año.



CLASE B1

De otros ingresos no presupuestados	37.000,00	117.000,40
De presupuesto de gastos, Contable	18.617,71	41.200,00
De presupuesto de gastos, Contable	37.000,00	117.000,40

b) Fuentes hipotecarias de Tesorería: 42.388,88

d) Recuento líquido de Tesorería: 44.771,10

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE PAVOS A NIVEL SIN BARRERAS

En cuenta de los datos de 2001 y 2002 de la Dirección de Tráfico y Autonomías Convencionales de RITE, así como del estudio previo, de noviembre de 2002, realizado por el Ingeniero Fermín García Zambrana, remitido por dicha Empresa, relativo al estudio preliminar sobre la posible eliminación de paves a nivel sin barreras de la línea férrea MADRID-BADAJOS a su paso por el término municipal de Villavieja, tras haberse sobre el asunto se decide dejar sobre la mesa, para que en el mes de mayo de 2003 se acuerde provisionalmente al acuerdo, tras el dicho estudio, con otras propuestas técnicas, en una reunión en la que estarán también las Partes de las Empresas Partes. Todos los presentes están de acuerdo, en celebrar esta reunión.

VERBA VOLUNTATIS Se da cuenta de la correspondencia más importante, recibida desde la última sesión (Escrito del Ministerio de Administraciones Públicas referente al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, al que se ha adherido este Ayuntamiento).

Las presentes se dan por enteradas.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de la autorización concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión, sobre licencias de obras:

Francisco Antonio Sánchez en calle Olivo nº 24 (04921,888), Antonio María Vivas Morillo en población 5, parcela 22 (ampliación LA/20/2001 22,131,286), Juan Galán Sánchez en calle Olivo nº 26 (1.2006), Daniel Anjel Sánchez, en Comarques 1006, Francisco Vivas Guadalupe en calle Madre María nº 21 900 E; María Toranzo Ruiz en calle Nueva nº 68 (1.2006) Mari Nogueira Barco en calle Calvario nº 60 (1306).

También se informa por la Alcaldía de:

A) SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA

Maria Teresa Martínez, para la plaza de limpiadora del Consorcio Médico y otras dependencias municipales, por el periodo de un año.

Francisca Guadalupe Torco, para ocupar la plaza de limpiadora del colegio Público, por el periodo de un año.

19
OG5695122**CLASE 8.ª**

B) SELECCIÓN DE PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 173/2002 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Todos estos contratos son por un año.

-Peón de mantenimiento de la Casa de la cultura: Catalina Espinosa García

-Encargada Casa de la Cultura: Isabel Farrona Carrillo

-Auxiliares de Ayuda a Domicio:

-María Jesús Cervera Peraza

-María Nieves Terrones Porro

-María Angeles Caballero Lozano

-Ana Flores Riesco

-Aurelia Gomez Barrero

- Asistente Social: María del Pilar Durán Cortés

- Peón de mantenimiento Instalaciones Deportivas (jornada completa)
Francisca Vivas Sánchez

- Peón Mantenimiento Instalaciones deportivas (70%) Inicialmente se seleccionó a María Mercedes Cortés Filoso, pero posteriormente presentó su renuncia por lo que hubo que realizar una nueva selección que recayó en Juan Carlos Cabecera Moreno.

Los presentes se dan por enterados.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRAMITE DE URGENCIA UNA MOCION EN CONTRA DE LA GUERRA. - Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a dicha Moción.

También por unanimidad de todos los presentes se aprueba la Moción que solo dice "NO A LA GUERRA"

RUEGOS Y PREGUNTAS.-Dentro del punto de ruegos y preguntas, hacen uso de la palabra varios concejales, por el orden siguiente:

Don Manuel Andujar Ruiz dice que el Presidente de la APA, le ha ofrecido que colchonetas propiedad de dicha Asociación pasen al Colegio Público Isabel Casablanca, para uso del gimnasio que allí existe.

Don Manuel Andujar Ruiz, también dice que en la clase de Doña Encarnación Jiménez, según le ha comunicado la misma, existe una pequeña fuga de agua, por lo que habría de tratar de repararla cuanto antes.

Don Juan Gordillo Espinosa expresa que le gustaría enviar una fotografía aérea del pueblo de Villagonzalo a la CASA DE EXTREMADURA, que existe en San Sebastián.

Doña María del Carmen Romo Gómez comunica que es necesario que se limpien las jardineras de la calle Nueva, las cuales están llenas de hierba.





CLASE B.

B) SELECCIÓN DE PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 173/2002 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Todos estos concursos son por un año.
-Fórn de mantenimiento de la Casa de la cultura: Catalina Espinosa García
-Escuela Casa de la Cultura Isabel Ferns Camillo
-Aulas de Ayuda a Dominic
-Marta Jesús Cervera Form
-Marta Nieves Torres Form
-Marta Aguilera Caballero Form
-Ana Form Risco
-Aurora Gómez Benito
-Asistente social: Marta del Pilar Durán Cortés
-Fórn de mantenimiento instalaciones deportivas (formas completas)
-Francisca Vives Sánchez
-Fórn mantenimiento instalaciones deportivas (70%) inicialmente se seleccionó a Marta Mercedes Cortés Fillos, pero posteriormente presentó su renuncia por lo que hubo que realizar una nueva selección que recayó en Juan Carlos

Cabezas Moreno.
Los presentes se dan por enterados.
INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRAMITE DE URGENCIA UNA MOCION EN CONTRA DE LA GUERRA - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó incluir en el orden del día el punto referente a dicha Moción.
También por unanimidad de todos los presentes se aprueba la Moción que solo dice "NO A LA GUERRA".

PREGUNTAS Y RESPUESTAS-Dentro del punto de preguntas y respuestas, hacen uso de la palabra varias concejales por el orden siguiente:
Don Manuel Andujar Ruiz dice que el Presidente de la APA, le ha ofrecido que colocaran propiedad de dicha Asociación para el Colegio Público Isabel Católica, para uso del gimnasio que allí existe.
Don Manuel Andujar Ruiz, también dice que en la clase de Doña Encarnación Jiménez según le ha comunicado la misma, existe una pequeña fuga de agua, por lo que habría de tratar de repararla cuanto antes.
Don Juan González Espinosa expresa que le gustaría enviar una fotografía sobre el pueblo de Villagonzalo a la CASA DE EXTREMADURA, que existe en San Sebastián Doña María del Carmen Romo Gómez comunica que es necesario que se limpien las jardineras de la calle Nueva, las cuales están llenas de hierba.



OG5695123



CLASE 8.ª

Don Juan Jesús Bejarano Vivas propone que cuando se produzcan cortes de suministro eléctrico, y el Ayuntamiento sea concedor, este avise a los vecinos de la zona que afecte el corte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos.

Bº
El Alcalde

Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

La Secretaria Accidental

Fdo. María Sánchez Andujar

062202123



CLASE B*

En Juan José Bejarano Vivas propono que cuando se produzcan cortes de suministro eléctrico, y el Ayuntamiento sea el responsable, este avise a los vecinos de la zona que afecte el corte.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos.

Iba María Sánchez Anjara
Diputada Provincial

Iba María Sánchez Anjara
Diputada Provincial

Iba María Sánchez Anjara

Iba María Sánchez Anjara

[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper.]



OG5695124



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE 2002 DEL TRIMESTRE...

En Villagonzalo, a las veintinueve horas diecisiete minutos del día veintisiete de marzo de dos mil tres, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en primera convocatoria, con el siguiente orden de asistencia:

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de febrero de dos mil tres, se extiende en cinco folios (16, 17, 17, 18 y 19) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695119 y OG5695123, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se celebra la sesión ordinaria de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago, en nombre de los Grupos del PSOE o IU cinco minutos antes de las veintinueve horas y la sesión empieza, presidido por el Sr. Alcalde, Don Manuel Andújar Irujo, por el Sr. Secretario, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago. Firmado todos de acuerdo y pasado en paz transcurrido el día 27 de febrero de 2002.



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2002.- Abierta la sesión y leída el acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002 que, al no presentarse impugna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.- Se da cuenta del estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2002, con el siguiente resultado:

AÑO 2001	
Total del Activo a 31/12/2001	10.202.818,04 €
Total del Pasivo al 31/12/2001	9.878,93 €
AÑO 2002	
Aumento del Activo año 2002	11.680,46 €
Total del Activo a 31/12/2002	10.214.498,50 €
Disminución del Pasivo año 2002	3.891,26 €
Total del Pasivo al 31/12/2002	5.987,67 €

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada rectificación.

APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 1.ª FASE.- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Pavimentación de la Plaza de la Panadería, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cuantía de 3.024,46 €, tomando en cuenta el informe del Secretario -Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las

00222124



CLASE 11

INFORME - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero celebrada por el Ayuntamiento N.º de Villagorda el día veintinueve de febrero de dos mil diez se extrajo en cinco tomos (14, 17, 18 y 19) de papel tamaño del Estado, clase extra, tipo OJ, en los folios correspondientes entre los números 00222119 y 00222123, según se indica.

El Secretario del Ayuntamiento



Info: Iago Bernaldo Diaz de Hájago



0G5695125



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diecisiete minutos del día veintisiete de marzo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Don Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión el Sr. Alcalde propone en nombre de los Grupos del PSOE e IU cinco minutos de silencio, por los muertos y la Guerra injusta, añadiendo Don Manuel Andújar Ruiz, por las víctimas inocentes que están muriendo. Estando todos de acuerdo y puesto en pie transcurren los cinco minutos de silencio.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE

FEBRERO DE 2.003.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2.003 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.- Se da cuenta del estado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2.002, con el siguiente resumen:

AÑO 2001

Total del Activo a 31/12/2001 10.202.818'04 €

Total del Pasivo al 31/12/2001 9.878'93 €

AÑO 2.002

Aumento del Activo año 2.002 11.680'46 €

Total del Activo a 31/12/2002 10.214.498'50 €

Disminución del Pasivo año 2002 3.891'26 €

Total del Pasivo al 31/12/2002 5.987'67 €

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada rectificación.

APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA. 1ª FASE.- A la

vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Pavimentación de la Plaza de la Panadería, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 5.024'46 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las



CLASE 2ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE

En Villanueva, siendo las veintinueve horas diecinueve minutos del día veinticinco de marzo de dos mil trece, se convoca en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento para en sesión ordinaria celebrar el día de marzo en primer convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ferrero Carillo, con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Sánchez García, Don Carlos Felipe Anaya y Doña Simona Ferrero Sánchez del PSOE; Doña Herminda Cortés Ruiz, Don Juan José Bernaldo Vera y Doña María del Carmen Risco Gómez del PP, y Don Manuel Anaya Ruiz del IU.

No asiste a la sesión Don Juan José Bernaldo Vera del IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Domingo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión el Sr. Alcalde propone en nombre de los Grupos del PSOE e IU cinco minutos de silencio por las víctimas de la Guerra Civil, fallecidos Don Manuel Anaya Ruiz por las víctimas de la guerra civil que están presentes. Estando todos de acuerdo y puesto en pie transcurren los cinco minutos de silencio.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2013

Alcaldes de 2013 - Aprobada la sesión y dictada por el Sr. Alcalde de 2013 que al no presentarse ninguno, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Se da cuenta del estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2012, con el siguiente resumen:

<u>AÑO 2011</u>	
Total del Activo a 31/12/2011	10.302.818,04 €
Total del Pasivo a 31/12/2011	9.878,93 €
<u>AÑO 2012</u>	
Aumento del Activo año 2012	11.680,46 €
Total del Activo a 31/12/2012	10.314.498,50 €
Disminución del Pasivo año 2012	3.897,28 €
Total del Pasivo a 31/12/2012	2.987,67 €

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada rectificación.

APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA PASADILLA "L. VASE"

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de reconstrucción de la Plaza de la Pasadilla, en la que se corresponden gastos de inversión y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Haciendas Locales, se acuerda en cuenta el informe del Secretario -



OG5695126



CLASE 8.ª

Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 25.122'31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 5.024'46 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.375'26 €, que supone el 87'08 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 18'63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

SOLICITUD DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta de los escritos del Director General de Patrimonio y Política Financiera de la Junta de Extremadura por los que comunica la posibilidad de ceder al Ayuntamiento los inmuebles que se describen, que anteriormente habían sido propiedad de la extinta Cámara Agraria Local:

1. POZO, al sitio LAS CAMPANADAS ("Gramosilla"), polígono 8 parcela 29 del Catastro de Rústica del Municipio de Villagonzalo, finca registral número 6467.
2. POZO, al sitio EL EGIDO (Cruce de Ctra. Estación a Oliva de Mérida y la Zarza, margen derecha), finca registral número 6301.
3. finca de 279 metros cuadrados, al sitio EL EJIDO, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 6555.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de los inmuebles descritos anteriormente.

SEGUNDO.- Destinar dichos inmuebles a los siguientes fines: a la instalación de una piscina, un parque o a cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales y Disposición adicional novena, letra a, de la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2003.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento.

065552128



CLASE 2.^a

Contribución Espectral del Ayuntamiento de Villagorhal, la Corporación por

PRIMERO - Impone contribuciones especiales como consecuencia de las obras

SEGUNDO - Ordena el tributo concreto para la determinación de sus elementos

a) El coste previsto de la obra se fija en 25.123,31 €, de los que le corresponden a

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.372,26 €, que supone el

c) Se fija como módulo de reparto el de 18,63 € por metro lineal de fachada de cada

d) Se aprueba la relación de repartición de repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable

TERCERO - Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que

CUARTO - Si en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el

SEPTIMO DE CISION DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se

de acuerdo de los señores del Director General de Patrimonio y Política Financiera de la

para de Extremadura por los que comienza la posibilidad de ceder al Ayuntamiento los

numeros que se describen, que anteriormente habían sido propiedad de la entidad Agraria Local

1 POZO, el sitio LAS CAMPANILLAS ("Gimnoillas"), polígono 8 parcela 29 del

2 POZO, el sitio EL EGIJO (Cruce de Cruz Estación a Oliva de Mérida y la

3 finca de 279 metros cuadrados, el sitio EL EGIJO, inscrita en el Registro de la

PRIMERO - Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de los inmuebles

SEGUNDO - Destinar dichos inmuebles a los siguientes fines a la instalación de

TERCERO - Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y

representación del Ayuntamiento



CLASE 8.ª



0G5695127



APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO PARA EL AÑO 2003.

- Se presenta a la Corporación un borrador del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del Proyecto FONDO SOLIDARIO para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 19 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que al Ayuntamiento de Villagonzalo le corresponde la cantidad de 37.627'56 €, que se deberá de destinar a operaciones de capital del estado de gastos del Presupuesto General del presente ejercicio económico.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda la aprobación del citado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Villagonzalo, firme dicho Convenio.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta, dentro del punto referente a la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, del escrito remitido por la Directora acedtal. del Colegio Público Isabel Casablanca, de 28/2/2003, sobre el revestimiento y puesta en funcionamiento del Gimnasio de dicho Centro, de lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Francisca Montaña Orejón, en la Calle Almendro, número 1 (1.200 €); Dionisio Vivas Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 85 (1.100 €); Francisco Malfeito Castañeda, en la Calle Calvario, número 20 (500 €); y Julio Ponce Puerto, en la Calle Madre Maria, número 7 (300 €). De lo que los presentes, se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del PP, para expresar su protesta por no haber incluido a su Grupo en el acuerdo de los Grupos del PSOE e IU por los cinco minutos de silencio antes del inicio de la sesión en relación con la Guerra de Iraq, ya que en la anterior sesión habían acordado una moción conjunta en contra de la Guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veintiocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,




Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,




Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

06552127



CLASE B

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO PARA EL AÑO 2003. - Se presenta a la Corporación un borrador del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de acciones del Proyecto FONDO SOLIDARIO para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2002, de 19 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que el Ayuntamiento de Villagonzalo se compromete a contribuir a la cantidad de 37.627,26 €, que se deberá de destinar a operaciones de capital del estado de gastos del Presupuesto General del presente ejercicio económico.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda la aprobación del citado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde, D. José Antonio Fariña Carillo, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Villagonzalo, firme dicho Convenio.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta, dentro del punto tercero de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, del escrito remitido por la Dirección social del Colegio Público Isabel Castañeda, de 28/2/2003, sobre el revestimiento y puesta en funcionamiento del Gimnasio de dicho Centro, de lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las resoluciones administrativas acordadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Francisco Montaña Orjón, en la Calle Alameda, número 1 (1.200 €); Dionisio Vivas Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 88 (1.100 €); Francisco Melitón Castañeda, en la Calle Calvario, número 20 (300 €); y Julio Ponce Puerto, en la Calle María Martín, número 7 (300 €). De lo que los presentes, se dan por enterados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto tercero de la sesión y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del PP, para explicar su pregunta por no haber incluido a su Grupo en el acuerdo de los Grupos del PSOE e IU por los cinco minutos de silencio antes del inicio de la sesión en relación con la Gaceta de Madrid, ya que en la anterior sesión habían acordado una moción conjunta en contra de la Gaceta.

Y no habiendo más temas de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas veintiocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,  V. B. 

Fariña Carillo José Antonio - Fariña Carillo José Antonio



CLASE 8.ª



OG5695128



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de marzo de dos mil tres, se extiende en tres folios (22, 23 y 24) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695125 y OG5695127, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de Villagonzalo, a las 10:00 horas del día de abril de dos mil tres, se constituye en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores: Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carrillo, Sr. Concejales, Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña María del Carmen Romero Gómez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romero Gómez, del PP; y Sr. Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto finalizado la votación del Presupuesto y antes de

No asiste Doña Herminia Corchero Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andujar Ruiz, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, en especial por los periodistas fallecidos en la misma.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2003.

Abierta la sesión y declarada pública, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2003, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Planilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha cometido en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subconceptos 721.00 y 731.00, partidas simpliables, en los que se ha consignado una cantidad de 10 € en cada uno de ellos, cuando en realidad son 15 € en cada subconcepto, sin que exista variación en la suma total de Ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la subvención de 37.627,36 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Solidario del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hará más adelante, mediante una modificación de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andujar, Dña. Sinfonosa Ferrera Martínez y D. José Antonio Ferrera Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Dos, de Dña. María del Carmen Romero Gómez y D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2003, con la modificación descrita



085682158



CLASE B1

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...



Fdo. Diego Bonasio Diaz de Rábago



CLASE 8.ª



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRES**

ESTADO DE INGRESOS

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas del día diez de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU. Se incorpora a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa finalizada la votación del Presupuesto y antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde.

No asiste Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andújar Ruiz, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, es especial por los periodistas fallecidos en la misma.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.003.

Abierta la sesión y declarada pública, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.003, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha deslizado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subconceptos 721.00 y 751.00, partidas ampliables, en los que se ha consignado una cantidad de 10 € en cada uno de ellos, cuando en realidad son 15 € en cada subconcepto, sin que exista variación en la suma total de ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la subvención de 37.627'56 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Solidario del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hará más adelante, mediante una modificación de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinforosa Farrona Martínez y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Dos, de Dña. María del Carmen Romo Gómez y D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.003, con la rectificación descrita



00555555



CLASE B1

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRES**

En Villanueva, siendo las veintuna horas del día diez de abril de dos mil tres, se constituye en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Dña Carmen Felipe Andujar y Dña Sinitona Fariñas Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Espinosa Vivas y Dña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan González Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. Se acuerda a la sesión D. Juan González Espinosa finalizada la votación del presupuesto y antes de entrar la sesión el Sr. Alcalde.

No asiste Dña Sinitona Fariñas Martínez, del PP.
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Borrero Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andujar Ruiz, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Irak, en especial por los periódicos fallecidos en la guerra.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2003

Abierta la sesión y dictada la sesión, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2003, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida. Inicialmente hecho cargo a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: bases de Ejecución del Presupuesto, Estado de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Planilla y relación de Postes de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Proyecto de acuerdo del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha detectado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subconceptos 231.00 y 231.01, partidas ampliadas, en los que se ha consignado una cantidad de 107 en cada uno de ellos, cuando en realidad son 126 en cada subconcepto, sin que exista variación en la suma total de ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la subvención de 37.637,56 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Solitario del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hace más evidente mediante una modificación de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña Carmen Felipe Andujar, Dña Sinitona Fariñas Martínez y D. José Antonio Fariñas Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Dos, de Dña María del Carmen Romo Gómez y D. Juan Jesús Espinosa Vivas, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2003, con la rectificación de crédito



CLASE 8.ª

anteriormente en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		425.950'30
1.	Impuestos Directos	138.449'15
2.	Impuestos Indirectos	8.530'02
3.	Tasas y Otros Ingresos	62.541'30
4.	Transferencias corrientes	211.022'24
5.	Ingresos Patrimoniales	5.407'59
B) OPERACIONES DE CAPITAL		120.834'85
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital	120.834'85
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS...		546.785'15 €

ESTADO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		508.145'48 €
1.	Gastos de Personal	329.479'40
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	127.631'98
3.	Gastos financieros	210'00
4.	Transferencias corrientes	50.827'10
B) OPERACIONES DE CAPITAL		38.636'67 €
6.	Inversiones Reales	28.992'76
7.	Transferencias de capital	5.752'65
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	3.891'26
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ...		546.785'15 €



CLASE B.

anteriormente en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, incluyéndose en la aprobación la Planilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, tanto con el resto de la documentación topográfica por la normativa vigente, como el número por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Dominación
(A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Ingresos Patrimoniales
2	Ingresos corrientes
3	Tasas y Otros ingresos
4	Impuestos Indirectos
5	Impuestos Directos
(B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Financiac. Pasivos
7	Financiac. Activos
8	Transferencias de Capital
9	Inversión de Ingresos Reales
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... 54.785.18€	
ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
Capítulo	Dominación
(A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Transferencias corrientes
2	Gastos financieros
3	Gastos en bienes corrientes
4	Gastos de Personal
(B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Financiac. Pasivos
7	Financiac. Activos
8	Transferencias de Capital
9	Inversión de Ingresos Reales
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 54.785.18€	



CLASE 8.ª

- Operación de Servicios Varios, jornada completa 40h
- Operación de Servicios Varios, jornada partida 20h

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2.003

a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas

1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo una

Sub-escala Auxiliar dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local dos

b) Personal laboral Número de Plazas

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público
(a tiempo parcial) dos

2. Limpieza Consultorio Médico y
otras Dependencias Mpaes.
(a tiempo parcial) una

3. Encargada de la Biblioteca
(a tiempo parcial) una

4. Operario de Servicios Varios una

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL
- Decreto 28/2002, de 3 de abril

00555131



CLASE 81

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2003

a) Puestos de Funcionarios		Número de Puestos
I. Con habilitación nacional		
2. Técnico de Administración General		
Subescala Administrativa	una	
Subescala Auxiliar	dos	
3. Escala de Administración Especial		
Subescala de Servicios Especiales		
Auxiliar de la Policía Local	dos	
b) Personal laboral		Número de Puestos
Administración Pública		
1. Limpieza Colegios Públicos (a tiempo parcial)		
	dos	
2. Limpieza Camarín Médico y otras Dependencias Médicas (a tiempo parcial)		
	una	
3. Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial)		
	una	
4. Operario de Servicio Vial		
	una	

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL PUESTO REGIONAL DE COORDINACIÓN REGIONAL - Decreto 24/2002 de 3 de mayo





OG5695132



CLASE 8.ª

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos
- Operario de Servicios Varios, media jornada uno
- Decreto 1/2003, de 14 de enero
- Albañil, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO. DECRETO 46/2002, DE 16 DE ABRIL

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 173/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Encargada Casa de la Cultura, " " una
- Asistente Social, " " una
- Operario mantenimiento Casa de la Cultura, " " uno
- Operario mantenimiento Instalaciones Deportivas, jornada completa uno
- " " " " tiempo parcial (70%) uno

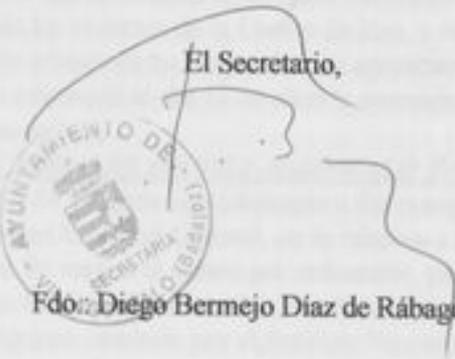
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Yº Bº
El Alcalde




Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,




Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago



00222135



CLASE B

AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO DECERTO MÍNIMO DE 14 DE ABRIL.

DECERTO 172001, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA EXPERIENCIA LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

- Acciones dirigidas a la formación profesional continua.
- Acciones dirigidas a la inserción laboral.
- Acciones dirigidas a la creación de empleo.
- Acciones dirigidas a la formación de recursos humanos.
- Acciones dirigidas a la formación de recursos humanos.
- Acciones dirigidas a la formación de recursos humanos.
- Acciones dirigidas a la formación de recursos humanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y siete minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

(Firma) José Ángel Carrillo
 El Alcalde

(Firma) José Domingo Díaz de Rábago
 El Secretario



CLASE 8.ª



OG5695133



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril en primera convocatoria, bajo la

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diez de abril de dos mil tres, se extiende en tres folios (26, 27, 28 y 29) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695129 y OG5695132, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se celebra la sesión ordinaria de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 27 DE MARZO Y 10 DE ABRIL

En la sesión celebrada pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a los acuerdos de las sesiones celebradas los días 27 de marzo y 10 de abril de 2003. Don Manuel Anchegar Ruiz para decir que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se hizo mención al momento de silencio que se había guardado en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, y en especial por las periodistas fallecidas en la misma. Se admite dicha alegación y se agrupan los actos por unanimidad, incluyendo en la sesión celebrada el día 10 de abril la memoria del momento de silencio por las víctimas de la Guerra de Iraq.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

FORMAR LAS MESAS ELECTORALES DE VILLAGONZALO PARA LAS ELECCIONES DEL 25 DE MAYO

Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio. Se realiza el sorteo por ordenador, para lo que hacen todos los miembros de la Corporación en las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES

- 1.º Presidente: Doña Rosa María Cruz Puerto
- 1.º Vocal: Don Fernando Bravo Montero
- 2.º Vocal: Doña María Julia Gordillo Barrios

SUPLENTE

- De Presidente: Doña Aurora Espinosa Sánchez
- De Presidente: Doña María Jesús Galán Carrón
- De 1.º Vocal: Doña Catalina Farnosa Barrios
- De 1.º Vocal: Doña María Angustia Anselmo Trinidad
- De 2.º Vocal: Don José Ángel Espinosa Sánchez



005662133



CLASE 81

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diez de abril de dos mil tres, se extrajo en tres folios (28, 29 y 30) de papel timbrado del Fisco, clase extra, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005662129 y 005662133, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Fernando Díaz de Rábago





CLASE 8.ª



OG5695134



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES

MESA B

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2.003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de marzo y 10 de abril de 2003, haciendo uso de la palabra D. Manuel Andújar Ruiz para decir que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se hacía mención al minuto de silencio que se había guardado en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, y en especial por los periodistas fallecidos en la misma. Se admite dicha alegación y se aprueban las actas por unanimidad, incluyendo en la sesión celebrada el día 10 de abril la mención del minuto de silencio por las víctimas de la Guerra de Iraq.

FORMAR LAS MESAS ELECTORALES DE VILLAGONZALO PARA LAS ELECCIONES DEL 25 DE MAYO. - Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio. Se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A para reunirse en el punto kilométrico 429770, con las características que se indican en dicho Estado y la equitación de los centros de emisión que sean precisas.

TITULARES: para reunirse en el punto kilométrico 435050, con las características que se indican en dicho Estado.

La Presidente: Doña Rosa María Cruz Puerto
 1º Vocal : Don Fernando Bravo Montero
 2º Vocal : Doña María Julia Gordillo Barrero

SUPLENTE: para reunirse en el punto kilométrico 429770, con las características que se indican en dicho Estado y la equitación de los centros de emisión que sean precisas.

De Presidente: Doña Aurelia Espinosa Sánchez
 De Presidente: Doña María Jesús Galán Cerrato
 De 1º Vocal : Doña Catalina Farrona Barrero
 De 1º Vocal : Doña María Ángeles Amado Trinidad
 De 2º Vocal : Don José Ángel Espinosa Sánchez



065692134



CLASE N.º

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

En Villagorsea, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferraz Carillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sílvia Ferraz Martínez del PSOE; Doña Herminia Corra Ruz, D. Juan José Begoña Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Barragoi Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE

MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2013 - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación por hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de marzo y 10 de abril de 2013, haciendo uso de la potestad D. Manuel Andujar Ruiz para decir que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se hacía mención al minuto de silencio que se había guardado en memoria de las víctimas de la Guerra de Irak y en especial por los periodistas fallecidos en la misma. Se admite dicha alegación y se aprueban las actas por unanimidad, incluyendo en la sesión celebrada el día 10 de abril la mención del minuto de silencio por las víctimas de la Guerra de Irak.

FORMAR LAS MESAS ELECTORALES DE VILLAGORSEA PARA LAS

ELECCIONES DEL 25 DE MAYO - Se procede oportunamente a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 2/1985, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio. Se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el programa también por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES

- Presidente: Doña Rosa María Cruz Puerto
- 1º Vocal : Don Fernando Bravo Montoro
- 2º Vocal : Doña María Julia Gordillo Barrero

SUPLENTE

- De Presidente: Doña Auxilia Espinosa Sánchez
- De Presidente: Doña María Jesús Galán Castro
- De 1º Vocal : Doña Catalina Ferraz Barrero
- De 1º Vocal : Doña María Angeles Amado Trinidad
- De 2º Vocal : Don José Ángel Espinosa Sánchez



OG5695135



CLASE 8.ª

De 2º Vocal : Don Juan Antonio Andujar Hurtado

MESA B OAR, con fecha 7/4/2003, por el que comunica que en el presente ejercicio se continúa anticipando el 75 % del cargo bruto del IAE, regularizando al 31 de diciembre de

TITULARES:

Presidente : Doña Emilia Martín de la Sierra
1º Vocal : Don Rubén Sesma Guerrero
2º Vocal : Doña Eugenia Sánchez García

SUPLENTE:

De Presidente: Doña Petra María Sánchez García
De Presidente: Don David Saucedo Fernández
De 1º Vocal : Don Ángel Sánchez Belloso
De 1º Vocal : Doña Magdalena Moreno Sánchez
De 2º Vocal : Don Juan Luis Sánchez Terrones
De 2º Vocal : Don Miguel Miranda Senit

APROBAR EL ESTUDIO PREVIO DE LA SUPRESIÓN DE TODOS LOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FÉRREA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.

Se presenta a la Corporación el último Estudio Previo redactado por la Empresa GAMMA, Proyectos y Construcciones, S.A., en el mes de marzo de 2003, para la supresión de todos los pasos a nivel de la Línea Férrea Madrid – Badajoz en el Término Municipal de Villagonzalo, informando el Sr. Alcalde que, después de haber visitado un Técnico de la citada Empresa este Municipio para estudiar la forma más idónea para la sustitución de dichos pasos, se ha redactado el Estudio Previo que se presenta, que incluye la siguiente propuesta:

Eliminación de los Pasos a nivel sin barrera situados en los siguientes puntos kilométricos:

- 429/642
- 430/384
- 431/214
- 435/361

Construcción de un paso superior en el punto kilométrico 429/970, con las características que se incluyen en dicho Estudio y la ejecución de los caminos de enlace que sean precisos.

Ejecución de un paso inferior en el punto kilométrico 435/050, con las características descritas en el Estudio Previo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a las propuestas incluidas en dicho Estudio Previo.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE

2.002.- Se da cuenta del expediente formado, de conformidad con la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.002, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.002, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.





CLASE B

ACTA DE 2ª VOTACIÓN : Don Juan Antonio Andujar Irujo

MESA II

TITULARES : Presidente : Doña Emilia Martín de la Sierra
1ª Vozal : Don Rubén Soema Guzmán
2ª Vozal : Doña Eugenia Sánchez García

SUBSTITUTOS : Presidente : Doña Petra María Sánchez García
1ª Vozal : Don David Sánchez Fernández
2ª Vozal : Don Ángel Sánchez Bellón
3ª Vozal : Doña Miguélinea Moreno Sánchez

4ª Vozal : Don Juan Luis Sánchez Torres
5ª Vozal : Don Miguel Miranda Sorri

APROBAR EL ESTUDIO PREVIO DE LA SUPRESIÓN DE TODOS LOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FERREA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.

Se presenta a la Corporación el último estudio previo redactado por la empresa GAMMA Proyectos y Construcciones, S.A., en el mes de marzo de 2003, para la supresión de todos los pasos a nivel de la Línea Ferrea Madrid - Badajoz en el término municipal de Villagonzalo, en el municipio de San Abdon de Badajoz, después de haber visitado en técnico de la citada empresa este municipio para estudiar la forma más idónea para la sustitución de dichos pasos, se ha redactado el estudio previo que se presenta, que incluye la siguiente propuesta:

Eliminación de los pasos a nivel sin barrera situados en los siguientes puntos kilométricos: 430942, 430943, 430944, 430945, 430946, 430947, 430948, 430949, 430950, 430951, 430952, 430953, 430954, 430955, 430956, 430957, 430958, 430959, 430960, 430961, 430962, 430963, 430964, 430965, 430966, 430967, 430968, 430969, 430970, 430971, 430972, 430973, 430974, 430975, 430976, 430977, 430978, 430979, 430980, 430981, 430982, 430983, 430984, 430985, 430986, 430987, 430988, 430989, 430990, 430991, 430992, 430993, 430994, 430995, 430996, 430997, 430998, 430999, 431000.

Construcción de un paso superior en el punto kilométrico 430970, con las características que se incluyen en dicho estudio y la ejecución de los caminos de enlace que sean precisos. Ejecución de un paso inferior en el punto kilométrico 432050, con las características descritas en el estudio previo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a las propuestas incluidas en dicho estudio previo.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2002.

Se da cuenta del expediente formado, de conformidad con la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2002, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, procediendo a aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2002, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.



OG5695136

CLASE 8.º

APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DEL IAE PARA EL PRESENTE EJERCICIO. - Se informa a la Corporación del escrito remitido por el Secretario del Consejo de Administración del OAR, con fecha 7/4/2003, por el que comunica que en el presente ejercicio se continuará anticipando el 75 % del cargo bruto del IAE, regularizando al 31 de diciembre de 2003 la cuenta de dicho Impuesto entre lo efectivamente recaudado y lo anticipado durante el ejercicio, debiendo reintegrar la diferencia, con el único coste financiero que el OAR satisface en su operación de Tesorería para anticipos, que es el EURIBOR sin diferencial.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar el sistema de anticipos propuesto.

APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO 46/2002. CONVOCATORIA 2003. - Se da cuenta a los presentes de que próximamente se resolverá por la Junta de Extremadura la convocatoria del año 2003 del Programa de Empleo Público Local, según lo dispuesto en el Decreto 46/2002, por lo que sería conveniente aprobar la forma de selección del personal que se incluyera dentro de dicho Decreto, presentando el Sr. Alcalde una propuesta de las Bases de Selección, que se dan a conocer en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda, aprobar las citadas Bases de selección.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (De la Directiva de la Asociación San Isidro Labrador, de 29 de marzo de 2003; del Presidente de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, de 4/4/2003; del Presidente de la Diputación Provincial, de 23/4/2003).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Rio, nº 21 (2.404'05 €); Vicente Senit Galán, en la Calle Nueva, nº 29 (1.000€). De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cortés Ruiz para desear suerte a los miembros de la Corporación que se presentan a las próximas Elecciones Locales, deseando una campaña limpia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

 Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

 Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE B3

APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DEL IAR PARA EL PRESENTE EJERCICIO - Se informa a la Corporación del escrito remitido por el Secretario del Consejo de Administración del OAR, con fecha 7/12/2003, por el que comunica que en el presente ejercicio se continúan anticipando el 75 % del cargo bruto del IAR, regulándose al 31 de diciembre de 2003 la cuenta de dicho impuesto entre lo efectivamente recaudado y lo anticipado durante el ejercicio, debiendo reintegrar la diferencia, con el único costo financiero que el OAR satisface en su operación de Tesorería para anticipos, que es el EURIBOR sin diferencial.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar el sistema de anticipos propuesto.

APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETIVO CONVOCATORIA 2003 - Se da cuenta a los presentes de que próximamente se resolverá por la Junta de Extremadura la convocatoria de concurso del año 2003 del Programa de Empleo Público Local, según lo dispuesto en el Decreto 6/2003, por lo que esta comisión aprueba la forma de selección del personal que se incluye dentro de dicho Decreto, presentando el Sr. Alcalde una propuesta de las Bases de Selección, que se dan a conocer en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas Bases de Selección.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (De la Directiva de la Asociación San Isidro Labrador, de 29 de marzo de 2003; del Presidente de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, de 4/4/2003; del Presidente de la Diputación Provincial, de 25/4/2003).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las decisiones administrativas acordadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Río, nº 21 (240405 G); Vicente San Galán, en la Calle Nueva, nº 29 (1.000€). De lo que la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cordeiro Ruiz para hacer saber a los miembros de la Corporación que se presentan a las próximas Elecciones Locales, durante sus campañas electorales. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





CLASE 8.ª



OG5695137



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL TRES

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de abril de dos mil tres, se extiende en tres folios (31, 32 y 33) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695134 y OG5695136, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas Municipales que se relacionan, que se aprueban por unanimidad:

Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888'08 €

Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771'82 €

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637'17 €

Impuesto de Gastos Suicuarios, Cotos de Caza, año 2003, 128'80 €

Tasa sobre el Alcantarillado, año 2003, 2.197'30 €

Tasa sobre Vacunación antirrábica, año 2003, 164'18 €

Tasa sobre Rotaje de vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243'76 €

Tasa sobre vuídos y rotunda de arruajes, año 2003, 1.176'89 €

Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 163'48 €

Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre 2003, 7.226'56 €

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 30.956'13 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión anterior (Consejo de Cultura, de 24/4/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.



00555137



CLASE B1

El Sr. D. [Nombre] Diputado Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo, ha presentado en el Pleno de esta Diputación Provincial el siguiente expediente de [tema]...

El Sr. D. [Nombre] Diputado Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo, ha presentado en el Pleno de esta Diputación Provincial el siguiente expediente de [tema]...

El Sr. D. [Nombre] Diputado Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo, ha presentado en el Pleno de esta Diputación Provincial el siguiente expediente de [tema]...

Fdo: D. [Nombre] Diputado Provincial de Badajoz





OG5695138



CLASE 8.º

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES. - Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas Municipales que se relacionan, que se aprueban por unanimidad:

- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888'08 €
- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771'82 €
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637'17 €
- Impuesto de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza, año 2003, 128'80 €
- Tasa sobre el Alcantarillado, año 2003, 2.197'30 €
- Tasa sobre Vacunación antirrábica, año 2003, 168'18 €
- Tasa sobre Rodaje de vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243'76 €
- Tasa sobre vados y entrada de carruajes, año 2003, 1.176'69 €
- Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 183'48 €
- Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre 2003, 7.226'56 €

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 30.956'15 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión anterior (Consejero de Cultura, de 24/4/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.

06585138



CLASE B*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES

En Villagordeal, a las veintinueve horas quince minutos del día veintidos de mayo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Simona Fariña Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Higuera Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan Garrillo Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Botasgo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2003

2.003 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

Presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas Municipales que se relacionan, que se aprueban por unanimidad:

- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888,08 €
- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771,82 €
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637,17 €
- Impuesto de Gastos Municipales, Catorce de Casa, año 2003, 128,80 €
- Tasa sobre el Abastecimiento, año 2003, 2.197,36 €
- Tasa sobre Vacunación antirrábica, año 2003, 168,18 €
- Tasa sobre Rotaje de vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243,76 €
- Tasa sobre valores y entarjes de camiones, año 2003, 1.176,69 €
- Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 183,48 €

Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre 2003, 7.226,26 €

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE

2.003 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la modificación, al ítem procedente de la Mobilización de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 30.926.124 €, a cargo de mayores ingresos y del aumento de recursos, con lo que el Presupuesto quedaría así:

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Mobilización de Crédito del Presupuesto General de 2.003. SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 126.3 de la Ley 30/1992, reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CONSERVACIÓN - Se da cuenta de la correspondencia que ingresó en esta corporación recibida desde la oficina auxiliar auxiliar (Comisión de Cultura, de 24/4/2003) de lo que la Corporación se da por

concluida



0G5695139



CLASE 8.ª

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Andrés Barco López, en la Calle Calvario, número 24 (4.000 €); Alonso Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, nº 35 (18.500); Juan Pedro Carrera Villeda, en la Calle Nueva, número 48 (1.000); Antonia Porro Lozano, en la Calle Rio (901'52)

De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Juan Gordillo Espinosa para decir que han estropeado los setos del Cementerio Municipal al haber utilizado la máquina, cuando se deberían haber recortado con tijeras.

El Sr. Alcalde le contesta que ese tema no era necesario que esperase a un Pleno para decirselo, que se lo podía comunicar en cualquier momento.

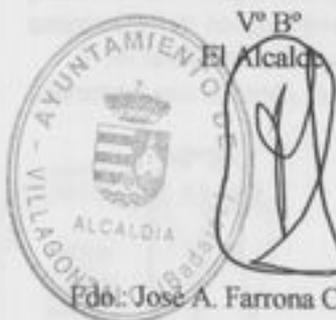
También critica Don Juan Gordillo Espinosa como se arreglan los arreates de la Carretera a la Estación, donde se está tirando el agua.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que esas cosas es preferible que se lo digan en cuanto lo sepan y no esperar a decirlo en un Pleno y que si él no está se le puede decir a alguno de los Municipales y que no ve bien que se critique a personas que no están presentes.

Don Juan Gordillo dice que lo único que quiere es que se hagan las cosas bien y no se tire el dinero público.

Todo lo cual se hace constar en acta al solicitarlo Don Juan Gordillo Espinosa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06552133



CLASE 8ª

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO - Se da cuenta de las licencias solicitadas concurridas por Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Andrés Baco López, en la Calle Calvario, número 24 (4.000 €); Alonso Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, nº 37 (18.500€); Juan Pedro Corona Villota, en la Calle Nueva, número 48 (1.000€); Amara Pardo Latorre, en la Calle Lisa (901,32€).

De lo que la Corporación se da por enterada.

ACORDADO Y PREGUNTAS - Dentro del punto relativo a licencias y programas hace un año de la sesión Don Juan González Espinosa para dar cuenta de las obras del Ayuntamiento. Municipal la sesión mixta en la sesión, cuando se debiera haber tratado con licencia.

El Sr. Alcalde le contesta que en tanto no sea necesario que espere a su hora para dar cuenta de lo que le pueda interesar en cualquier momento.

También cree Don Juan González Espinosa como se vejan las obras de la Cantina a la biblioteca, donde se está tirando el agua.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que con estas se pararía que se lo digan en cuanto lo hagan y no esperar a dar cuenta en la sesión y que si él no está se le puede decir a alguno de los miembros y que no ve bien que se entregue a personas que no están presentes.

Don Juan González dice que lo mismo que quiere es que se hagan las cosas bien y no se tire el dinero público.

Lo que se hace constar en esta sesión Don Juan González Espinosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Yo: Diego Romero Díaz de Rábago



Yo: Juan Carlos



CLASE 8.ª



SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 36.1 DEL ROF

Diligencia de... (faded text)

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de mayo de dos mil tres, se extiende en dos folios (35 y 36) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695138 y OG5695139.

El Secretario del Ayuntamiento,

los siguientes miembros de la Corporación: Don Francisco..., Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinfonía Fariña Martínez, del P.S., Don..., y Doña María del Carmen Romo Gómez, y Don Juan Jesús..., y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión..., Se celebra la sesión con..., Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2003

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

Fdo.: José A. Fariña Carrillo

El Secretario

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 8.ª



0G5695141



**SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL
DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ART. 36.1 DEL ROF**

DELIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de junio de dos mil tres, de acuerdo con lo

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día once de junio de dos mil tres se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar la última sesión del mandato, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.1 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1.986, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, y Doña María del Carmen Romo Gómez, y Don Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP; y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Don Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2.003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2.003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

065895141



CLASE B*

REGIÓN CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 61 DEL ROE

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil tres se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar la última sesión del mandato, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.1 del R.O.E., aprobado por Real Decreto 2581/1986, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Camillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipo Anbariz y Doña Simóna Fariñas Martínez del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, y Doña María del Carmen Romo Gómez y Don Juan Jesús Bujarrón Vivas, del PP, y Don Manuel Anbariz Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Don Juan González Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrero Díaz de Hérnago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CERRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2003

- Alzada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Pdo: Diego Barrero Díaz de Hérnago

Pdo: José A. Fariñas Camillo



CLASE 8.ª



OG5695142



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE ELECCIÓN DE ALCALDE, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUE HAN TENIDO LUGAR EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE 2003, QUE SE CELEBRA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de junio de dos mil tres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende en un folio (38) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio OG5695141.

El Secretario del Ayuntamiento,

José Antonio Parrón Carrillo, del Partido Socialista (PSOE)
 José Luis Martín Barrero, del Partido Socialista (PSOE)
 Julián Cañillas Ramírez, del Partido Socialista (PSOE)
 Sonia Gallardo Merino, del Partido Socialista (PSOE)
 Ramón Trinidad Quintana, del Partido Socialista (PSOE)
 Manuel Antón Ruiz, de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)
 José Sánchez Vivas, de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)
 Venustiano Reyes Fuentes, del Partido Popular (PP)
 Herminia Cortés Ruiz, del Partido Popular (PP)

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión hace uso de la palabra Don Manuel Antón Ruiz para agradecer que se hubieran modificado la hora de celebración de la sesión, cambiándola de las 12 a las 20 horas.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Previo entrega de las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, se forma la Mesa de Edad, integrada por la concejal de mayor edad, Doña Herminia Cortés Ruiz, como Presidenta, y la de menor edad, Doña Sonia Gallardo Merino.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y dispone que, por el Secretario, sean leídos los preceptos legales de aplicación, así como lecturas por éste de dichos preceptos.

Acabada la lectura y previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos, prestan promesa o juramento todos y cada uno de los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras lo cual la Presidenta declara constituida la Corporación.



002222142

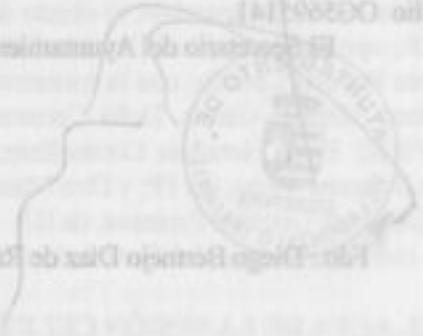


CLASE 8ª

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2011

DILEGENCIA - Hecho constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Badajoz el día once de junio de dos mil once de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se exhibe en su folio (38) de papel timbrado del Estado, clase

ocurre este OD, en el folio 002222142. El Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión de fecha de hoy, ha acordado aprobar el presente acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Badajoz el día once de junio de dos mil once de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se exhibe en su folio (38) de papel timbrado del Estado, clase



El Sr. D. Diego Botelho Dax de Baza, Diputado Provincial de Badajoz, en su sesión de fecha de hoy, ha acordado aprobar el presente acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Badajoz el día once de junio de dos mil once de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se exhibe en su folio (38) de papel timbrado del Estado, clase





CLASE 8.ª



0G5695143



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE ELECCIÓN DE ALCALDE, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUE HAN TENIDO LUGAR EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE 2.003, QUE SE CELEBRA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES

Don
Don Román Trinidad Quintana, por el PSOE
Don Victoriano Reyes Fuentes, por el PP

En Villagonzalo, siendo las veinte horas doce minutos del día catorce de junio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial todos los Sres. Concejales electos del Ayuntamiento de Villagonzalo, de acuerdo con los resultados de las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2.003 que, según la comunicación recibida de la Junta Electoral de Zona, son los siguientes:

José Antonio Farrona Carrillo, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
José Luis Marín Barrero, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Julián Casillas Ramiro, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Sonia Gallardo Merino, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Román Trinidad Quintana, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)
Manuel Andújar Ruiz, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)
José Sánchez Vivas, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)
Victoriano Reyes Fuentes, del Partido Popular (PP)
Herminia Cortés Ruiz, del Partido Popular (PP)

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión hace uso de la palabra Don Manuel Andújar Ruiz para agradecer que se hubiera modificado la hora de celebración de la sesión, cambiándola de las 12 a las 20 horas.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Previa entrega de las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, se forma la Mesa de Edad, integrada por la concejal de mayor edad, Doña Herminia Cortés Ruiz, como Presidenta, y la de menor edad, Doña Sonia Gallardo Merino.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y dispone que, por el Secretario, sean leídos los preceptos legales de aplicación, dándose lectura por éste de dichos preceptos.

Acabada la lectura y previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos, prestan promesa o juramento todos y cada uno de los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras lo cual la Presidenta declara constituida la Corporación.



CLASE 4ª

ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DE LA RIBERA DE GUZUMÁZGUA, EN EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANO Y DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE INTERCOMUNICACIÓN DE LA ZONA, DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES LOCALES DE MAYO DE 1991.

En el Ayuntamiento de San Carlos de la Ribera de Guzmán, a las once y treinta y cinco minutos del día cinco de junio de noventa y uno, se reunió en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial todos los señores Concejales de dicho Ayuntamiento de San Carlos de la Ribera de Guzmán, de acuerdo con los mandatos de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, para celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento de San Carlos de la Ribera de Guzmán, de acuerdo con el artículo 170 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978.

- Sección 1ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-1)
- Sección 2ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-2)
- Sección 3ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-3)
- Sección 4ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-4)
- Sección 5ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-5)
- Sección 6ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-6)
- Sección 7ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-7)
- Sección 8ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-8)
- Sección 9ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-9)
- Sección 10ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-10)
- Sección 11ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-11)
- Sección 12ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-12)
- Sección 13ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-13)
- Sección 14ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-14)
- Sección 15ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-15)
- Sección 16ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-16)
- Sección 17ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-17)
- Sección 18ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-18)
- Sección 19ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-19)
- Sección 20ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-20)
- Sección 21ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-21)
- Sección 22ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-22)
- Sección 23ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-23)
- Sección 24ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-24)
- Sección 25ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-25)
- Sección 26ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-26)
- Sección 27ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-27)
- Sección 28ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-28)
- Sección 29ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-29)
- Sección 30ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-30)
- Sección 31ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-31)
- Sección 32ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-32)
- Sección 33ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-33)
- Sección 34ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-34)
- Sección 35ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-35)
- Sección 36ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-36)
- Sección 37ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-37)
- Sección 38ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-38)
- Sección 39ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-39)
- Sección 40ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-40)
- Sección 41ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-41)
- Sección 42ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-42)
- Sección 43ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-43)
- Sección 44ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-44)
- Sección 45ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-45)
- Sección 46ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-46)
- Sección 47ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-47)
- Sección 48ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-48)
- Sección 49ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-49)
- Sección 50ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-50)
- Sección 51ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-51)
- Sección 52ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-52)
- Sección 53ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-53)
- Sección 54ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-54)
- Sección 55ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-55)
- Sección 56ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-56)
- Sección 57ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-57)
- Sección 58ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-58)
- Sección 59ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-59)
- Sección 60ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-60)
- Sección 61ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-61)
- Sección 62ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-62)
- Sección 63ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-63)
- Sección 64ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-64)
- Sección 65ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-65)
- Sección 66ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-66)
- Sección 67ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-67)
- Sección 68ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-68)
- Sección 69ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-69)
- Sección 70ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-70)
- Sección 71ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-71)
- Sección 72ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-72)
- Sección 73ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-73)
- Sección 74ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-74)
- Sección 75ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-75)
- Sección 76ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-76)
- Sección 77ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-77)
- Sección 78ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-78)
- Sección 79ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-79)
- Sección 80ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-80)
- Sección 81ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-81)
- Sección 82ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-82)
- Sección 83ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-83)
- Sección 84ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-84)
- Sección 85ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-85)
- Sección 86ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-86)
- Sección 87ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-87)
- Sección 88ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-88)
- Sección 89ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-89)
- Sección 90ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-90)
- Sección 91ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-91)
- Sección 92ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-92)
- Sección 93ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-93)
- Sección 94ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-94)
- Sección 95ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-95)
- Sección 96ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-96)
- Sección 97ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-97)
- Sección 98ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-98)
- Sección 99ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-99)
- Sección 100ª - Sección Independiente de Extremadura (SI-100)

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se acordó que el Sr. Don Manuel Rodríguez Rodríguez, Concejal de San Carlos de la Ribera de Guzmán, actuara como Presidente de la Sesión.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de San Carlos de la Ribera de Guzmán, de acuerdo con lo previsto en los artículos 170 y 176 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Para cumplir con este fin, se acordó que el Sr. Don Manuel Rodríguez Rodríguez actuara como Presidente de la Sesión, y se acordó que el Sr. Don Manuel Rodríguez Rodríguez actuara como Presidente de la Sesión.



OG5695144



CLASE 8.ª

A continuación la Presidenta anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde y manifiesta que pueden ser candidatos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, que son los siguientes:

- Don José A. Farrona Carrillo, por el PSOE
- Don Román Trinidad Quintana, por IU-SIEX
- Don Victoriano Reyes Fuentes, por el PP

D. José Antonio Farrona Carrillo propone que la votación de Alcalde no sea secreta, con lo que están de acuerdo todos los miembros de la Corporación.

Por lo tanto se procede a la elección de Alcalde mediante votación nominal, que se realiza de la siguiente manera: La Presidenta de la Mesa va nombrando uno por uno a todos los Concejales y van diciendo en voz alta el nombre del candidato al que votan.

Finalizada la votación se procede al recuento de los votos, con el siguiente resultado:

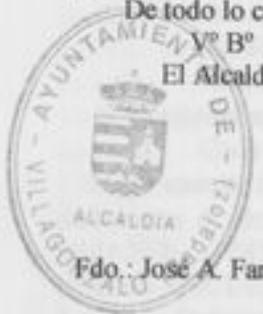
- Votos emitidos: nueve
- Abstenciones: ninguna
- D. José A. Farrona Carrillo CUATRO votos
- D. Román Trinidad Quintana TRES votos
- D. Victoriano Reyes Fuentes DOS votos

Al no haber obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General es proclamado Alcalde D. José Antonio Farrona Carrillo, al ser la persona que encabeza la lista del PSOE, que ha sido la lista más votada.

Seguidamente D. José Antonio Farrona Carrillo acepta el cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villagonzalo y presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tomando posesión de su cargo.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde da las gracias por su elección como Alcalde y levanta la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.



El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

065692144



CLASE B*

A continuación se presenta el resultado de la votación que se ha producido a la elección de Alcalde y
 miembros que forman el concejo de Badajoz por el distrito de Badajoz, en el momento de la votación
 por sus respectivos distritos:
 Don José A. Fariñas Carrillo por el PSOE
 Don Ramón Trujillo Quintana por el PSOE
 Don Víctoriano Rivera Fournes por el PP
 D. José Antonio Fariñas Carrillo porque por la votación de Badajoz no sea sector con lo
 que está de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de la Administración Local.
 En el momento de la votación se ha producido un empate entre los señores Fariñas Carrillo y
 Rivera Fournes. La Ley Orgánica de la Administración Local establece que en caso de empate
 se procederá a un sorteo público para elegir al alcalde y a los concejales.
 En consecuencia, se ha procedido al sorteo público que se ha celebrado el día 14 de mayo de 2003
 en el momento de la votación en el momento de la votación en el momento de la votación.
 - Votos ordinarios: 10000
 - Votos especiales: 10000
 D. José A. Fariñas Carrillo CLAROS VOTOS
 D. Ramón Trujillo Quintana TRES VOTOS
 D. Víctoriano Rivera Fournes DOS VOTOS

Al no haber obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, de conformidad con lo
 establecido en el artículo 196 c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se
 procedió a la elección de Alcalde y concejales por el distrito de Badajoz, en el momento de la
 votación, que se celebró el día 14 de mayo de 2003.
 Seguidamente D. José Antonio Fariñas Carrillo esgrime el cargo de Alcalde - Presidente del
 Ayuntamiento de Badajoz y presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo,
 con lealtad al Rey y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado, tomando
 posesión de su cargo.
 Concluido el proceso de la constitución de la corporación de la ciudad de Badajoz, el Sr. Alcalde de la ciudad
 por su distrito como Alcalde y concejales de la ciudad, según las listas de votación siguientes:
 - Dato de cada uno de los electores, por la

El Sr. Alcalde
 D. José A. Fariñas Carrillo
 D. Diego Borrero Díaz de Espado



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día catorce de junio de dos mil tres, se extiende en dos folios (40 y 41) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695143 y OG5695144, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andújar

PERIODICIDAD DE SESIONES Y DÍAS POR ASISTENCIA.- Leída por la Secretaria, la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y días por asistencia, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Fijar una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una cada tres.

SEGUNDO.- Celebrar dichas sesiones en los últimos días de cada mes pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifiquen.

TERCERO.- Fijar las siguientes días por asistencia a sesiones:

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno

a) Sesiones ordinarias:

- Alcalde: 300,52 €, por sesión

- Concejales: 42,07 €, por sesión

b) Sesiones extraordinarias

- Cada miembro de la Corporación: 30,05 €, por sesión

Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos, que han designado portavoces a los Concejales que se citan: Grupo del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) con D. José Luis María Barro como portavoz; Grupo IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (IU-SIEN) con D. Román Trinidad Quintana como portavoz; Grupo PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Reyes Fuentes, como portavoz.





CLASE B1

DILIGENCIA - Hecho constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villavieja el día catorce de junio de dos mil tres se otorgó en dos folios (40 y 41) de papel tamaño folio, con el número 00505143 y 00505144, ambos folios...

Fdo: Diego Domingo Díaz de Espinoza





OG5695146



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marin Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andújar

PERIODICIDAD DE SESIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA.- Leída por la Secretaria, la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y dietas por asistencia, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Fijar una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una cada mes.

SEGUNDO.- Celebrar dichas sesiones en los últimos días de cada mes pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifique.

TERCERO.- Fijar las siguientes dietas por asistencia a sesiones:

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno

- Sesiones ordinarias:
 - Alcalde: 300,52 €, por sesión
 - Concejales: 42,07 €, por sesión
- Sesiones extraordinarias

Cada miembro de la Corporación: 30,05 €, por sesión

Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos, que han designado portavoces a los Concejales que se citan: Grupo del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) con D. José Luis Marin Barrero como portavoz; Grupo IRQUIERDA UNIDA- SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (IU-SIEX) con D. Román Trinidad Quintana como portavoz; Grupo PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Reyes Fuentes, como portavoz.

Don José Antonio Farrona Carrillo

Doña María Sánchez Andújar



CLASE B*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONIAO EL DIA DIECISIETE DE
JUNIO DE DOS MIL TRECE

En Villagonia, según las veintinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil trece se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Camillo, con la asistencia del resto de los señores de la Corporación que son los siguientes: Don José Luis Martín Romero, Don Jesús Castro Ramos, Doña Soledad Martín, del PSOE; Don Román Trinidad Quintan, Don Manuel Antón Ruiz y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Rivas Fuentes y Doña Hermosa Conde Sánchez del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia de la Secretaría Académica del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Antón.

PERIODICIDAD DE SESIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA- Leída por la

Secretaría, la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y dietas por asistencia, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO - Fijar una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una cada mes.

SEGUNDO - Celebrar dichas sesiones en los últimos días de cada mes pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifiquen.

TERCERO - Fijar las siguientes dietas por asistencia a sesiones:

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno

a) Sesiones ordinarias:

Alcalde: 300,22 € por sesión

Concejales: 42,07 € por sesión

b) Sesiones extraordinarias:

Cada miembro de la Corporación: 30,05 € por sesión

Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos que han designado portavoces a los Concejales que se citan: Grupo del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) con D. José Luis Martín Romero como portavoz; Grupo IZQUIERDA UNIDA-SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (IU-SIEX) con D. Román Trinidad Quintan como portavoz; Grupo PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Rivas Fuentes como portavoz.



OG5695147



CLASE 8.ª

FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley reguladora de las Bases de Regimen Local, y los artículos 38 y 127 del R.O.F., por unanimidad se acuerda que la Comisión Especial de Cuentas quede formada de la siguiente manera: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo, Alcalde-Presidente. Vocales: Don José Luis Marín Barrero, concejal del PSOE, Don Román Trinidad Quintana, concejal de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, concejal del PP.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES.- Se da lectura a las dos propuestas presentadas por el Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. sobre nombramientos de representantes de la Corporación en organos colegiados,

PRIMERA.- El Sr. Alcalde propone para la Asociación de Municipios de la provincia de Badajoz, afectados por centrales de producción de energía hidroeléctricas y embalses, como representante, Titular a Don José Luis Marín Barrero, y como suplente a Don José Antonio Farrona Carrillo. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO.- El Sr. Alcalde propone para la Mancomunidad de Aguas Pantano de Alange, a Don José Antonio Farrona Carrillo, Alcalde y a Don Julián Casillas Ramiro, concejal del PSOE, siendo aprobada también por unanimidad de la Corporación

En cuanto a la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Isabel Casablanca, el Concejal Don Manuel Andújar Ruíz, dice que la aceptaría gustoso, siempre que la hora de dichas reuniones coincidiera con alguna, fuera de su horario de trabajo, ya que anteriormente ya estuvo como representante, pero que no pudo asistir nada más que a una reunión, por este motivo. La corporación por unanimidad acuerda no nombrar ningún representante en el Consejo Escolar.

INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.- Se da cuenta que con fecha 16 de junio de 2003, el Sr. Alcalde ha dictado un Decreto por el que designa como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales: Primer Teniente de Alcalde: D. José Luis Marín Barrero, Segundo Teniente de Alcalde: Don Julián Casillas Ramiro, Tercera Teniente de Alcalde: Doña Sonia Gallardo Merino. De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

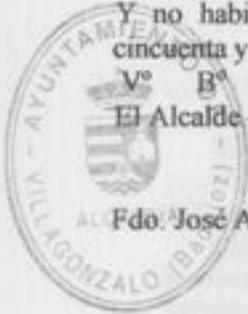
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde -

La Secretaria Acodtal.

Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

Fda. María Sánchez Andújar





CLASE 8ª

FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 38 y 127 del R.O.L., por unanimidad se acuerda que la Comisión Especial de Cuentas quede formada de la siguiente manera: Presidente: D. José Antonio Ramos Camillo, Alcalde-Presidente. Vocales: Don José Luis Martín Barro, concejal del PSOE; Don Román Trujillo, concejal del PP; Don Víctor Reyes Fuentetaja, concejal del PP.

DELEGACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES - Se ha leído y se han aprobado por el Sr. Alcalde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.L., sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

PRIMERA - El Sr. Alcalde propone para la Asociación de Municipios de la provincia de Huelva, abarcada por el convenio de producción de energía hidroeléctrica y embalses, como representante, tanto a Don José Luis Martín Barro, y como suplente a Don José Antonio Ramos Camillo. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDA - El Sr. Alcalde propone para la Mancomunidad de Aguas Tánamo de Alange, a Don José Antonio Ramos Camillo, Alcalde, y a Don Julián Camillo Ramos, concejal del PSOE, como representantes también por unanimidad de la Corporación.

En cuanto a la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Isabel Castañeda, el Concejal Don Manuel Andrés Ruiz, dice que la asignatura gustosa, siempre que la hora de dichas reuniones coincida con alguna hora de su horario de trabajo, ya que anteriormente ya estuvo como representante, pero que no puede asistir más que a una reunión por este motivo. La Corporación por unanimidad acuerda no nombrar ningún representante en el Consejo Escolar.

INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE - Se ha leído y se ha acordado que con fecha 10 de junio de 2002, el Sr. Alcalde ha dictado un Decreto por el que designa como Teniente de Alcalde a los siguientes concejales: Primer Teniente de Alcalde: D. José Luis Martín Barro, Segundo Teniente de Alcalde: Don Julián Camillo Ramos, Tercer Teniente de Alcalde: Doña Susana Estrella Martín. De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual consta. Se acuerda emitir.

La Jefe de la Oficina de Asesoramiento Jurídico
 D. Manuel Sánchez Antón

Don José Antonio Ramos Camillo
 Alcalde



OG5695148



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de junio de dos mil tres, se extiende en tres folios (43, 44 y 45) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695146 y OG5695148, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN OBRA PRIMER SEPTIEMBRE (EPSA). Se da cuenta que, según la comunicación recibida por el Director Provincial del INEM, la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPFA), en la sesión celebrada el 6/6/2003, ha aprobado una reserva de crédito de 19.900 € para subvencionar mano de obra desahogada, propuesta de Sr. Alcalde que se invierte en la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 2ª FASE, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Elly Palla Franco.

Explica el Sr. Alcalde que la segunda fase de la obra incluirá la red de abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento así como el asfaltado hasta la calle de entrada, ya que si se incluye la calle habida que adquire o exige para el terreno, lo que hoy le resultaría imposible al Ayuntamiento.

Asimismo se hacen una serie de preguntas y consideraciones que no tienen relación con el asunto, remitiendo a los Sres. Concejales al punto referente a dudas y preguntas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Intervención la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

RESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia sobre expediente recibido desde la última sesión ordinaria número del Director Provincial del INEM, de 19/6/2003; del jefe de Servicio de Agrupar Ssr, S.A., de 2/6/2003; de Sevillaaxelena, del 10/6/2003; de la Delegada



06662148



CLASE B.

[Faint, illegible text at the top of the page]

BIENICHA - Habiendo concurrido el acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja de Villarreal el día de hoy, se acuerda en sus folios (41, 44 y 45) de papel timbrado de España clase común, serie OXI, en las folias comprendidas entre los números 061505150 y 061505153, según indican:

Diputación de Badajoz



Fdo: Diego Francisco Díaz de Salazar

[Faint, illegible text in the middle section]

[Faint, illegible text in the lower middle section]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]





OG5695149



CLASE 8.º

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

concedidas por el Sr. Alcalde... para... por los proyectos que...

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 19 DE JUNIO DE 2.003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 19 de junio de 2.003 a las que no se presenta ninguna alegación por parte de los Sres. Concejales. El Señor Secretario hace constar que en la sesión de constitución del Ayuntamiento, Don Manuel Andújar Ruíz había hecho constar el agradecimiento de su grupo por haber cambiado la hora de celebración del Pleno, lo que no se había reflejado en el acta, por lo que se acuerda rectificarla en dicho sentido, aprobándose por unanimidad.

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA. - Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del INEM, la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 6/6/2003, ha aprobado una reserva de crédito de 19.900 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 2ª FASE, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

Explica el Sr. Alcalde que la segunda fase de la obra incluiría la red de abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento así como el asfaltado hasta la calle de entrada, ya que si se incluyese la calle habría que adquirir o expropiar parte del terreno, lo que hoy le resultaría imposible al Ayuntamiento.

Asimismo se hacen una serie de preguntas y consideraciones que no tienen relación con el asunto, remitiendo a los Sres. Concejales al punto referente a ruegos y preguntas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.
- SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
- TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director Provincial del INEM, de 19/6/2003; del Jefe de Servicio de Aquagest Sur, S.A., de 2/6/2003; de Sevillanaendesa, del 20/6/2003; de la Delegada

065692148



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRALO EL DÍA VEINTISETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES

En Villagorralo, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil tres, se convoca el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis María Barro, Don Julián Carillas Barro, y Doña Soledad Gallardo Méndez, del PSOE; Don Roman Trinidad Quintana, Don Manuel Antón Barz y D. José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hortalia Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Hermoso Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 19 DE JUNIO DE 2003

Alcaldía de Sr. Alcalde - Alzada la sesión y dictada pública, se acuerda por el Sr. Alcalde de 2003 a las que no se presenten ninguna alegación por parte de los Sres. Concejales. El Sr. Secretario hace constar que en la sesión de comisión del Ayuntamiento, Don Manuel Antón Barz había hecho constar el agotamiento de su grupo por haber cambiado la hora de celebración del Pleno, lo que no se había reflejado en el acta, por lo que se manda rectificar en dicho sentido, aprobándose por unanimidad.

PROPUESTA DE OBRAS PRIMERA FASE DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAGORRALO - Se da cuenta que, según la comunicación recibida por el Director Provincial del INIA, la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AESA) en la sesión celebrada el día 20 de junio de 2003, ha aprobado una reserva de crédito de 19.900 € para subvencionar parte de obras de infraestructura, proyecto del Sr. Alcalde que se invierte en la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA 2ª FASE, según el proyecto redactado por el técnico municipal, D. Eloy Peña Franco.

Explica el Sr. Alcalde que la segunda fase de la obra incluye la red de abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento así como el edificio para la calle de Santa, ya que se incluye la calle lateral que deberá ser cubierta para el terreno, lo que hoy se mantiene impedito el Ayuntamiento.

Además se hacen una serie de preguntas y consideraciones que no tienen relación con el asunto tratado a los Sres. Concejales el punto referente a reservas y presupuestos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Alzarse la decisión de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.
SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para las obras de la mencionada obra.

PROPUESTA DE OBRAS PRIMERA FASE DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAGORRALO - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria/ordinaria del Director Provincial del INIA, de 10/6/2003, del Sr. de Servicio de Apoyo, Sr. S. A., de 20/6/2003, de 20/6/2003, de la Dirección

47
OG5695150**CLASE 8.ª**

Especial de Extremadura de la Agencia Tributaria, de 10/6/2003; y del Director General de Promoción Cultural, de 11/6/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Juan Gordillo Espinosa, en la Ctra. de Valverde (120 €); Hermenegildo Solís Vivas, en la Finca Las Redondas (180 €); Andrés Sánchez Lozano, en la Calle Nueva, número 2 (1.200); José Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Concordia, número 6 (1.890 €); y Joaquín García Barco, en la Calle Calvario, número 34 (2.500 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Don Román Trinidad Quintana para preguntar al Sr. Alcalde si ya había repartido las Concejalías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no están decididas y que si ellos quieren alguna estaría dispuesto a hablar sobre ello.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuándo se va a arreglar el problema del abastecimiento de agua en la localidad, a lo que el Sr. Alcalde contesta que por el escrito de Aquagest que se ha leído en correspondencia, podría ser en el mes de julio.

El mismo Concejal comenta que cuando cortan el agua, al menos en su casa, el contador sigue corriendo con el aire que sale por las tuberías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que debe denunciarlo a la Empresa concesionaria o a la Mancomunidad.

Continúan los dos Corporativos hablando sobre el tema del agua, siendo el resumen de las intervenciones el siguiente: Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se lleva mucho tiempo con el problema del agua sin que se haya hecho nada y que el agua tiene poca presión. El Sr. Alcalde dice que se han hecho cosas y que lo último es el nuevo depósito y que la falta de presión en muchos casos era debido a que las tuberías se habían ido obturando con la cal. Y que cuando detectara algún problema podía venir al Ayuntamiento para llamar por teléfono a la Empresa suministradora.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los baches y zanjas que hay en la Calle Estación se van a arreglar algún día, y una de las zanjas que había sido cubierta con hormigón y había cedido podía resultar peligrosa.

El Sr. Alcalde contesta que conoce que una de ellas la ha hecho Alonso Cruz Trinidad y que se le requerirá para que la arregle, pero las otras no sabe quien las ha hecho.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si las señales de ceda el paso que está en la Cámara Agrario y la de prohibido el paso que está situada en la Plaza de la Iglesia dirección a la Calle San Gregorio, se van a cambiar, ya que están en muy mal estado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Cámara Agraria, que no es del Ayuntamiento, se va a tirar y la otra se quiere pintar. También explica que se está cambiando y pintando la señalización de tráfico poco a poco porque no hay dinero suficiente para hacerlo todo de golpe.

Don Román Trinidad Quintana pregunta quién se hará cargo de tirar el edificio de la Cámara Agraria si no lo tira la Junta. A lo que el Sr. Alcalde responde que tendría que derribarlo el Ayuntamiento.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se podía evitar el ruido que hacen algunas motos y que debería venir la Guardia Civil de Valverde de Mérida para solucionar el problema.

002125250



CLASE B1

Exposición de Intereses de la Agencia Tributaria de 10/6/2003 y del Director General de Procedimiento Civil, de 11/6/2003, de lo que la Corporación se da por cuenta.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan, Juan González Espinosa, en la Ctra. de Valverde (130 €); Homologado Rolo Vivar, en la Plaza Las Redondas (180 €); Andrés Sánchez Lora, en la Calle Nueva, número 2 (1.200 €); José Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Cuacurra, número 6 (1.800 €); y Joaquín García Barco, en la Calle Calvario, número 34 (1.200 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RECUERDO Y PREGUNTA - Dentro del punto referente a riego y regadíos, hace uso de la palabra en primer lugar Don Ramón Tristán Quintana para preguntar al Sr. Alcalde si ya había reparado las Conducciones. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no están decididas y que si ellas fueran algunas cosas deberían a haberse visto.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuándo se va a arreglar el problema del abastecimiento de agua en la localidad, a lo que el Sr. Alcalde contesta que por el estado de algunas que se ha hecho en correspondencia, podría ser en el mes de julio.

El mismo Concejil contesta que cuando corra el agua, al menos en su caso, el contrato sigue estando con el tipo que sale por las tuberías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que debe de haberse a la Empresa constructora o a la Administración.

Continúan los dos Corporativos hablando sobre el tema del agua, siendo el resumen de las intervenciones el siguiente: Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se lleva mucho tiempo con el problema del agua sin que se haya hecho nada y que el agua tiene poca presión. El Sr. Alcalde dice que se han hecho cosas y que lo último es el nuevo depósito y que la falta de presión en muchos casos era debido a que las tuberías se habían ido obstruyendo con la cal. Y que cuando detectare algún problema podría venir el Ayuntamiento para llamar por teléfono a la Empresa constructora.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los pozos y tanques que hay en la Calle Estación se van a arreglar algún día, y uno de los tanques que había sido construido con barriego y había caído podría tenerse mejor.

El Sr. Alcalde contesta que conoce que uno de ellos ha hecho Alonso Cruz Tristán y que se lo reparará para que se arregle, pero los otros no sabe decir los ha hecho.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los vecinos de cada el caso que está en la Cámara Agraria y la de prohibido el paso que está situada en la Plaza de la Iglesia dirección a la Calle San Gregorio, se van a cambiar, ya que están en muy mal estado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Cámara Agraria que no es del Ayuntamiento, se va a tirar y la otra se quiere pintar. También explica que se está cambiando y pintando la estación de tráfico poco a poco porque no hay dinero suficiente para hacerlo todo de golpe.

Don Ramón Tristán Quintana pregunta cómo se han cargo de tirar el edificio de la Cámara Agraria si no lo tira la Junta. A lo que el Sr. Alcalde responde que todavía que durante el Ayuntamiento.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se podría evitar el ruido que hacen algunas cosas y que debería venir la Guardia Civil de Guardia Civil de Valverde de Mérida para solucionar el problema.



OG5695151



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde le contesta que le dé alguna idea para evitar el ruido de esas motos, que la Guardia Civil está un rato y se va, que no está todo el día y que los municipales no pueden estar en todas partes las veinticuatro horas del día. Que, cuando están de servicio es raro que aparezcan las motos, pero que aparecen cuando no lo están.

Don José Luis Marín Barrero hace constar que cualquier ciudadano puede denunciar cuando ve alguna infracción y que la solución de evitar el ruido de las motos es difícil porque, entre otras cosas, se necesitaría tener un aparato medidor de ruidos.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se había cubierto un puesto de trabajo que habían enviado del INEM. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el responsable de su grupo había estado en el Tribunal de selección y que ya se había cubierto la plaza. De la Oficina de Empleo de Guareña primero habían enviado un listado de dos personas preseleccionadas, que posteriormente habían renunciado a la plaza y después habían enviado otro listado con cuatro personas, entre las que se había seleccionado a Antonia García Salazar.

Don Manuel Andújar Ruiz manifiesta que el Grupo de IU-SIEX tampoco sabía nada, porque el representante de IU en el Tribunal de Selección, Don Juan Gordillo Espinosa, no iba en la lista que se había presentado a las últimas elecciones y no les había comunicado nada sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago



CLASE B

El Sr. Albaladejo contesta que lo de algunas ideas para evitar el ruido de esta motor, que la Guardia Civil está un poco y se ve que no está todo el día y que las municipalidades no pueden estar en todas partes las viviendas fuera del día. Que cuando están de servicio es una que se agotan las motor, pero que agotan cuando no la están.

Don José Luis Martín Barrio hace a saber que cualquier ciudadano puede denunciar cuando ve alguna infracción y que la policía de tráfico de las motor es difícil porque como están como se necesitan tener un número suficiente de motor.

Don Valentín Reyes Frutos pregunta si se había abierto un punto de venta que había cerrado del IREM. A lo que el Sr. Albaladejo contesta que el responsable de su grupo había estado en el Tribunal de adicciones y que se le había ordenado ir a parar. De la Oficina de Inspección de Comercio Exterior había estado en el punto y después había estado con un grupo con un grupo para que se les diera un número de licencia para que se les diera un número de licencia.

Don Manuel Rodríguez Ruiz pregunta que el grupo de la DGT tampoco sabe nada porque el responsable de la DGT en el Tribunal de adicciones. Don Juan González Espinosa no dice en la lista que se había presentado a las mismas ocasiones y no se había comunicado nada sobre esto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de la tarde.

El Sr. Albaladejo
 El Sr. Albaladejo
 El Sr. Albaladejo



CLASE 8.ª



OG5695152



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de junio de dos mil tres, se extiende en tres folios (46, 47 y 48) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695149 y OG5695151, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2003.** - Alzando la sesión y declarando pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

2. **ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TRES INMUEBLES.** - Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta La Orden de dicha Consejería, de 11 de junio de 2003, por la que se cede a este Ayuntamiento los inmuebles que se describen:

1. **RÚSTICO (POZO),** sito en el Ejido (Cruce de Carretera de Estorido a Oliva de Mérida y La Zorra, margen derecha), con una superficie de 100 metros cuadrados; linda al Norte, parte de la finca de donde se segrega, Sur y Este, carretera de La Zorra a Alange y Oeste, Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6304.

2. **RÚSTICO (POZO),** sito en LAS CAMPANADAS (Grisnolla), con una superficie de 1.400 metros cuadrados; linda al Norte, Camino de Las Campanas; Sur, Carretera de Oliva de Mérida; Este, Juan Francisco Anáhuja Espinosa y Oeste, Carretera de Oliva de Mérida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 8016 (este número de Registro es el otorgado tras la concentración parcelaria, anteriormente 6467).

3. **URBANO (SOLARA),** sito en el Ejido, con una superficie de 279 metros cuadrados; linda al Norte, con el Ejido; Sur, almacén del Servicio Nacional del Trigo; Este y Oeste, misma finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6555.

La donación de dichos inmuebles se condiciona a que deben destinarse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003. Disposición Adicional Novena, a fines de interés general según, a cualquier otro fin, siempre que la entidad local condonaria tenga una proporción de población ocupada en el sector primario superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobación de la orden de donación de los inmuebles.





OG5695153



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE
JULIO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día once de julio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.003. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TRES INMUEBLES. - Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta La Orden de dicha Consejería, de 11 de junio de 2003, por la que se cede a este Ayuntamiento los inmuebles que se describen:

1. RÚSTICO (POZO), sito en el Ejido (Cruce de Carretera de Estación a Oliva de Mérida y La Zarza, margen derecha), con una superficie de 100 metros cuadrados; linda al Norte, resto de la finca de donde se segrega; Sur y Este, carretera de La Zarza a Alange y Oeste, Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6301.

2. RÚSTICO (POZO), sito en LAS CAMPANADAS (Gramosilla), con una superficie de 1.400 metros cuadrados; linda al Norte, Camino de Las Campanas; Sur, Carretera de Oliva de Mérida; Este, Juan Francisco Andujar Espinosa y Oeste, Carretera de Oliva de Mérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 8016 (este número de Registro es el otorgado tras la concentración parcelaria, anteriormente 6467).

3. URBANO (SOLAR), sito en el Ejido, con una superficie de 279 metros cuadrados; linda al Norte, con el Ejido; Sur, almacén del Servicio Nacional del Trigo; Este y Oeste, resto finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6555.

La donación de dichos inmuebles se condiciona a que deben destinarse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003, Disposición Adicional Novena, a fines de interés general agrario; o cualquier otro fin, siempre que la entidad local cesionaria tenga una proporción de población ocupada en el sector primario superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Agreement to make the relevant administrative transfer of income.



00559153



CLASE B
Presupuesto

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRIA EL DÍA OCHO DE
JULIO DE DOS MIL TRES**

En Villagorria, siendo las veintena horas y cuarenta minutos del día ocho de julio de dos mil tres, se convoca el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Domingo Estrella Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Martín Barro, Don Julián Casillas Ramos y Don José María Gilaberto Pérez, del PSOE; Don Román Trujillo Quintana, Don Manuel Antonio Ball, y Don Simón Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Francisco Javier Ruiz del PP.

Se declara la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Domingo Díez de Espinosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2003

2003.- Al estar la sesión y demás pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna delegación que haya de ser de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2003, y no habiendo ninguna delegación, se declara la sesión por ordenanza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS PROPOSICIONES - Se da cuenta del escrito remitido por el jefe de Servicio de Patrimonio de la Corporación de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, con el que se solicita la Unión de Bienes Consistoriales de El Puerto de Santa María, por la que se pide a esta Ayuntamiento las parcelas que se describen:

1. RUSTICO (PZO), sito en el Ejido (C/Carretera de Casares de Mérida a Oliva de Mérida y La Caña, margen derecho), con una superficie de 150 metros cuadrados, linda al Norte, este y Sur con la finca de donde se separa, Sur y Este, con finca de La Caña a Vilagorria y Oeste, con finca de Vilagorria a Oliva de Mérida. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6301.

2. RUSTICO (PZO), sito en LAS CAMPANAS (Hontanilla), con una superficie de 1400 metros cuadrados, linda al Norte, Camino de Las Campanas, Sur, Camino de Oliva de Mérida, Este, Juan Francisco Anjoja Espinosa y Oeste, Camino de Oliva de Mérida. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 8016 (este número de Registro es el original tras la concentración parcelaria, anteriormente 6167).

3. URBANO (SOLAR), sito en el Ejido, con una superficie de 279 metros cuadrados, linda al Norte con el Ejido; Sur, terreno del Servicio Nacional del Trigo; Este y Oeste, resto finca matriz. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6322.

La donación de dichos inmuebles se otorgaron a que dichos donantes, por aplicación de la Ley 1/1994, de 20 de marzo, de Extinción de Caminos Agrarios locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002. Dicha Ley, al extinguir los caminos agrarios, a fin de evitar gastos innecesarios, otorga a los ayuntamientos que se otorga local con una proporción de población superior al 50% del territorio municipal, a la media nacional.

La Corporación, por ordenanza, acuerda:



OG5695154

**CLASE 8.ª**

PRIMERO.- Aceptar la donación de los inmuebles descritos, con las condiciones que se incluyen en la citada Orden de cesión.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a buen fin el anterior acuerdo.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003, AL 14 DE JUNIO DE 2003.- Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del Presupuesto del presente ejercicio al día 14 de junio de 2003, del que se había entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

Se explica que, en las Bases del Presupuesto, se había dispuesto que se elevara al Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del Presupuesto cada cuatrimestre y que, debido a que la actual Corporación había tomado posesión el día 14 de junio del presente año, se presentaba el estado de ejecución a dicha fecha.

La Corporación se da por enterada.

CUENTA DE LA FERIA DE ABRIL.- Se presenta por el Señor Alcalde las Cuentas de la Feria de Abril del presente año, con un total de gastos de 12.088'70 € y un total de ingresos de 790 €, de lo que la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director de Proyectos y Coordinación de Inversiones de RENFE, de 26/6/2003 y del Presidente de la Comunidad de Regantes CANAL DEL ZÚJAR, de 23/6/2003).

El Sr. Alcalde, en relación con el escrito del Director de Proyectos y Coordinación de Inversiones de RENFE explica que en el proyecto remitido para la supresión de pasos a nivel se había incluido una solución que no coincidía con lo que se había hablado con los Técnicos de RENFE, por lo que estaba pendiente de hablar con el encargado del Proyecto para que viniera a Villagonzalo a tratar sobre dicho tema, para lo que se llamaría también a los portavoces de los grupos políticos.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Petra Moreno Velasco, en la Calle Nueva, número 111 (300'06 €); Antonio Farrona Barrena, en la Calle Arriba, número 17.

De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Victoriano Reyes Fuentes para preguntar si no se iba a asfaltar la Calleja que une la Plaza de la Panadería con la Calle Estación, explicando el Sr. Alcalde la zona de la Plaza de la Panadería que se iba a asfaltar y que esa calle no se podía arreglar, porque habría que poner aceras y por lo tanto adquirir un terreno privado, para lo que el Ayuntamiento no disponía de fondos suficientes.

Dña Herminia Cortés Ruiz hace constar que se debería buscar la forma de arreglar dicha calle, ya que era una pena que se arreglara la Plaza de la Panadería y no la calle de entrada a la misma.

D. Manuel Andújar Ruiz dice que en cuanto exista un remanente que permita al Ayuntamiento hacer la obra directamente debería de hacerse.



CLASE B1

PRIMERO.- Aprobada la licencia de los trabajos de obra, con las condiciones que se
 imponen en la citada licencia de obra.

SEGUNDO.- Autoriza al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento, firme
 todos los documentos que sean necesarios para llevar a buen fin el referido trabajo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO DE 2003 DE LA
 DELEGACIÓN DE 2003**.- Se presenta a la Comisión el estado de ejecución del presupuesto
 del presente ejercicio al día 14 de junio de 2003. Del que se hace constar una copia a cada
 uno de los Concejales, junto con la correspondiente de la sesión.

Se explica que, en las bases del presupuesto, se había dispuesto que se devolviera al
 Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del presupuesto cada trimestre y que, debido a
 que la actual Corporación Pleno comenzó su gestión el día 14 de junio del presente año, se
 procedió al estado de ejecución a dicha fecha.

La Corporación se ha ocupado de:

EXERCICIO DE LA FUNCIÓN DE FISCAL.- Se presenta por el Sr. Alcalde las cuentas de
 la Función de FISCAL del presente año, con un total de gastos de 15.088.70 € y un total de ingresos
 de 290 €, de los que la Corporación se ha ocupado de:

COMPROBACIONES.- Se ha verificado de la correspondencia más importante recibida
 desde la última sesión ordinaria (sesión del Director de Proyectos y Coordinación de
 Inversiones de 2002, de 20/01/2003) y del resultado de la Comisión de Revisión CANAL
 DEL SUR de 23/01/2003.

El Sr. Alcalde, en relación con el estado del Estado de Ingresos y Gastos de
 Inversión de 2003 explica que en el presente trimestre para la ejecución de obras a nivel
 de BOP, por lo que están pendientes de liquidar con el Consorcio del Proyecto para que
 se realice también una solicitud que no coincide con lo que se había solicitado con los Trámites
 de BOP, por lo que están pendientes de liquidar con el Consorcio del Proyecto para que
 envíen a Villavieja a hacer sobre dicho total, para lo que se han remitido a los
 Trámites de los grupos políticos.

De todo ello la Corporación se ha ocupado de:

REVISIÓN DE LA CUENTA.- Se ha verificado de la correspondencia más importante
 recibida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria recibida por las personas que
 se encargan para realizar obra en los lugares y con los presupuestos que se han
 firmado y que, en la Calle Nueva, número 111 (Calle de San Antonio) se ha firmado en la
 Calle Nueva, número 17.

De lo que la Corporación se ha ocupado de:

REVISIÓN DE LA CUENTA.- Dentro del punto anterior a los gastos y presupuestos han sido de
 la gestión del Ayuntamiento Pleno. El punto que se ha de liquidar es la Cuenta que
 que la Pleno de la Comisión con la Calle Nueva, expediente Sr. Alcalde en una de la
 Pleno de la Comisión que se ha a realizar y que esa obra no se podía realizar porque había
 que hacer obras y que se han adaptado en terreno privado, para lo que el Ayuntamiento no
 dispone de fondos suficientes.

Don Francisco Gil de las Casas cuenta que se devolvieron los libros de trabajo de
 obra, se que una parte que se entregó a la Pleno de la Comisión y en la calle de Nueva a
 la misma.

El Sr. Alcalde explica que en cuanto exista un convenio que permita al
 Ayuntamiento hacer la obra de saneamiento de las obras.



0G5695155



CLASE 8.ª

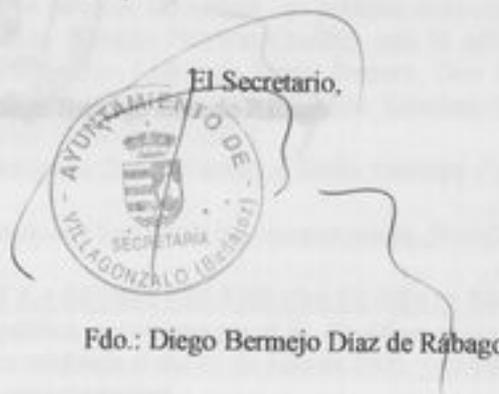
Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si el tema del abastecimiento de agua domiciliaria estaba arreglado y que la presión del agua en la Calle Estación era insuficiente.

El Sr. Alcalde contesta que cree que ya se ha solucionado y en la reunión que próximamente tendrá en la Mancomunidad del Pantano de Alange, volverá a plantear el asunto. También dice que el problema de la presión de la Calle Estación puede ser debido a la obstrucción de las tuberías, como ocurría en las tuberías de otras calles de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

00222222



CLASE 5ª

Don Victoriano Lopez Ponce presenta al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz el siguiente escrito:

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la autorización que me ha conferido el Sr. Diputado Sr. Juan A. Sanchez Castro, para que me ocupe de la gestión de la Diputación Provincial de Badajoz, en el momento de haber asumido el cargo, he tenido el honor de dirigirme a V. E. para que me informe de la situación de la Diputación Provincial de Badajoz, en el momento de haber asumido el cargo, y de la gestión que se está realizando en el momento de haber asumido el cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de la tarde, para ser leída en el momento de haber asumido el cargo.



Fdo: Diego Sanchez Castro

Fdo: Juan A. Sanchez Castro



CLASE 8.ª



OG5695156



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de julio dos mil tres, se extiende en tres folios (50, 51 y 52) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695153 y OG5695155, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

No asistió a la sesión, Don Victoriano Reyes Pascual y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2003.- Abierta la sesión y después de pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 11 de julio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

OBRAS PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y PLAN LOCAL ANUALIDAD DE 2004.- Se da cuenta que se han asignado 34.000 € para la ejecución de obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Local para la anualidad de 2004, en las que se incluye la ejecución municipal, presentándose la propuesta del Sr. Alcalde para que se incluyan las siguientes obras: 1. Urbanización de la Plaza Miguel de Cervantes, 1.ª Fase y 2. Urbanización de la Calle La Rada, 1.ª Fase.

Explica el Sr. Alcalde la necesidad de ejecutar la obra de Urbanización de la Plaza de Miguel de Cervantes, ya que es un foco de gasepacos y otros problemas.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que está de acuerdo en la prioridad de dicha obra.

Por unanimidad de todos los presentes se aprueba aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECARGA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se pregunta el Padrón de la Tasa sobre la Recarga de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.226,56 €, que se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado Delegado del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística, del 30/7/2003; Escrito del Subdelegado del Gobierno accidental en Badajoz, de 13/8/2003; y del Vicepresidente y Diputado Delegado del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías, de 17/7/2003), de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se pregunta a la Corporación las Resoluciones urbanísticas expedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión



025885755



CLASE 8ª

BIENICIA - Hacienda contar que el año de la acción ordinaria, correspondiente al mes de julio, cobrada por el Ayuntamiento de Villavieja de las Casas de este término, en los años 20, 21 y 22 de pago impuesto del Estado, para el año 2001, en los libros de matrícula con los números 025885755 y 025885756, según se indica.

El Diputado Sr. ...



Hoy: Dijo Donde Dña. de ...



OG5695157



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE
AGOSTO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.003.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 11 de julio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

OBRAS PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y PLAN LOCAL ANUALIDAD DE 2004.- Se da cuenta que se han asignado 34.000 € para la ejecución de obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Local para la anualidad de 2.004, en los que se incluye la aportación municipal, presentándose la propuesta del Sr. Alcalde para que se incluyan las siguientes obras: 1. Urbanización de la Plaza Miguel de Cervantes, 1ª Fase y 2. Urbanización de la Calle La Ruda, 1ª Fase.

Explica el Sr. Alcalde la necesidad de ejecutar la obra de Urbanización de la Plaza de Miguel de Cervantes, ya que es un foco de garrapatas y otros parásitos.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que están de acuerdo en la prioridad de dicha obra.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se presenta el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.226'56 €, que se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado Delegado del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística, del 30/7/2003; Escrito del Subdelegado del Gobierno accidental en Badajoz, de 13/8/2003; y del Vicepresidente y Diputado Delegado del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías, de 17/7/2003), de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se presentan a la Corporación las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión

06555151



CLASE Nº

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVIEJA O EL DIA VEINTIETE DE AGOSTO DE 1987 MIL TRECE

En Villavieja, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de 1987, se celebró el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en forma convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Latorre Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Herrera, Don Julián Castiella Román y Doña Soledad Galindo Martín del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Antonio Ruiz y Doña Soledad Ruiz de la U-ILEX.

No asistió a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hilaria Castro Ruiz de acuerdo con la asistencia del Ayuntamiento del Ayuntamiento Don Diego Domingo Latorre Rodríguez.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 1987

En sesión celebrada y documentada por el Sr. Alcalde en fecha 11 de junio de 1987, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal, se aprobó el acta por unanimidad.

CONVOCATORIA DE ORDEN Y SEVICIOS PLANIFICADOS

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal, se convocan a los vecinos de Villavieja para la sesión ordinaria de la Corporación Municipal, convocada para el día 11 de agosto de 1987, en las horas de las 19:30 a las 21:00 horas, para tratar el orden y servicios planificados para el mes de agosto de 1987, en las horas de las 19:30 a las 21:00 horas, para tratar el orden y servicios planificados para el mes de agosto de 1987, en las horas de las 19:30 a las 21:00 horas.

El lugar de la sesión será el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villavieja, a las 19:30 horas.

El Sr. Alcalde, Don José Antonio Latorre Carillo, en su carácter de Presidente y con voz de calidad de voto dirija.

Por unanimidad de votos los presentes se acuerda aprobar el proyecto del Sr. Alcalde.

RESOLUCIÓN DEL PLENARIO POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE SEVICIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1987, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal, se aprobó el acta por unanimidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal, se convocan a los vecinos de Villavieja para la sesión ordinaria de la Corporación Municipal, convocada para el día 11 de agosto de 1987, en las horas de las 19:30 a las 21:00 horas, para tratar el orden y servicios planificados para el mes de agosto de 1987, en las horas de las 19:30 a las 21:00 horas.

RESOLUCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA

En sesión celebrada y documentada por el Sr. Alcalde en fecha 11 de agosto de 1987, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal, se aprobó el acta por unanimidad.



0G5695158



CLASE 8.ª

ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Carrillo Morales, en la Calle Vista Alegre, número 93 (130 €); Álvaro Mejías Benítez, en la Calle San Isidro (350 €); Martín Pérez Romera, en la Calle Nueva, número 78 (60 €); Regalado Mera Álvarez, en la Calle Estación (480 €); Herminia Rodríguez Pereira, en la Calle Cruces, número 33 (2.400 €); Fidel Peña Terrones, en la Calle Estación, número 87 (1.200 €); Francisco Terrones Tarifa, en la Calle Santa Eulalia (2.990 €); Francisco Ramírez Perdigón, en la Calle Estación, número 4 (240'01 €); Petra Gómez Barrero, en la Avenida de Badajoz (2.404'05 €); Manuela Galán Rosa, en la Calle Nueva, número 117 (1.202 €); José Manuel Sánchez Berrocal, en la Calle Vista Alegre, número 117 (1.800 €); y Francisco Barco Prieto, Finca del Arroyo San Juan (200 €).

Así mismo por el Sr. Alcalde, a solicitud por escrito de Don Román Trinidad Quintana, se informa de lo siguiente:

En primer lugar informa que, en las contestaciones enviadas por escrito al citado Concejal, se había olvidado de hacer mención a la posible contratación de un Agente de Desarrollo Local y le informa que hace siete años habían tenido una muy mala experiencia con la persona que se había contratado para dicho puesto con un elevado coste para el Ayuntamiento y que se estaba intentando contratar a una persona por la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE.

En lo que se refiere a la relación entre el Ayuntamiento y la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, informa: Que cuando se afilió el Ayuntamiento a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo también lo habían solicitado varios particulares, de los que solo habían admitido a uno y que posteriormente se había asesorado por varios abogados, por mediación de la Junta de Extremadura, que le habían informado, a la vista de Estatutos de Sociedades anteriores que habían ostentado la titularidad de los terrenos del Ejido, que, en su opinión, la Asociación Profesional de Labradores ostentaba de forma ilegal la titularidad de dichos terrenos, por lo que se podía denunciar a dicha Asociación para conseguir que El Ejido volviera a pertenecer a los vecinos de Villagonzalo, como había pertenecido anteriormente. También le habían comunicado que el proceso duraría varios años y el coste estaría entre 18.000 y 24.000 €.

Al no disponer el Ayuntamiento de dicha cantidad para financiar dicho proceso estaba intentando conseguir subvenciones de otros Organismos. También dice que cuando se consiga el dinero necesario para dicho proceso se formaría una Comisión con participación de los tres Grupos con representación en el Ayuntamiento para estudiar tranquilamente el tema y decidir si se sigue adelante o no.

Don Román Trinidad Quintana pregunta si sería posible que, durante el tiempo que dure el proceso, se tuviera un representante del Ayuntamiento en la Asociación para conseguir hacer más fuerza y conseguir más cosas para los vecinos. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, según le habían informado, eso podría significar que el Ayuntamiento aceptaba que los terrenos pertenecieran a la Asociación Profesional de Labradores.

En lo referente a la posibilidad de crear una Escuela Taller, el Sr. Alcalde informa que había tenido contactos con representantes de la Consejería de Trabajo sobre el tema y que estaba pendiente de volver a tratar sobre el tema en cuanto la Junta empezara a funcionar a pleno



OG5695159



CLASE 8.ª

rendimiento, y que, en el caso de que se llegara a crear habría que ver donde se instalaba, ya que la Caseta Municipal, que proponía Don Román Trinidad Quintana, tenía ciertos defectos con la energía eléctrica, que habían obligado a quitar el enganche.

Que, en el caso de la Escuela Taller se hiciera con una Agrupación con otros Ayuntamientos, se intentaría que se instalara en Villagonzalo, por su situación.

En cuanto a las informaciones que había solicitado, en este caso sobre el Presupuesto, informa que puede venir cuando quiera al Ayuntamiento a solicitar los datos que precise.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, Don Román Trinidad Quintana hace varias preguntas que son contestadas por el Sr. Alcalde de la siguiente manera:

1. Pregunta sobre el escrito presentado por los vecinos de la Calle Miguel de Cervantes para que se cambien las farolas de dicha calle a la acera que se encuentra enfrente de las viviendas.

El Sr. Alcalde contesta que ha solicitado presupuesto del coste de dicha obra y que después hablará con los vecinos para que, si están interesados, acometan la obra directamente.

2. Pregunta a quién pertenece el Camino de la Carretera de Valverde de Mérida al Pueblo, que sale enfrente del Campo de Fútbol. A lo que el Sr. Alcalde contesta que es un Camino Público que pertenece al Ayuntamiento y que se quiso enlazar con la parte que está encementada pero no ha sido posible por falta de financiación.

3. Pregunta a quién pertenecen las pistas rurales, ya que algunas están destrozadas, por diferentes causas, entre las que se encuentra el riego de las mismas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que son competencia del Ayuntamiento y que antes había unos ingresos con el alquiler de las masas comunes que se destinaban sobre todo a limpieza de cunetas, que las posibles soluciones serían: o que se hiciera cargo de las pistas la Comunidad de Regantes o que se pagara por los propietarios de las fincas su mantenimiento, mediante contribuciones especiales.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que aunque se ha intentado no se ha conseguido coger a ningún responsable de los daños en las pistas, sobre todo debido a la falta de Guardería Rural.

4. Don Román Trinidad Quintana hace constar que existen varias señales de tráfico, verticales, caídas, y que una de ellas supone un peligro para los usuarios de la vía pública. A lo que el Sr. Alcalde contesta que una de ellas, de stop, está pendiente que la arreglen los Herreros y la otra es propiedad de la Diputación y vendrán próximamente a arreglarla.

5. Pregunta Don Román Trinidad cómo se contratan a las personas que están limpiando el Colegio Público, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha contratado a tres mujeres, una de ellas se ha contratado por que pinta muy bien, y que también han limpiado personas con contratos temporales del Ayuntamiento.

6. Por último, el mismo Concejal, hace constar que le habían comentado que los Servicios que se habilitan para las fiestas estaban atascados, a lo que el Sr. Alcalde dice que los había estado viendo y parecía que estaban bien, pero que se volverían a revisar para que estuvieran en condiciones antes de la Fiesta de EL CRISTO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

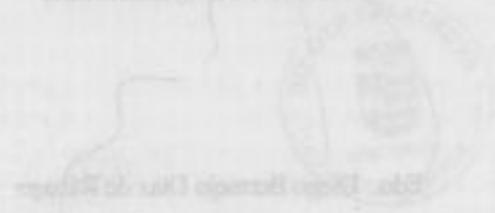
06262160



DIARIE DE



El presente informe... (mirrored text from the reverse side)





0G5695161



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

DELICENCIA: Hecho y contenido de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo de Badajoz, de fecha de celebrarse de dos mil tres, se otorga en un folio (5) de papel común, en Villagonzalo de Badajoz, a los días 16 de Septiembre de 2003.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los miembros de la Corporación, que se relacionan: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión: Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Diaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta que se ha recibido un requerimiento de la Dirección Provincial del INEM, referente al Proyecto Técnico aprobado por el Ayuntamiento, denominado URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 2ª FASE, cuya mano de obra se subvenciona con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa de INEM-Corporaciones Locales para 2003 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantías de Rentas", destinado a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, expediente número 06-151-03-BC-01, en el cual se hace constar que en algunas partidas la mano de obra supera lo recogido en la base de precios de la Junta de Extremadura del año 2002, por lo que debe aprobarse el Proyecto Técnico de la citada obra con las modificaciones que se requieren.

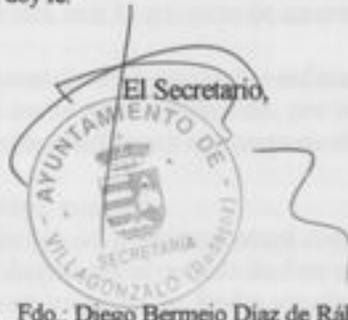
El Sr. Alcalde explica que todos los años y en todos los Ayuntamientos se ha puesto un precio mayor de mano de obra de las obras de AEPSA y el PER, debido a que dicha subvención va destinada a personal del Régimen Especial Agrario que realizan trabajos de construcción, por lo que la valoración no puede ser la misma que si los trabajos los realizara personal especializado. No obstante, si no se hace caso del requerimiento no se aprobaría la subvención por lo que creía conveniente que se aprobara el Proyecto modificado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el Proyecto modificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



06555511



CLASE B

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Farinos Carrillo, con la asistencia de los miembros de la Corporación, que se relacionan: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Roman Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEK; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión: Don José Luis Martín Barero y Doña Sonia Gallardo Marino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta que se ha recibido un requerimiento de la Dirección Provincial del INEM relativo al Proyecto Técnico aprobado por el Ayuntamiento, denominado URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA 2ª FASE, cuya mano de obra se adjudicó con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa de INEM-Corporaciones Locales para 2003 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Guardas de Riegos", destinado a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, expediente número 06-151-03-BC-01, en el cual se hace constar que en algunas partidas de mano de obra sujeta al recibo en la base de precios de la Junta de Extremadura del año 2002, por lo que debe aprobarse el Proyecto Técnico de la obra con las modificaciones que se requieren.

El Sr. Alcalde explica que todas las obras y en todos los Ayuntamientos se ha puesto un precio mayor de mano de obra de las obras de AEREA y el PER, debido a que dicha subvención va destinada a personal del Régimen Especial Agrario que realizan trabajos de construcción, por lo que la valoración no puede ser la misma que si los trabajos los realizan personal especializado. Por consiguiente, si no se hace caso del requerimiento no se adjudica la subvención por lo que crea convenio que se aprueba el Proyecto modificado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el Proyecto modificado. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cincuenta minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Firma: 
El Secretario

Firma: 
El Alcalde



OG5695162

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se extiende en un folio (58) de papel timbrado del Estado/clase octava, serie OG, número OG5665161.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE AGOSTO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003. Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a los actas de las sesiones celebradas los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2003, haciéndole uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto referente a Oficia del Plan Provincial de 2003 del año del 27 de agosto existe un párrafo en el que se le atribuye una pregunta que él no había hecho. Al estar todos de acuerdo se elimina el siguiente párrafo "Don Román Trinidad Quintana pregunta cuando se podría ejecutar la segunda de las obras si se aprobara la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que aún tendría que aprobarse el Plan Trienal, donde se podría incluir".

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar los citados actas con la modificación aprobada.

PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zarza y que el concesionario ha propuesto que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que están de acuerdo el resto de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas pequeñas deficiencias el servicio prestado durante estos últimos nueve años era bastante satisfactorio, por lo que sería lo más conveniente que se prorrogase el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la recogida de pilas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Atribuir la prórroga del contrato al actual concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el periodo de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas actualmente y con las siguientes modificaciones:

1.- Incluir en el contrato la recogida de pilas, con las condiciones que se establezcan, para

realizar el servicio en los lugares y con los procedimientos que se establezcan.



0000000000



CLASE 21

PREVENCIÓN - Hacienda consta que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se celebró en un folio (28) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, número 005652161. El Secretario del Ayuntamiento.

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago





OG5695163



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE AGOSTO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.

- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2003, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto referente a Obras del Plan Provincial de 2003 del acta del 27 de agosto existe un párrafo en el que se le atribuye una pregunta que él no había hecho. Al estar todos de acuerdo se elimina el siguiente párrafo "Don Román Trinidad Quintana pregunta cuando se podría ejecutar la segunda de las obras si se aprobara la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que aún tendría que aprobarse el Plan Trienal, donde se podría incluir"

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas actas con la modificación aprobada.

PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zarza y que el concesionario ha propuesto que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que están de acuerdo el resto de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas pequeñas deficiencias el servicio prestado durante estos últimos nueve años era bastante satisfactorio, por lo que sería lo más conveniente que se prorrogara el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la recogida de pilas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la prórroga del contrato al actual concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el período de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas actualmente y con las siguientes modificaciones:

Última versión original, autorizada por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Leocadio Rodríguez Peña, en la





CLASE B1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Patrona Carillo, con la asistencia de los siguientes tenientes de la Corporación: Don José Luis Naranjo Barro, Don Julián Castiella Ramito, y Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEM; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corés Ruiz del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Hermoso Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE AGOSTO Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003

- Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de agosto y 18 de septiembre de 2003, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto referente a Obras del Plan Provincial de 2003 del acta del 27 de agosto existe un párrafo en el que se le atribuye una pregunta que él no había hecho. Al estar todos de acuerdo se elimina el siguiente párrafo: "Don Román Trinidad Quintana pregunta cuando se podría ejecutar la segunda de las obras si se aprueba la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que aún también que aprobarse el Plan Trienal, donde se podría incluir".

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas actas con la modificación aprobada.

PRORROGA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zarza y que el concesionario ha propuesto que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que está de acuerdo el resto de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas pequeñas deficiencias el servicio prestado durante estos últimos nueve años era bastante satisfactorio, por lo que se da cuenta de que se incluye que se prorrogue el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la recogida de pilas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la prórroga del contrato al actual concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el período de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas actualmente y con las siguientes modificaciones:



OG5695164



CLASE 8.ª

- A) Que se establezca una cláusula, que debe aceptar el concesionario, que faculte a cualquier Ayuntamiento de la Agrupación, a través de su Órgano Gestor, a resolver el contrato en cualquier momento de la prórroga del mismo, previo aviso al Concesionario, que debe realizarse con una antelación mínima de tres meses.
- B) Cambiar los contenedores que, por el paso de los años, estén deteriorados y los que se hayan quedado pequeños por otros de mayor capacidad.
- C) Incluir en el contrato la obligación del Concesionario de hacerse cargo de la recogida de pilas y su traslado a la Planta de Reciclaje de Mérida.

ANULAR Y LIQUIDAR EL PÓSITO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO. - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se proceda a la liquidación del Pósito Municipal de Villagonzalo, ingresando en el Presupuesto tanto las existencias en efectivo como el capital pendiente de ingreso, en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, que deroga la normativa reguladora de los Pósitos Municipales y específicamente el Decreto de 14 de enero de 1.955.

Después de explicar el Sr. Alcalde los préstamos que se han venido concediendo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO. - En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente año, se presenta al Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del Presupuesto al 31 de agosto del presente año, del que se había repartido una copia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la sesión. Dándose los miembros de la Corporación por enterados.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.004, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 44'88 €. al año (11'22 € al trimestre); Industrias, comercios y análogos, 89'76 € al año (22'44 € al trimestre).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 2/9/03; y de GESPEA, de 23/7/03), de lo que la Corporación se da por enterada.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta del Decreto del Sr. Alcalde aprobando las Bases para la Selección de un/a Profesor/a de Educación de Adultos para el curso 2003/2004, así como de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Leonor Rodríguez Peña, en la

06555164



CLASE 01

- A) Que se establezca una cláusula que debe acordar el concesionario, que facilite a cualquier Ayuntamiento de la Agrupación, a través de su Órgano Gestor, a recibir el contrato en cualquier momento de la duración del mismo, previo aviso al Concesionario, que debe realizarse con una antelación mínima de tres meses.
- B) Cambiar los contenedores que, por el paso de los años, estén deteriorados y los que se han quedado pequeños por otros de mayor capacidad.
- C) Incumplir en el contrato la obligación del Concesionario de hacerse cargo de la recogida de pilas y su traslado a la Planta de Reciclaje de Mérida.

FINANCIAR Y LIQUIDAR EL PUESTO MUNICIPAL DE VILLAGORZALVO - Se da

lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se proceda a la liquidación del Puesto Municipal de Villagorzalvo, ingresando en el Presupuesto para las existencias en efectivo como el capital pendiente de ingreso, en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosegunda de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, que derogó la normativa reguladora de los Puestos Municipales y espositivamente el Decreto de 14 de enero de 1993.

Después de exponer el Sr. Alcalde los préstamos que se han venido concediendo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE

AGOSTO - En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente año, se presenta al Ayuntamiento como el estado de ejecución del Presupuesto al 31 de agosto del presente año, del que se habla repartido una copia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la sesión. Dándose los miembros de la Corporación por enterados.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL

REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se

adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO - Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2004, las siguientes, que se aplican en incremento del 3% sobre las actuales: Domésticos, 44,88 € al año (11,22 € el trimestre); Industriales, comercios y negocios, 89,76 € al año (22,44 € el trimestre).

SEGUNDO - Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y datos por aprobados definitivamente de forma definitiva en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 29/03, y de GESPESA, de 23/03), de lo que la Corporación se da por enterada.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta del Decreto del Sr. Alcalde aprobando las Bases para la Selección de una Profesora de Educación de Adultos para el curso 2003-2004, así como de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Lector Rodríguez Peña, en la



OG5695165



CLASE 8.ª

Calle Cruces, número 28 (60 €); Hipólito Donoso Galán, en la Calle Estación, número 79 (50€); Isidro Guerrero Paredes, Calle Santa Eulalia, número 11 (1.200 €); Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, en la Calle Nueva, número 7 (600 €); Clemente Porro Porro, en la Calle Cruces, número 23 (70 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (1.502'73 €); y Fernanda Becerra Gil, en la Calle Vista Alegre, número 50 (700 €).

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de todo ello, acordando que la prueba de selección se realice el día 2 de octubre, a las 21 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podrían poner cepos en las calles para que los coches tuvieran que reducir la marcha.

El Sr. Alcalde dice que el lugar que más le preocupa es la entrada por la Ctra. de Valverde de Mérida y está intentando que la Diputación coloque un cepo.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si se puede volver a instalar la valla metálica que estaba en la Ctra. de Valverde de Mérida, ya que muchos coches y camiones cruzan por encima de la acera. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que dependía de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00000000



CLASE 2ª

Calle Cruzes, número 28 (60 €); Hipólito Donoso Galán, en la Calle Estación, número 79 (50€);
 Iñigo Guerrero Paredes, Calle Santa Eulalia, número 11 (1.200 €); Asociación Profesional de
 Laboradores de Villagonzalo, en la Calle Nueva, número 7 (600 €); Clemente Porto Porto, en la
 Calle Cruzes, número 23 (70 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (1.302,73 €); y
 Fernando Beorrea Gil, en la Calle Vista Alegre, número 50 (700 €).

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de todo ello, acordando que la prueba
 de selección se realice el día 2 de octubre, a las 21 horas.

REGLOS Y PRECIS/V142 - Dentro del punto referente a resgos y preguntas, hace uso de la
 palabra, en primer lugar, Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podrán poner
 copos en las calles para que los coches tengan que tocar la nieve.

El Sr. Alcalde dice que el lugar que más le preocupa es la entrada por la Car. de Valverde de
 Mérida y está intentando que la Diputación coloque un copo.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si se puede volver a instalar la valla metálica que estaba
 en la Car. de Valverde de Mérida, ya que muchos coches y camiones cruzan por encima de la
 acera. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que depende de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas
 treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario



Fdo. Diego Bernaldo Díaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde



Fdo. José A. Fariña Carillo



OG5695166



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de septiembre de dos mil tres, se extiende en tres folios (60, 61 y 62) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695163 y OG5695165, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bernejo Díaz de Rábago

002692162



CLASE B.

DILIGENCIA- Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día veintinueve de septiembre de dos mil tres, se encuentra en tres folios (60, 61 y 62) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 002692163 y 002692162, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago



CLASE 8.ª



0G5695167



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL TRES**

Finalmente se procedió con la propuesta para el Sr. Alcalde, sin modificaciones, siendo el resultado el siguiente:

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL.- Se presenta a la Corporación el PROYECTO DE TRAZADO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOZ), LÍNEA FÉRREA: MADRID-BADAJOZ, redactado en octubre de 2.003,

Explicando el Sr. Alcalde que los propietarios de las parcelas más perjudicadas habían estado con los Técnicos de la Empresa redactora del Proyecto y que se les había explicado lo que se iba a hacer, modificando el trazado inicial en alguno de los casos.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde porqué no había llamado a los portavoces cuando vinieron los Técnicos, como se había quedado en sesiones anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que habían avisado de un día para otro y que había resultado imposible.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto de Trazado

APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2004.- Vista la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo del PSOE para fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo los días 13 y 14 de septiembre, Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU, dice que su Grupo proponía que los días festivos fueran el 14 de septiembre y el viernes de la Feria de Abril, con lo que manifiestan estar de acuerdo los otros dos miembros de dicho Grupo, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas.

Después de manifestar el Sr. Alcalde su opinión de que debería ser su propuesta la que se apruebe, se acuerda interrumpir la sesión unos minutos para que deliberen los dos grupos sobre el tema. Lo que se hace a las 20'25 horas y se prolonga durante diez minutos.

realiza la comunidad educativa del I.E.S. La Zarza.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barrio, Don Julián Castiella Ramírez, y Doña Soledad Gallardo Méndez, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Góndez Ruiz del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE

SEPTIEMBRE DE 2003 - Aprueba la sesión y documental pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA SUPERSESIÓN DE

PASOS A NIVEL - Se presenta a la Corporación el PROYECTO DE TRAZADO DE ACTUACION INTEGRAL PARA LA SUPERSESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOZ), LÍNEA FERREA: MADRID-BADAJOZ, redactado en octubre de 2003.

Explicando el Sr. Alcalde que los propietarios de las parcelas más perjudicadas habían estado con los Técnicos de la Empresa redactora del Proyecto y que se les había explicado lo que se iba a hacer, modificando el trazado inicial en alguno de los casos.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde porque no había llamado a los portavoces cuando visitaron los Técnicos, como se había quedado en sesiones anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que habían avisado de un día para otro y que había resultado imposible.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto de Trazado.

APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2004 - Vista la propuesta presentada

por el Portavoz del Grupo del PSOE para fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo los días 13 y 14 de septiembre, Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU, dice que su Grupo propone que los días festivos fueran el 14 de septiembre y el viernes de la Feria de Abril, con lo que manifiestan estar de acuerdo los otros dos miembros de dicho Grupo, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas.

Después de manifestar el Sr. Alcalde su opinión de que debería ser su propuesta la que se aprueba, se acuerda interrumpir la sesión unos minutos para que deliberen los dos grupos sobre el tema. Lo que se hace a las 20:25 horas y se prolonga durante diez minutos.



OG5695168



CLASE 8.ª

Reiniciada la sesión, hace uso de la palabra Don José Luis Marín Barrero, portavoz del PSOE y dice que consideran más conveniente que se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde que la presentada por el Grupo de IU.

Finalmente se procede a votar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sin modificaciones, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los cuatro miembros del Grupo del PSOE.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros del Grupo de IU.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo, los días 13 y 14 de septiembre.

APROBACIÓN DEL PADRÓN LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 4º TRIMESTRE. - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.237'67 €, que se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 21.195'55 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Se comunica a los presentes que el próximo mes de julio de 2004 finaliza el Convenio firmado con los Ayuntamientos de Don Álvaro, Valverde de Mérida y La Zarza para el mantenimiento del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que se pretendía prorrogar el citado Convenio durante diez años.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la prórroga del citado Convenio hasta el día 31 de julio de 2014.

APROBACIÓN DE PROPUESTA SOBRE MÓDULOS DE GRADO MEDIO EN EL IES LA ZARZA. - Se presenta a la Corporación la siguiente propuesta del Sr. Alcalde: En vista de que, según noticias de la Comunidad Educativa de La Zarza, el Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL previstos para el I.E.S. La Zarza no satisface a la propia Comunidad Educativa del propio Centro, y teniendo en cuenta las características socioeconómicas de nuestra comarca, el Grupo del PSOE, propone que, por el Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

Acordar solicitar de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura el cambio del Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL, previsto para el IES La Zarza, por otro Módulo, bien de la familia profesional de Hostelería y Restauración de la familia profesional de Animación Sociocultural. Asimismo apoyar todos los proyectos y diligencias que a tal fin realice la comunidad educativa del IES La Zarza.



Reiniciada la sesión, hace uso de la palabra Don José Luis Naranjo Barro, portavoz del PSOE y dice que considera más conveniente que se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde que la presentada por el Grupo de IU.

Finalmente se procede a votar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sin modificaciones, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los cuatro miembros del Grupo del PSOE.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros del Grupo de IU.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo, los días 13 y 14 de septiembre.

APROBACIÓN DEL PADRÓN Y TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS

URRIBIÓS DEL 4.º TRIMESTRE - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2003, que asciende a la

cantidad de 7.237,67 €, que se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL

DE 2.003 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 2.003 por una cantidad total de 21.192,52 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por imputación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que amolda el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - Se comunica a los señores que el próximo mes de julio de 2004 finaliza el Convenio firmado con los Ayuntamientos de Don Álvaro, Valverde de Mérida y La Zarza para el mantenimiento del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que se presenta para que el citado Convenio durante diez años. La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la prórroga del citado Convenio hasta el día 31 de julio de 2014.

APROBACIÓN DE PROPUESTA SOBRE MÓDULOS DE GRADO MEDIO EN EL

IES LA ZARZA - Se presenta a la Corporación la siguiente propuesta del Sr. Alcalde: En vista de que, según noticias de la Comunidad Educativa de La Zarza, el Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL previstos para el I.E.S. La Zarza no satisfacen a la propia Comunidad Educativa del propio Centro, y teniendo en cuenta las características socioeconómicas de nuestra comarca, el Grupo del PSOE propone que, por el Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

Acordar solicitar de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura el cambio del Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL, previsto para el I.E.S. La Zarza, por otro Módulo, bien de la familia profesional de Hostelería y Restauración de la familia profesional de Animación Sociocultural. Asimismo apoyar todos los proyectos y diligencias que a tal fin realice la comunidad educativa del I.E.S. La Zarza.





OG5695169



CLASE 8.ª

Don Manuel Andújar Ruiz pregunta si no sería posible que se crease algún Módulo relacionado con la agricultura, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no cree que sea fácil pero que, no obstante, se lo comentará a los responsables del Instituto.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y CUOTAS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LA PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA.

- Se propone al Ayuntamiento Pleno que se modifique la relación de sujetos pasivos y cuotas resultantes de la aplicación de Contribuciones Especiales por la obra de PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

Se explica que en la citada Plaza existen algunos rincones que han ocasionado algunas confusiones en las mediciones iniciales, por lo que se propone modificarlas, lo que se aprueba por unanimidad, ordenando el tributo concreto, en la forma siguiente:

- El coste previsto de la obra se fija en 25.122'31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 5.024'46 €.
- Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.093'01 €, que supone el 81'50 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- Se fija como módulo de reparto el de 18'63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, modificando la relación aprobada en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2004, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constanding como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.004 y el 31/12/2.004, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constanding como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina

en la Calle Pocalin, número 18 (I. 200 €); Antonio Fernández Corcoso, en la Calle Nueva, número 33 (200 €); Angel Sánchez Sánchez, en la Calle Cruzes, número 6 (200€); María Isabel Terreros Bojarsno, en la Calle Concepción, número 8 (I. 100 €); Ramón Trinidad



00222188



CLASE B*

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si no sea posible que se creeo algún Módulo relacionado con la agricultura, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no cree que sea factible pero que no obstante se lo comunicará a los responsables del Instituto. Finalmente, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y CIUDADANOS DE LA PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA

PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE. Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

Se explica que en la citada Plaza existen algunas tranchas que han ocasionado algunas confusiones en las mediciones iniciales, por lo que se propone modificarlas, lo que se aprueba por unanimidad, ordenando el tributo concreto, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 22.122,21 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.024,46 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.002,01 €, que supone el 81,20 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 18 €3 por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, modificando la relación aprobada en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO - Se da

lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2004, mediante convocatoria a la oficina del INEM de Gerencia de una oferta limitada de empleo, y contar a las mujeres mayores de edad que, cuando como limpiadoras y cuando empadronadas en Villagorazo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguientemente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario por fianzas dichas contratadoras, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se verifican con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO - Contar a todas aquellas durante el periodo comprendido entre el 1/1/2004 y el 31/12/2004 a cinco personas para realizar las tareas de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Corporación de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO - La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se convocará una oferta limitada de empleo a la Oficina del INEM en Gerencia, y se contarán a las mujeres mayores de edad que, cuando como limpiadoras y cuando empadronadas en Villagorazo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dichas oficinas.



OG5695170

**CLASE 8.ª**

○ TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

○ **ANULACIÓN DESLINDE CAMINO DE SANTIBAÑILLA.**- Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se anule el Deslinde del Camino de Santibañilla, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1.995.

Se explica que dicho Camino es de titularidad particular, por lo que al no ser público el Ayuntamiento de Villagonzalo no es competente para realizar dicho deslinde, así mismo que se ha llegado a ese convencimiento por las escrituras de propiedad de las fincas colindantes al mismo, de las que se deduce la titularidad privada del mismo.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y La Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda, por unanimidad de los presentes:

Anular el acuerdo de Deslinde del Camino de Santibañilla, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1.995.

○ **ACUERDO SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**- Se da lectura íntegra de la propuesta presentada por D. José Luis Marín Barrero, portavoz del Grupo del PSOE, contra la violencia de género, como denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo, al celebrarse el día 25 de noviembre el Día contra la violencia de Género, por lo que se propone que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

○ PRIMERO.- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

○ SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

○ TERCERO.- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etcétera, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

○ **CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Mancomunidad del PANTANO DE ALANGE, de 27/10/03; y del Delegado Especial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 29/9/03), de todo lo cual los presentes se dan por enterados.

○ **RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE.**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Emilia González Moreno, en la Calle Pocillo, número 18 (1.200 €); Antonio Fernández Corbacho, en la Calle Nueva, número 33 (200 €); Ángel Sánchez Sánchez, en la Calle Cruces, número 6 (300€); María Isabel Terrones Bejarano, en la Calle Concordia, número 8 (1.100 €); Ramón Trinidad



CLASE 2ª

TERCERO - La selección de personas a consultar, según la información que envía la oficina del INEM de Galicia se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán las concejalas que lo deseen.

ANULACION DEL LÍMITE CAMINO DE SANTIBÁÑEZ - Se presenta a la Corporación el proyecto del Sr. Alcalde para que se anule el Decreto del Camino de Santibáñez, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1992.

Se explica que dicho Camino es de titularidad particular, por lo que al no ser público el Ayuntamiento de Villagornero no es competente para realizar dicho decreto, así mismo que se ha llegado a ese consentimiento por las escrituras de propiedad de las fincas colindantes al mismo, de las que se deduce la titularidad privada del mismo.

La Corporación a la vista de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

Antes el acuerdo de Decreto del Camino de Santibáñez, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1992.

ACUERDO SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - Se da lectura íntegra de la propuesta presentada por D. José Luis Martín Barro, portavoz del Grupo del PSOE, contra la violencia de género, como denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violencias de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo, al celebrarse el día 25 de noviembre el Día contra la Violencia de Género, por lo que se propone que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO - Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO - Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comarcas Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

TERCERO - Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etcétera, para garantizar la atención judicial, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

La Corporación por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Mancomunidad del PANTANO DE ALANGE, de 27/10/93; y del Delegado Especial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 29/9/93), de todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Emilia González Moreno, en la Calle Pacilio, número 18 (1.200 €); Antonio Fernández Corchero, en la Calle Nueva, número 33 (200 €); Ángel Sánchez Sánchez, en la Calle Cruz, número 6 (300€); María Isabel Torroes Bujano, en la Calle Concordia, número 8 (1.100 €); Ramón Trinidad



OG5695171



CLASE 8.ª

Cortés, en la Calle Nueva, número 91 (115 €); Valentin Moreno Galán, en la Calle Vista Alegre, número 44 (250 €); Alfonsa Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, número 22 (990 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Luisa María Moreno Pizarro, en la Calle Calvario, número 8 (1.803 €); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España (700 €).

De lo que los Sres. Concejales se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Don Román Trinidad Quintana hace saber que en algunas calles, como la Calle Pocillo y la Calle Santa Eulalia, había farolas sin luz.

El Señor Alcalde contesta que normalmente se suelen renovar las lámparas en cuanto se estropean. También que en alguna calle se van a poner farolas de las que sobran en la Calle Vista Alegre, como se había hecho ya en otros lugares de la localidad, y que estaba previsto que la primera fuera la Calle Santa Eulalia, en la que se instalarían cuatro farolas más.

Finaliza el Sr. Alcalde, diciendo que el problema de la luz en algunas calles era más serio porque habría que cambiar la línea eléctrica.

Don Román Trinidad Quintana vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había contratado a alguien para llevar la zona verde del Cementerio Municipal, que antes llevaba Don Juan Gordillo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que Don Juan Gordillo no llevó nunca el mantenimiento del Cementerio, que lo que hizo fueron algunos trabajos como poner el césped. Y que dicha persona le había dicho que estaría dispuesto a llevar el Mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal por 300 € al mes, lo que le parecía excesivo, por lo que había encargado a otro vecino que llevara el mantenimiento como prueba y sobre todo para que no se estropeará lo que estaba hecho, ya que se había gastado mucho dinero en el Cementerio y también le había pedido que presentara una oferta para llevar el mantenimiento de las citadas zonas verdes. Que más adelante se vería si se puede o no pagar ese mantenimiento.

Don Román Trinidad Quintana hace constar que estarían de acuerdo en la contratación de una persona para el mantenimiento de todas las zonas verdes de la localidad.

Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta si existe algún proyecto para hacer más nichos en el Cementerio Municipal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tiene previsto construir más nichos y que próximamente se incluirá en una Modificación de Crédito del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06555171



CLASE B

Conde, en la Calle Nueva, número 91 (112 €); Valenta Moreno Galán, en la Calle Vista Alegre, número 44 (250 €); Alicia Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, número 22 (900 €); Mercedes Flores Cantora, en el Cementerio Municipal (400 €); Mercedes Flores Cantora, en el Cementerio Municipal (400 €); Luisa María Moreno Pizarro, en la Calle Calvario, número 8 (1.803 €); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España (700 €).

De lo que los Sres. Concejales se dan por enterados.
REGOS Y PREGUNTAS - Don Román Trinidad Quintana hace saber que en algunas calles, como la Calle Pochillo y la Calle Santa Eulalia, había farolas sin luz.
El Sr. Alcalde contesta que normalmente se suelen renovar las lámparas en cuanto se estropean. También que en algunas calles se van a poner farolas de las que solemos en la Calle Vista Alegre, como se había hecho ya en otros lugares de la localidad, y que estaba previsto que se hicieran en la Calle Santa Eulalia, en la que se instalarían cuatro farolas más.
Finaliza el Sr. Alcalde, diciendo que el problema de la luz en algunas calles era más serio porque habría que cambiar la línea eléctrica.

Don Román Trinidad Quintana vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había contratado a alguien para llevar la zona verde del Cementerio Municipal, que antes llevaba Don Juan Gordillo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que Don Juan Gordillo no llevó nunca el mantenimiento del Cementerio, que lo que hizo fueron algunos trabajos como poner el césped. Y que dicha persona le había dicho que estaba dispuesto a llevar el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal por 300 € al mes, lo que le parecía excesivo, por lo que había encargado a otro vecino que llevar el mantenimiento como padre y sobre todo para que no se estropeará lo que estaba hecho, ya que se había gastado mucho dinero en el Cementerio y también le había pedido que presentara una oferta para llevar el mantenimiento de las zonas verdes. Que más adelante se verá si se puede o no pagar ese mantenimiento.

Don Román Trinidad Quintana hace constar que estaban de acuerdo en la contratación de una persona para el mantenimiento de todas las zonas verdes de la localidad.

Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta si existe algún proyecto para hacer más nichos en el Cementerio Municipal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tiene previsto construir más nichos y que próximamente se incluirá en una Modificación de Crédito del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde.

El Secretario.



Fdo.: José A. Fariña Camillo

Fdo.: Diego Benito Díaz de Rábago



OG5695172



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 70 de papel timbrado del Estado, clase octava,

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se extiende en cinco folios (64, 65, 66, 67 y 68) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695167 y OG5695171, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



06262125



CLASE 81

DILIGENCIA - Hecho constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena y unido de octubre de dos mil tres, se encuentra en cinco folios (04, 05, 06, 07 y 08) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 00262125 y 00262131, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago

cod calle superficie num expedient porcent bonif ult periodoliq deuda anticipa bonific anticipad deuda bonifan num expedient **70**

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0



OG5695173



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 70 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695173 ha sido anulado.

[Signature]
El Secretario General,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

codpedania nombrepedania
 0 <Sin Pedania>
 0 <Sin Pedania>
 0 <Sin Pedania>
 0 <Sin Pedania>
 0 <Sin Pedania>



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 71 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695174 ha sido anulado.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de 2003, se celebró la sesión ordinaria de la Corporación Municipal, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio García Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Sr. Concejal Ramón del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Rodríguez Sánchez, Sr. Concejal Vives, de IU-SIEX; y Don Valentín Reyes Paredes, Sr. Concejal de la Corporación Municipal de Villagonzalo, de la U.P.D. No asistió a la sesión, Don José Antonio García Carrillo, Sr. Concejal de la Corporación Municipal de Villagonzalo, de la U.P.D. Se celebra la sesión con el número de miembros de la Corporación Municipal, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago, Sr. Secretario General.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del vecino de esta localidad, Don José Francisco García Gil, con lo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2003.- Abierta la sesión y declarado pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO.- El Sr. Alcalde expone que ha hablado con el Consejo de Sanidad y Consumo sobre la posibilidad de que se conceda una subvención al Ayuntamiento para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad, como cierto material médico y un ordenador y una impresora, ya había acordado que se concediera dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 25.654'66 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde propone si se habían entregado copias a los Concejales y al contestarle que no propone que, si así lo desean los Sres. Concejales, se interrumpa la sesión unos minutos para poder examinar la Modificación. Al ser consultado asienten.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprender inicialmente el expediente número 3 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003.

codigos
0
<Sin Pedania>
0
<Sin Pedania>



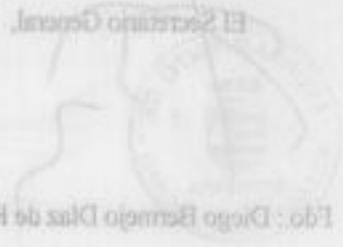
CLASE 8ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Hacienda constar que el folio 71 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, folio número 002892174 ha sido anulado.

El Secretario General,

Edo: Diego Barreiro Diaz de Rábago





OG5695175



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del vecino de esta localidad, Don José Francisco García Gil, con lo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.003- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO- El Sr. Alcalde expone que ha hablado con el Consejero de Sanidad y Consumo sobre la posibilidad de que se conceda una subvención al Ayuntamiento para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad, como cierto material médico y un ordenador y una impresora, y le había asegurado que se concedería dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 25.654'66 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde pregunta si se habían entregado copias a los Concejales y al contestarle que no, propone que, si así lo desean los Sres. Concejales, se interrumpa la sesión unos minutos para poder examinar la Modificación. Al no considerarlo necesario,

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 3 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.



CLASE 81

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramos Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Castiella Ramos, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asistió a la sesión, Don José Luis María Barero y Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Rábago.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del vecino de esta localidad, Don José Francisco García Gil, con lo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003 - Aporta la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO - El Sr. Alcalde expone que ha hablado con el Consejo de Sanidad y Consumo sobre la posibilidad de que se conceda una subvención al Ayuntamiento para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad, como cinco cartos material médico y un ordenador y una impresora, y le habla preguntado que se conceda dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 25.654,66 €, a cargo de mayores ingresos y de pagas por amilación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde pregunta si se habían entregado copias a los Concejales y al contestarle que no, propone que, si así lo desean los Sres. Concejales, se interrumpa la sesión unos minutos para poder examinar la Modificación. Al no considerarlo necesario, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 3 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003.



OG5695176



CLASE 8.ª

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Farmacéutica del Centro de Salud de La Zarza, de 24/11/2003; Del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Catastral del OAR, de 18/11/2003; Del Presidente de la Asamblea de Extremadura, de 17/11/2003; Del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, de 11/11/2003; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 6/11/2003).

De lo que la Corporación se da por enterada

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de la aprobación por parte del Sr. Alcalde de la Modificación de Crédito número 4, por ampliaciones de crédito, por un total de 25.840 €; así como las autorizaciones concedidas desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Gallardo Rodríguez, en la Calle San Isidro, número 15 (200 €); Antonio Carmona Barco, en la Calle Olivo, número 30 (100 €); María Antonia Andújar Cano, en la Calle Vista Alegre, número 33 (4.796 €); Francisco Donoso Terrones, en la Calle Empedrada, número 1 (100 €); Juan Navarro Pérez, en la Calle Estación (1.200 €); Diego Espinosa Polo, en la Calle Estación, número 76 (2.700); y Manuel Andújar Flores, en la Calle Duque de Ahumada, número 6 (300 €).

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada de todo ello.

APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR IU-SIEX PARA QUE NO SE ENVÍEN SOLDADOS EXTREMEÑOS A IRAQ.- Se presenta por Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, una Moción para que no se envíen soldados extremeños a Irak, solicitando su inclusión en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura íntegra de la citada Moción, que literalmente dice lo siguiente:

“Como es público y notorio –al haberse publicado en los medios de comunicación de nuestra región y nacionales-, a mediados del mes de diciembre serán enviados a Irak 1.250 jóvenes soldados y militares extremeños, pertenecientes a la Brigada de Infantería Mecanizada Extremadura XI con sede en Bótoa.

Este contingente relevará a la Brigada Internacional Plus Ultra, destinada en la “Base España” de Nayaf, durante un período de unos cuatro meses.

La mayoría del pueblo español y extremeño se ha manifestado en contra de la ocupación de ese país, ilegal y por motivos meramente económicos, por lo que estamos totalmente en contra del envío de fuerzas españolas al mismo.

Cada día que pasa se está demostrando palpablemente que la guerra no ha terminado pues están muriendo muchos militares de las fuerzas de ocupación a manos de la resistencia irakí, entre ellos varios españoles, y puede terminar esta aventura en algo parecido a la guerra del Vietnam.

Por ello, Izquierda Unida – SIEX manifestamos nuestra total disconformidad con el acuerdo, tomado por el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, de enviar jóvenes extremeños a Irak, y

PEDIMOS: que la mayoría de los



00255178



CLASE B1

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 30/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Farmacéutica del Centro de Salud de La Zarza, de 24/1/2003; Del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Catastral del OAR, de 18/1/2003; Del Presidente de la Asociación de Excomulgados, de 17/1/2003; Del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, de 11/1/2003; y de la Director General del Instituto de la Mujer de Excomulgados, de 01/1/2003).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de la aprobación por parte del Sr. Alcalde de la Modificación de Crédito número 4, por ampliación de crédito, por un total de 22.840 €, así como las autorizaciones concedidas desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Gallardo Rodríguez, en la Calle San Isidro, número 12 (200 €); Antonio Carrasco Barco, en la Calle Oliva, número 30 (100 €); María Antonia Andújar Cano, en la Calle Veta Alegre, número 33 (4.790 €); Francisco Domingo Tamayo, en la Calle Empedrada, número 1 (100 €); Juan Navarro Pérez, en la Calle Estación (1.200 €); Diego Espinosa Polo, en la Calle Estación, número 76 (2.700 €); y Manuel Andújar Flores, en la Calle Duque de Alburquerque, número 6 (300 €).

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar fe por extracta de todo ello.

APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR IU-SIEK PARA QUE NO SE ENVÍEN SOLDADOS EXTREMENOS A IRAQ - Se presenta por Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEK, una Moción para que no se envíen soldados extremos a Irak, solicitando su inclusión en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura íntegra de la citada Moción, que literalmente dice lo siguiente:

"Como es público y notorio -al haberse publicado en los medios de comunicación de nuestra región y nacionales- a mediados del mes de diciembre serán enviados a Irak 1.250 jóvenes soldados y militares extremos, pertenecientes a la Brigada de Infantería Mecanizada Extremeña XI con sede en Hótor.

Este contingente volverá a la Brigada Internacional Plus Ultra, destinada en la "Bata España" de Nayaf, durante un periodo de unos cuatro meses.

La mayoría del pueblo español y extremo se ha manifestado en contra de la ocupación de este país, ilegal y por motivos meramente económicos, por lo que estamos totalmente en contra del envío de fuerzas españolas al mismo.

Cada día que pasa se está demostrando palparmente que la guerra no ha terminado pues están muriendo muchos militares de las fuerzas de ocupación a manos de la resistencia irakí, entre ellos varios jóvenes españoles, y puede terminar esta aventura en algo parecido a la guerra del Vietnam.

Por ello, Jaqueada Unida - SIEK manifestamos nuestra total disconformidad con el acuerdo tomado por el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, de enviar jóvenes extremos a Irak, y

PEDIMOS:

74
OG5695177

CLASE 8.ª

Que esta Corporación Municipal acuerde pedir al Gobierno central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extremeño a esta guerra injusta e ilegal”

Por último se procede a votar la Moción presentada, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: Cinco, de los dos Concejales del PSOE presentes: D. José Antonio Farrona Carrillo y Don Julián Casillas Ramiro; y tres de los Concejales de IU-SIEX: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas.

Votos en contra: ninguno.

Abstención: uno, del Concejal del PP, Don Victoriano Reyes Fuentes.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la anterior Moción.

DELEGACIÓN EN EL OAR LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IAE.

Se incluye por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la Delegación en el OAR de la compensación del IAE correspondiente al año 2003.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2. posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

ACORDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE COMO DE DÍA DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL VECINO JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GIL. - Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente al fallecimiento del vecino de esta localidad, D. José Francisco García Gil, se acuerda por unanimidad de todos los presentes declarar el día 28 de noviembre del presente año como de Luto Oficial.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde, antes de iniciarse los ruegos y preguntas hace uso de la palabra para decir que, a partir de ahora va a contestar los ruegos y preguntas, por escrito. Se recogerán en acta y después se enviará por escrito las contestaciones, sin perjuicio de que se den a conocer las contestaciones en la siguiente sesión.

Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, dice que cualquier pregunta que le haga su grupo nunca va a ir en contra del Alcalde, sino que se ven obligados a plantearlas sin tener en cuenta la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento. Que la mayoría de las



CLASE 4

Que esta Corporación Municipal pueda pedir al Gobierno central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extranjero a esta guerra injusta e ilegal.
Por último se procede a votar la Moción presentada, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: Cinco de los dos Concejales del PSOE presentes: D. José Antonio Farrona Carillo y Don Julián Casillas Ramirez y tres de los Concejales de IU-SIEX: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y D. José Sánchez Vivas.

Votos en contra: ninguno.
Abstención: uno, del Concejil del PP, Don Victoriano Reyes Fuentes.
Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la anterior Moción.

DELEGACIÓN EN EL OAR LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IAE

Se incluye por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la Delegación en el OAR de la compensación del IAE correspondiente al año 2003.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión central del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz. La Orden HAC/124/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdidas de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2.º posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del IAE.

Es por lo que este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establece la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

ACORDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE COMO DE DÍA DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL VECINO JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GIL - incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente al fallecimiento del vecino de esta localidad, D. José Francisco García Gil, se acuerda por unanimidad de todos los presentes.

decidir el día 28 de noviembre del presente año como de Luto Oficial.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - El Sr. Alcalde, antes de iniciar los trabajos y preguntas hace uso de la palabra para decir que, a partir de ahora va a contestar los trabajos y preguntas por escrito. Se recográn en acta y después se enviará por escrito las contestaciones, sin perjuicio de que se dé a conocer las contestaciones en la siguiente sesión.

Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, dice que cualquier pregunta que le haga su grupo nunca va a ir en contra del Alcalde, sino que se ven obligados a plantearlas sin tener en cuenta la persona que ocupa la Alcaldía en cada momento. Que la mayoría de las



OG5695178

CLASE 8.ª

preguntas que hacen en las sesiones plenarias son preguntas que le hacen los vecinos a los que representan.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde porqué no se había presentado en el Pleno un escrito que había entregado la Asociación Deportiva Villagonzalo hace unos días en el Ayuntamiento. Esta pregunta da lugar a un intercambio de opiniones entre el citado Concejal, el Sr. Alcalde y Don Manuel Andújar Ruiz, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el escrito se había recibido sin firmar, por lo que se había devuelto para que se firmara por algún responsable, ya que si no no tendría ningún valor y que había entrado en el Ayuntamiento muy tarde para incluirlo en la sesión. Que las personas que llevan la Seguridad e Higiene en el Trabajo ya le habían avisado de la peligrosidad de las vallas y de otros elementos del Campo de Fútbol y que aunque había encargado su reparación no se había hecho nada todavía. Que puede que mucha culpa sea suya por haber confiado en personas que no han cumplido con lo acordado.

Don Román Trinidad Quintana dice que no se necesita mucho para adecentar el Campo de Fútbol, que se podía haber pintado algo, ya que hay dos personas contratadas que no han hecho nada.

Don Manuel Andújar dice que el escrito se entregó con 48 horas de antelación y que no es necesario que se firme, que es suficiente con el sello de la Asociación. Que tenían que denunciar el deterioro de la puerta por el peligro que supone y para evitar alguna desgracia.

Que cada vez que hay alguna reunión de la Asociación Deportiva dice que el Ayuntamiento no tiene dinero. Que en ningún momento la Asociación va a ir en contra del Ayuntamiento, pero esas instalaciones pueden mantenerse limpias. Que están haciendo a la Juventud del Pueblo y que no piden dinero, que lo único que piden es que las instalaciones estén en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde dice que se está intentando arreglar las deficiencias del Campo de Fútbol, y que mañana tiene un reunión con el Director General de Deportes para tratar sobre dicho tema. Y le dice a los Concejales que cuando vean algo que esté mal en el Campo de Fútbol que vengan al Ayuntamiento a decirlo, que no es necesario que tengan que esperar a que se celebre una sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06252178



CLASE 5ª

preguntas que hacen en las sesiones plenarias son preguntas que lo hacen los vecinos a los que respectan.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde porque no se había presentado en el Pleno un escrito que había entregado la Asociación Deportiva Villagorazo hace unos días en el Ayuntamiento. Esta pregunta da lugar a un intercambio de opiniones entre el citado Concejil, el Sr. Alcalde y Don Manuel Andújar Ruiz, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el escrito se había recibido sin firmar, por lo que se había devuelto para que se firmara por algún responsable, ya que si no no tendría ningún valor y que había entrado en el Ayuntamiento muy tarde para incluirlo en la sesión. Que las personas que llevan la Seguridad e Higiene en el Trabajo ya le habían avisado de la peligrosidad de las vallas y de otros elementos del Campo de Fútbol y que aunque había encargado su reparación no se había hecho nada todavía. Que puede que mucha culpa sea suya por haber confiado en personas que no han cumplido con lo acordado.

Don Román Trinidad Quintana dice que no se necesita mucho para desconectar el Campo de Fútbol, que se podía haber pintado algo, ya que hay dos personas contratadas que no han hecho nada.

Don Manuel Andújar dice que el escrito se entregó con 48 horas de antelación y que no es necesario que se firme, que es suficiente con el sello de la Asociación. Que termin que denuncia el deterioro de la puerta por el peligro que supone y para evitar alguna desgracia.

Que cada vez que hay alguna reunión de la Asociación deportiva dice que el Ayuntamiento no tiene dinero. Que en ningún momento la Asociación va a ir en contra del Ayuntamiento, pero esas instalaciones pueden mantenerse limpias. Que están haciendo a la Juventud del Pueblo y que no piden dinero, que lo único que piden es que las instalaciones estén en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde dice que se está intentando arreglar las deficiencias del Campo de Fútbol y que mañana tiene una reunión con el Director General de Deportes para tratar sobre dicho tema. Y le dice a los Concejales que cuando vean algo que está mal en el Campo de Fútbol que vengan al Ayuntamiento a decirlo, que no es necesario que tengan que esperar a que se celebre una sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde



Fdo.: José A. Patrono Carrillo Fdo.: Diego Bernasjo Diaz de Rábago



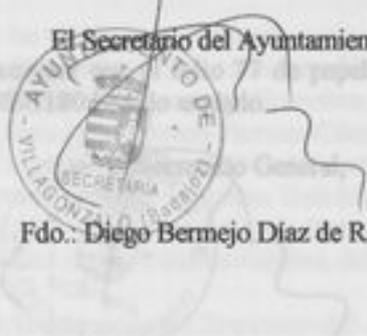
OG5695179



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se extiende en cuatro folios (72, 73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695175 y OG5695178, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00262172

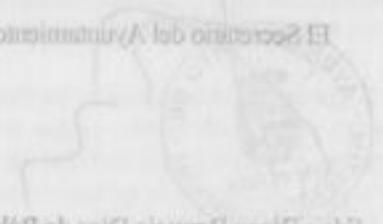


CLASE 8ª

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de noviembre de dos mil tres, se extendió en cuatro folios (73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00262172 y 00262178, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Benigno Diaz de Rabago





OG5695180



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

INCREMENTO DE DOS PUL TRES

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 77 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695180 ha sido anulado.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065695180



CLASE 5ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Haciendo constar que el folio 77 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OX, folio número 065695180 ha sido anulado.

El Secretario General

Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago



CLASE 8.ª



OG5695181



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**RECHAZO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN CUANTO A
LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO
DEL TABACO.**- Se da lectura íntegra de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre las ayudas al cultivo del tabaco, que dice lo siguiente: "El tabaco es un monocultivo que afecta geográficamente a unas zonas específicas de Extremadura y, especialmente, de la provincia de Cáceres, pero la realidad es que de seguir adelante la propuesta de la Comisión Europea realizada por el Comisario Franz Fischler abocando a su desaparición, tendrá gravísimas consecuencias para Extremadura.

Los socialistas no entendemos el cinismo de la Comisión Europea, aprobando el 23 de septiembre pasado la OCM del tabaco, donde se desliga el sistema de ayudas totalmente de la producción y se propone recortes brutales para los agricultores que obtengan más de 3,5 toneladas, todo ello con el fin de potenciar la reconversión; hasta cuando el empleo demagógico de que "el tabaco mata", si es así ¿por qué no se aborda el problema de verdad y se prohíbe no sólo la producción sino también el consumo, la transformación y las industrias tabaqueras? ¿o acaso alguien piensa que por dejar de producir tabaco en Europa, se va a dejar de fumar?

Lo que se pretende hacer con la OCM planteada por la Comisión Europea, es una agresión brutal al mundo rural europeo y, concretamente, a las regiones de Europa más deprimidas, pues prácticamente todas ellas son objetivo uno. La reforma desliga el sistema de ayudas a la producción y ello tiene gravísimas consecuencias para los cultivadores ya que les lleva al abandono del cultivo, pues no es posible ninguna reconversión, ya que no existen cultivos alternativos que sean capaces de mantener los niveles de renta. La reforma desertizará nuestros municipios, pues el cultivo del tabaco es generador de millones de



00555181



CLASE B.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORAZO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagorazo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Pariona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SBEX; y Doña Herminia Corrás Ruiz, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

RECHAZO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL TABACO

- Se da lectura inicial de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre las ayudas al cultivo del tabaco, que dice lo siguiente: "El tabaco es un monocultivo que afecta geográficamente a unas zonas específicas de Extremadura y, especialmente, de la provincia de Cáceres, pero la realidad es que de seguir adelante la propuesta de la Comisión Europea realizada por el Comisario Franz Fischler abocando a su desaparición, tendrá graves consecuencias para Extremadura.

Los socialistas no entendemos el cinismo de la Comisión Europea, aprobando el 23 de septiembre pasado la OCM del tabaco, donde se desliga el sistema de ayudas totalmente de la producción y se propone recortes brutales para los agricultores que obtengan más de 3,2 toneladas, todo ello con el fin de potenciar la reconversión, hasta cuando el empleo demagógico de que "el tabaco mata", es en sí por qué no se aborda el problema de verdad y se prohibe no sólo la producción sino también el consumo, la transformación y las industrias tabaqueras? ¿o acaso alguien piensa que por dejar de producir tabaco en Europa, se va a dejar de fumar?

Lo que se pretende hacer con la OCM planteada por la Comisión Europea, es una gestión brutal al mundo rural europeo y, concretamente, a las regiones de Europa más deprimidas, pues prácticamente todas ellas son objetivo rojo. La reforma desliga el sistema de ayudas a la producción y ello tiene graves consecuencias para los cultivadores ya que les lleva al abandono del cultivo, pues no es posible ninguna reconversión, ya que no existen cultivos alternativos que sean capaces de mantener los niveles de renta. La reforma desactiva nuestros municipios, pues el cultivo del tabaco es generador de millones de

79
OG5695182

CLASE 8.ª

jornales con lo que acarrea el medio de vida de muchísimos trabajadores, cumpliendo un fin social, como ningún otro cultivo es capaz de generar.

Los socialistas no queremos acaparar ningún otro tipo de protagonismo con la presentación de esta Moción, lo que nos mueve no es otra cosa que la provocación de un amplio debate, en toda la sociedad extremeña, que no tenga más objetivo que el de unir cada vez más a todas las fuerzas sociales, económicas, sindicales y políticas, en apoyo de las propuestas emanadas por la Mesa Nacional del Tabaco, en definitiva huiéremos de cualquier actitud partidista, ya que entendemos que el problema es tan importante para Extremadura, que no permite ningún margen que no sea el de la unidad de todos.

Por todo ello

El Grupo Municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Rechazar de forma contundente los acuerdos del día 18 de noviembre de 2003 de la Comisión Europea en cuanto a su propuesta de Reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Tabaco.

SEGUNDO: Instar al Parlamento Europeo para que rechace la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

TERCERO: Instar al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea a rechazar la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

CUARTO: Instar al Ministro de Agricultura del Gobierno de España a cumplir los compromisos contraídos con la Mesa Nacional del Tabaco.

QUINTO: Instar al Gobierno de España a realizar cuantas acciones considere pertinentes con el fin de lograr los apoyos necesarios de otros países, que le permitan vetar la propuesta de OCM del Tabaco planteada por la Comisión Europea.

SEXTO: Rogar al Gobierno de España a facilitar los medios necesarios a la Mesa Nacional del Tabaco y a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para que apoyen las propuestas de la Mesa Europea del Tabaco, en defensa del mantenimiento de la OCM del Tabaco vigente, en tanto en cuanto la Comisión Europea y los gobiernos nacionales respectivos no encuentren alternativas."

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior Moción.

SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO AÑO 2004, SEGÚN DECRETO 46/2002. - Se presenta la Memoria Descriptiva para solicitar la subvención para la contratación por un año, de dos operarios de servicios varios, según lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se convocan ayudas para el fomento del empleo de desempleados en edad laboral para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo FSE-Extremadura 2000-2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Memoria y solicitar la subvención prevista en el citado Decreto.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado-Delegado del Área de Fomento, de 4/12/03; de la Directora General de Vivienda de la Consejería de Fomento, de 4/12/03; de la Diputada de

06565185



CLASE B1

formas con lo que se crea el medio de vida de muchísimos trabajadores, cumpliendo un fin social, como ningún otro cultivo es capaz de generar.

Los socialistas no podemos aceptar ningún otro tipo de protagonismo con la presentación de esta Moción, lo que nos mueve no es otra cosa que la provocación de un amplio debate en toda la sociedad extremeña, que no tenga más objetivo que el de unir cada vez más a todas las fuerzas sociales, económicas, sindicales y políticas, en apoyo de las propuestas avanzadas por la Mesa Nacional del Tabaco, en definitiva hitos de cumplimiento actual partidista, ya que entendamos que el problema es tan importante para Extremadura, que no permitamos ningún margen que no sea el de la unidad de todos.

Por todo ello

El Grupo Municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Rechazar de forma contundente los acuerdos del día 18 de noviembre de 2003 de la Comisión Europea en cuanto a su propuesta de Reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Tabaco.

SEGUNDO: Instar al Parlamento Europeo para que rechace la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

TERCERO: Instar al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea a rechazar la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

CUARTO: Instar al Ministro de Agricultura del Gobierno de España a cumplir los compromisos contraídos con la Mesa Nacional del Tabaco.

QUINTO: Instar al Gobierno de España a realizar cuantas acciones considere pertinentes con el fin de lograr los apoyos necesarios de otros países, que le permitan vencer la propuesta de OCM del Tabaco planteada por la Comisión Europea.

SEXTO: Rogar al Gobierno de España a facilitar los medios necesarios a la Mesa Nacional del Tabaco y a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para que apoyen las propuestas de la Mesa Europea del Tabaco, en defensa del mantenimiento de la OCM del Tabaco vigente, en tanto en cuanto la Comisión Europea y los gobiernos nacionales respectivos no encuentren alternativas.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior Moción.

SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO I+D+D+I SEGÚN DECRETO 46/2002

46/2002 - Se presenta la Memoria Descritiva para solicitar la subvención para la contratación por un año, de dos operarios de servicios varios, según lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se convocan ayudas para el fomento del empleo de discapacitados en edad laboral para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivo.

convocados por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo FSE-Extremadura 2000-2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Memoria y solicitar la

subvención prevista en el citado Decreto.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado-Diputado del Área de Fomento, de 4/12/03; de la Directora General de Vivienda de la Compañía de Fomento, de 4/12/03; de la Diputada de





065695183



CLASE 8.ª

Cultura y Acción Ciudadana, de 27/11/03; y del Director de Salud del Área de Mérida, de 19/11/03.), de todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DEL SR. ALCALDE.- Se informa por el Sr. Alcalde que, el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo, había enviado un plano inicial sobre cómo podría quedar la nueva clasificación del suelo urbano de Villagonzalo, por lo que en el mes de enero se convocaría una reunión con el citado Arquitecto para tratar sobre el Plan General de Urbanismo.

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Pilar García Durán, en la calle La Nieve, número 9 (2.704'55 €); Pilar Durán Martínez, en la Calle Nueva, número 65 (2.100 €).

La Corporación se da por enterada de todo ello.

Al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y tres minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Edo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Edo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06552183



CLASE B*

Cultura y Acción Ciudadana, de 27/1/03; y del Director de Salud del Área de Mérida, de 19/1/03, de todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DEL SR. ALCALDE - Se informa por el Sr. Alcalde que, el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo, había enviado un plano inicial sobre cómo podría quedar la nueva clasificación del suelo urbano de Villagonzalo, por lo que en el mes de enero se convocará una reunión con el citado Arquitecto para tratar sobre el Plan General de Urbanismo.

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Pilar García Durán, en la calle La Nueva, número 9 (2.704,55 €); Pilar Durán Martínez, en la Calle Nueva, número 82 (2.100 €). La Corporación se da por enterada de todo ello.

Al no presentarse ningún nuevo ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y tres minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo.: Diego Borrero Díaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Fariña Carrillo



OG5695184



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se extiende en tres folios (78,79 y 80) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695181 y OG5695183, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2003.- Abierta la sesión y declarada pública, se prepara por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OBRA 218 DEL PLAN LOCAL DE 2001.- Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra nº 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES.- 1ª FASE, con la siguiente inversión:

- Aportación Diputación: 26.628,80 €
- Aportación Municipal: 6.657,20 €
- Presupuesto Total: 33.286,00 €

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:
Primero.- Aprobar definitivamente la anterior inversión.
Segundo.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, MEDIANTE SUBASTA, LA CONCESIÓN DE LA EXPLORACIÓN DEL CAFF BAR DEL HOGAR DEL PENITENCIARIO.- Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Caff Bar del Hogar del Penitenciario, del que se ha enviado una copia a cada concejal con la cualificación de la convocatoria de la sesión.

Después de debatirse sobre el tema y de intervenir el Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y autorizar la subasta para adjudicar el servicio.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichos puestos el día 16 de febrero del presente año, y que la subasta se realice eligiendo a aquellas

065692184



CLASE 51

BIJUCIA - Hacienda constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorosa el día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se encuentra en tres folios (78, 79 y 80) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OJ, en los folios comprendidos entre los números 065692181 y 065692183, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benito Dax de Rábago



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día treinta de enero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barrero del PSOE.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.003.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OBRA 218 DEL PLAN LOCAL DE 2004.- Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra nº 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. 1ª FASE, con la siguiente inversión:

- Aportación Diputación: 26.628'80 €
- Aportación Municipal: 6.657'20 €
- Presupuesto Total: 33.286'00 €

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:
Primero.- Aprobar definitivamente la anterior inversión.
Segundo.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, MEDIANTE SUBASTA, LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Café Bar del Hogar del Pensionista, del que se ha enviado una copia a cada concejal con la notificación de la convocatoria de la sesión.

Después de debatir sobre el tema y de informar el Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas



CLAVE 21

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día treinta de enero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Harminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barro del PSOE.
Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE

DECEMBRE DE 2003 - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.
APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OBRA 218 DEL PLAN LOCAL DE 2004 - Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra n.º 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. I. FASE, con la siguiente inversión:

Aportación Diputación:	26.628,80 €
Aportación Municipal:	6.672,20 €
Presupuesto Total:	33.301,00 €

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:
Primero - Aprobar definitivamente la anterior inversión.
Segundo - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR MEDIANTE

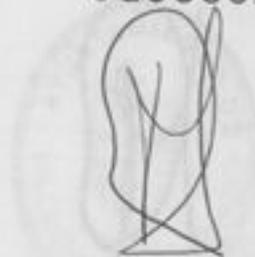
SUBASTA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAFE BAR DEL HOGAR DEL PESENIENSE - Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Café Bar del Hogar del Peсениense, del que se ha enviado una copia a cada concejal con la notificación de la convocatoria de la sesión.
Después de debatir sobre el tema y de informar el Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS

DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Constanino Méndez y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizado los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas



0G5695186

**CLASE 8.ª**

mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.-

Se da cuenta del escrito del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de 22/1/04, por el que comunica la previsión de una subvención por importe de 1.559'31 €, para la adquisición de cierto material para el Consultorio Médico de esta localidad. Así mismo se da cuenta de las tres propuestas presentadas para la adquisición de dicho material,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adquirir un Pulsioxímetro, un archivador de radiografías, un tensiómetro de pared y un otoscopio para el Consultorio Médico de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa CALVARRO, S.L., entre los tres presentados, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.559'31 €, para la adquisición del material relacionado.

TERCERO.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de 1.559'31 € para la adquisición del mencionado material.

CUARTO.- Comprometerse a sufragar, con cargo a los Presupuestos Municipales, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, en su caso.

QUINTO.- Comprometerse a destinar el Consultorio Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL.- Se da cuenta de la providencia del Sr. Alcalde por el que propone que se cambie la calificación jurídica de un inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA de esta localidad, actualmente calificada como bien de dominio público, afectada al uso como vivienda para maestros y calificarla como bien patrimonial, bien para su uso para otros cometidos o su demolición si así lo requiriese su estado de conservación.

Se produce a continuación un largo debate sobre el tema, siendo las intervenciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde propone que, a la vista del mal estado en que se encuentra el edificio, que supone un grave peligro para los niños, y del informe del Técnico Municipal, se proceda a su demolición para poder hacer un patio más grande y digno, y que dichas obras correrían por cuenta de la Consejería de Educación. Que no quiere que esa vivienda sirva para meter un Conserje, como quiere el Colegio. Que el coste de reparación y mantenimiento del edificio



00552186



CLASE B1

mejorar que cuando como desamparadas y huérfanas tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guadalupe y que la selección se haga en presencia de los portadores de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes delegan.

Seguimiento se da cuenta del informe del Secretario, concurro a dicha propuesta, en el que se indica entre otras cosas que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante, La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSERVIA DE SALUD

Se da cuenta del escrito del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de 22/1/04, por el que comunica la previsión de una subvención por importe de 1.559.31 €, para la adquisición de cierto material para el Consultorio Médico de esta localidad. Así mismo se da cuenta de las tres propuestas presentadas para la adquisición de dicho material.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO - Adquirir un Fibrómetro, un archivero de radiografías, un tensiómetro de pared y un otoscopio para el Consultorio Médico de Villagonzalo.
SEGUNDO - Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa CALVARRO, S.L., entre los tres presentados, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.559.31 €, para la adquisición del material relacionado.

TERCERO - Solicitar de la Consejería de Salud y Consumo una subvención de 1.559.31 € para la adquisición del mencionado material.

CUARTO - Comprometarse a sufragar, con cargo a los Presupuestos Municipales, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produzca, en su caso.

QUINTO - Comprometarse a destinar el Consultorio Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SEXTO - Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL - Se da

cuenta de la providencia del Sr. Alcalde por el que propone que se cambie la calificación jurídica de un inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA de esta localidad, actualmte calificada como bien de dominio público, afectada al uso para otras viviendas para naceros y calificada como bien patrimonial, bien para su uso para otros comitidos o su demolición si así lo requiriese su estado de conservación.

Se produce a continuación un largo debate sobre el tema, siendo las intervenciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde propone que, a la vista del mal estado en que se encuentra el edificio, que supone un grave peligro para los niños, y del informe del Técnico Municipal, se proceda a su demolición para poder hacer un patio más grande y digno, y que dichas obras consten por cuenta de la Consejería de Educación. Que no quede que esa vivienda sirva para meter un Consejo, como quiere el Colegio. Que el coste de reparación y mantenimiento del edificio



0G5695187



CLASE 8.ª

sería muy elevado. Dice que quiere que vean esas viviendas para que se den cuenta que no se les puede dar ninguna utilidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se ha llegado a esta situación porque el Ayuntamiento no las ha atendido. Que en vez de un conserje podría ser un manitas para el Colegio, que seguramente saldría más barato que lo que se está pagando por las reparaciones que se están realizando.

Don Román Trinidad Quintana dice que si lo que se pretende es tirarla por tirar que no está de acuerdo, pero que si el Técnico Municipal dice que hay que tirar que se tire. Que piensa que el Técnico sabrá más de este tema que todos los miembros de la Corporación. También opina que una solución podría ser poner un conserje que no tendría que ser un manitas pero que podría hacer algunas reparaciones.

Doña Herminia Cortés Ruiz dice que le resulta muy penoso tener que tirar un edificio porque se ha ido dejando ir. Que está de acuerdo en que se intente evitar la demolición del edificio. Pide un informe de un Arquitecto y si dice que se derribe que se haga. Que si se repara el edificio puede servir como almacén o para lo que sea necesario.

Doña Sonia Gallardo Merino dice que la vivienda es de habitaciones muy pequeñas y con escaleras que son peligrosas para los niños.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que si realmente existe peligro para un solo niño sería suficiente para que se derribase el edificio.

Finalmente se pone a votación la propuesta, que es la de cambiar la calificación jurídica del inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA, afectado en la actualidad como vivienda para maestros, y calificarlo como bien patrimonial, dejando para más adelante el destino que se va a dar al mismo.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: Seis, de Don José Antonio Farrona Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y de Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos, de Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director de Salud del Área de Mérida, de 23/12/03; Presidente de la Diputación de Badajoz, de 13/1/2004; y del Presidente de la Diputación de Badajoz, de 12/1/04), de lo que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Francisco Javier Moreno Sánchez, en la Calle Río, número 5 (12.000); Felipe Peñato Andújar, en la Calle Nueva, número 95 (55.000); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4 (3.500); Antonio Farrona Barrero, en la Calle Vista Alegre (2.475); Francisca Terrones Terrones, en la Calle Pocillo, número 9 (1.200).

Así mismo se da cuenta de la próxima contratación de diez personas subvencionadas por la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 201/2003, por el que se

la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 201/2003, por el que se

Así mismo se da cuenta de la próxima constitución de diez personas subvencionadas por

Torres, en la Calle Pochillo, número 9 (1.300).

(3.500); Antonio Farona Barco, en la Calle Vista Alegre (2.475); Francisco Torres

Nueva, número 92 (25.000); Juan Pedro Casblanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4

Morano Sánchez, en la Calle Río, número 2 (12.000); Felipe Pofano Andujar, en la Calle

ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Francisco Javier

autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las

Badajoz, de 12/1/04), de lo que los presentes se dan por enterados.

Presidente de la Diputación de Badajoz, de 12/1/2004, y del Presidente de la Diputación de

desde la última sesión ordinaria (Director de Salud del Área de Mérida, de 23/1/2003;

GOBERNACIÓN - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida

pp.

Atribuciones: dos, de Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cones Ruiz, del

Votos en contra: ninguno.

Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas de IU-SIEX.

Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; y de Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel

Votos a favor: seis, de Don José Antonio Farona Gamillo, Don Julián Cañillas Ramiro y

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

más adelante el destino que se va a dar al mismo.

actuación como viviendas para maestros, y calificarlo como bien patrimonial, dejando para

del inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA, afectado en la

Finalmente se pone a votación la propuesta, que es la de cambiar la calificación jurídica

suficiente para que se demita el edificio.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que si realmente existe peligro para un niño sería

escaleras que son peligrosas para los niños.

Doña Sonia Gallardo Moreno dice que la vivienda es de habitaciones muy pequeñas y con

repara el edificio puede servir como vivienda o para lo que sea necesario.

edificio. Pide un informe de un Ayuntamiento, y se dice que se decide que se haga. Que se se

porque se ha ido dejando ir. Que era de acuerdo en que se intente evitar la demolición del

manera pero que podría hacer algunas reparaciones.

También opina que una solución podría ser poner un concepto que no tendría que ser un

piensa que el Técnico sabrá más de este tema que todos los miembros de la Corporación.

esta de acuerdo, pero que si el Técnico Municipal dice que hay que tirar que se tira. Que

Don Román Trinidad Quintana dice que si lo que se pretende es tirar por tirar que no

Coloquio, por estrictamente salida más barata que lo que se está pagando por las reparaciones

Ayuntamiento no las ha atendido. Que en vez de un concepto podría ser un número para el

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se ha llegado a esta situación porque el

les puede dar ninguna utilidad

sería muy elevado. Dice que quiere que vean esas viviendas para que se den cuenta que no se

065692187



CLASE 57



OG5695188

**CLASE 8.ª**

aprueba el Programa extraordinario para la inserción laboral de personas con riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA N.º 208 DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE 2003. - A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Única de la Obra número 208 del Plan Complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE, aprobándose por unanimidad dicha certificación, que asciende a la cantidad de 25.122'31 €.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar sobre la instalación de las farolas de la calle que va al Campo de Fútbol, a lo que el Sr. Alcalde dice que ya deberían estar instaladas, que tenía que haberlas instalado José Gil y que si la semana que viene no las puede instalar se llamará a Pedro Monago para que lo haga él.

Don Manuel Andujar Ruiz, en relación con la anterior pregunta, dice que de la Asociación Deportiva han llamado en varias ocasiones a José Gil y les ha dejado plantados. También habla sobre la vigilancia que debería de existir en los alrededores del Campo de Fútbol, ya que se había visto a personas no recomendables merodeando cerca del Campo de Fútbol a horas en las que están los niños jugando. A lo que el Sr. Alcalde también hace referencia y que se tiene en cuenta, por lo que se ha avisado a los Municipales para que algunos días hagan el servicio por dicho lugar.

Don Román Trinidad Quintana hace uso de la palabra para preguntar sobre las gestiones que se han hecho con la Escuela Taller. A lo que el Sr. Alcalde dice que habló con el Director del SEXPE y también con responsables de la Diputación Provincial y que están haciendo un estudio sobre la población de Villagonzalo, de menos de 25 años y de más de 45 años y que cuando lo presenten convocará a los portavoces de los partidos para que se estudie entre todos lo que se puede hacer.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta qué criterios se siguen para dejar entrar en el Nuevo Centro del Conocimiento, porque le han comentado unos niños que no los habían dejado entrar. A lo que se contesta que el funcionamiento de dicho Centro depende de la Junta de Extremadura y que se cree que los niños hasta cierta edad no pueden entrar sin ir acompañados de un adulto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 2ª

aprobado el Programa extraordinario para la inscripción laboral de personas con riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA N.º 208 DEL PLAN COMPLEMENTARIO

DE 2003 - A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Única de la Obra número 208 del Plan Complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA, I.ª FASE, aprobándose por unanimidad dicha certificación, por acordarse la cantidad de 25.122,31 €.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a Preguntas y Respuestas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar sobre la instalación de las farolas de la calle que va al Campo de Fútbol, a lo que el Sr. Alcalde dice que ya deberían estar instaladas, que tanto que haberlas instalado José Gil y que si la semana que viene no las puede instalar se llamará a Pedro Monayo para que lo haga él.

Don Manuel Andrés Ruiz, en relación con la anterior pregunta, dice que de la Asociación Deportiva han llamado en varias ocasiones a José Gil y les ha dejado plantados. También habla sobre la vigilancia que debería de existir en los alrededores del Campo de Fútbol, ya que se había visto a personas no recomendables merodeando cerca del Campo de Fútbol a horas en las que están los niños jugando. A lo que el Sr. Alcalde también hace referencia y que se tiene en cuenta, por lo que se le avisado a los Municipales para que algunos días hagan el servicio por dicho lugar.

Don Román Trinidad Quintana hace uso de la palabra para preguntar sobre las gestiones que se han hecho con la Escuela Taller. A lo que el Sr. Alcalde dice que habló con el Director del SEPE y también con responsables de la Diputación Provincial y que están haciendo un estudio sobre la población de Villavieja, de menos de 25 años y de más de 45 años y que cuando lo presenten convocará a los portadores de los partidos para que se estudie entre todos lo que se puede hacer.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta qué criterios se siguen para dejar entrar en el Nuevo Centro del Conocimiento, porque le han comentado unos niños que no los habían dejado entrar. A lo que se contesta que el funcionamiento de dicho Centro depende de la Junta de Extremadura y que se cree que los niños hasta cierta edad no pueden entrar sin ir acompañados de un adulto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Fdo.: José A. Fátima Carrillo Fdo.: Diego Borrero Díaz de Rábago





OG5695189

**CLASE 8.ª**

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de enero de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (82, 83, 84 y 85) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695185 y OG5695188, ambos inclusive.

En Villagonzalo, a los días veintidós del mes de febrero de dos mil cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, convocada para el día veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fuentes Sánchez, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Antonio Fuentes Sánchez, Don Manuel Casillas Ramiro y Doña Soledad Gallardo Morino, del PSOE; Don Manuel Casillas Ramiro, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, del PP; Don Manuel Casillas Ramiro y Doña Soledad Gallardo Morino, del PP.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria municipal, Doña María Sánchez Andújar.

Se da cuenta a la Corporación que le presento inscrito ha sido convocada para designar a las personas que firmarán parte de los libros Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004, que se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenación, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el Programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A**TITULARES:**

Presidente: Félix Andújar Donoso
1º Vocal : Juan Pratos Sánchez
2º Vocal : María Dolores Guerrero Álvarez

SUPLENTE:

De Presidente: María Victoria Andújar Vivas
De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez
De 1er Vocal : José Manuel Casablanca Casablanca
De 1er Vocal : María Dolores Terreros
De 2º Vocal : Juan Jesús Bojórno Vivas
De 2º Vocal : Fernando Bravo Montero

MESA B**TITULARES:**

Presidente: María Victoria Pérez Andújar
1º Vocal : Isabel María Menayo Lomoso
2º Vocal : Julio Manuel Romo Santiago

065692188



CLASE 85

INFORME - Hacienda constata que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero el día treinta de mayo de dos mil cuatro, se encuentra en cuatro folios (82, 83, 84 y 85) de papel laminado del Estado, clase octava serie OQ, en los folios comprendidos entre los números 065692182 y 065692188, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago



OG5695190



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE
FEBRERO DE DOS MIL CUATRO**

De Presidente: Juan Frutos Sánchez
De 1er Vocal: Miguel Ángel Vegas Lozano
De 2er Vocal: Juan Martínez Ducha

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria accidental, Doña María Sánchez Andújar.

Se da cuenta a la Corporación que la presente sesión ha sido convocada para designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004, que se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el Programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A**TITULARES:**

Presidente: Félix Andújar Donoso
1º Vocal : Juan Frutos Sánchez
2º Vocal : María Dolores Guerrero Álvarez

SUPLENTES:

De Presidente: María Victoria Andújar Vivas
De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez
De 1er Vocal : José Manuel Casablanca Casablanca
De 1er Vocal : María Donoso Terrones
De 2º Vocal : Juan Jesús Bejarano Vivas
De 2º Vocal : Fernando Bravo Montero

MESA B**TITULARES**

Presidente: María Victoria Pérez Andújar
1º Vocal : Isabel María Menayo Lozano
2º Vocal : Julio Manuel Romo Santiago



06555130



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis María Barro, Don Julián Castilla Ramos y Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaría accidental, Doña María Sánchez Andújar.

Se da cuenta a la Corporación que la presente sesión ha sido convocada para designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004, que se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/1982, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el Programa diseñado por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES

- Presidente: Félix Andújar Donoso
- 1º Vocal: Juan Fariñas Sánchez
- 2º Vocal: María Dolores Guerrero Álvarez

SUPLENTE:

- De Presidente: María Victoria Andújar Vivas
- De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez
- De 1º Vocal: José Manuel Castiblanco Castiblanco
- De 1º Vocal: María Dolores Torres
- De 2º Vocal: Juan Jesús Beltramo Vivas
- De 2º Vocal: Fernando Bravo Moreno

MESA B

TITULARES

- Presidente: María Victoria Fariñas Andújar
- 1º Vocal: Isabel María Mayo Lorenzo
- 2º Vocal: Julio Manuel Romo Santiago



OG5695191

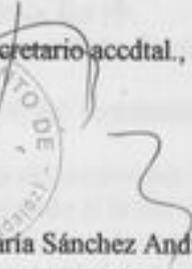
**CLASE 8.ª****SUPLENTES**

- De Presidente: María Terrones Morcillo
 De Presidente: Jesús Vivas Bejarano
 De 1er Vocal : Miguel Ángel Vargas Hurtado
 De 1er Vocal : Juana Martínez Dicha
 De 2º Vocal : Francisca Vivas Sánchez
 De 2º Vocal : Francisco Manuel Delgado Paredes

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veinte minutos minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
 El Alcalde

 Fdo: José A. Farrona Carrillo

La Secretario accdtal.,

 Fdo: María Sánchez Andújar

06565791



CLASE B

SUPLENTE

De Presidente: María Terrence Morcillo
 De Presidente: Jesús Vivas Belmonte
 De 1º Vocal: Miguel Ángel Vargas Hurtado
 De 1º Vocal: Juana Martínez Díez
 De 2º Vocal: Francisca Vivas Sánchez
 De 2º Vocal: Francisco Manuel Delgado Paredes

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, según las veintinueve horas veinte minutos minutos de lo que, como Secretario, doy fe.

La Secretaria local,

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: María Sánchez Andujar

Fdo: José A. Terrence Curillo

0000000000



CLASE 3ª

BIENICIA - Hacienda constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día dieciséis de febrero de dos mil cuatro se encuentra en los folios 87 y 88) de papel tamaño del Estado, clase canva, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00262190 y 00262191, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Borrero Diaz de Rábago

90
0G5695193

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE
MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del motivo por el que se ha convocado con urgencia, informando el Sr. Alcalde que ha sido debido al brutal atentado cometido esta mañana en Madrid, dando todos los presentes su aprobación a la urgencia de la sesión.

Seguidamente, se trata sobre el atentado y por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

- Convocar al Pueblo de Villagonzalo a una manifestación para las 19 horas del día 12 de marzo para mostrar su repulsa por el citado atentado, que se le de la máxima difusión posible a la convocatoria y que se lea por una persona ajena al Ayuntamiento un manifiesto con el que estén de acuerdo todos los partidos.

- Donar a las víctimas del atentado las cantidades que le corresponden como dietas por asistencia a esta sesión plenaria.

Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555193



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día ocho de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farnona Camillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Castiella Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Martín Barro y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del motivo por el que se ha convocado con urgencia, informando el Sr. Alcalde que ha sido debido al brutal atentado cometido esta mañana en Madrid, dando todos los presentes su aprobación a la urgencia de la sesión.

Seguidamente, se trata sobre el atentado y por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

- Convocar al Pueblo de Villagonzalo a una manifestación para las 19 horas del día 12 de marzo para mostrar su repulsa por el citado atentado, que se le de la máxima difusión posible a la convocatoria y que se lea por una persona ajena al Ayuntamiento un manifiesto con el que están de acuerdo todos los partidos.
- Donar a las víctimas del atentado las cantidades que le corresponden como dictas por asistencia a esta sesión plenario.

Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,



Fdo.: Diego Benigno Díaz de Rábago

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farnona Camillo



OG5695194



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de marzo de dos mil cuatro, se extiende en un solo folio (90) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio número OG5695193

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

En Villagonzalo, a once de marzo de dos mil cuatro, se celebró el Ayuntamiento Pleno extraordinario y urgente de la Corporación de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo de dos mil cuatro, a las once y treinta y cinco horas, en la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carrillo, y asistiendo los señores miembros de la Corporación, Don Julián Cañillas Ramírez y Don José María Rodríguez de la Cruz, del Partido Popular, Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don Ramón Rodríguez de la Cruz, del Partido Socialista Obrero Español, Don Victoriano Reyes Ferrer, del PP.

No asistió a la sesión, Doña Soledad Quintana Moreno del Partido Socialista Obrero Español y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis María Navarro se incorpora a la sesión al inicio del primer turno del orden del día. Se declara la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rabago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2004 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004, y no habiendo surgido ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECIBIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004 - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recarga de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461,70 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO - Se da cuenta del texto del Convenio con la Consejería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de una localidad, por el que dicha Consejería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha dedicado un espacio, ya que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como algunas obras más, ya que el coste de la reparación del mismo puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba.

Don Manuel Andújar Ruiz propone que se pueda contar al objeto de arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.

Don Manuel Andújar Ruiz y Don Ramón Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO - Aprobar al tenor del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO - Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Ferrera Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

TERCERO - Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

CUARTO - En su virtud de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Sr. de Servicio de Vivienda de Propiedad Pública, de 14/3/2004, Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004, De la Directiva de San Isidro, de

06555134



CLASE 2ª

DILIGENCIA - Hecha en el día de la sesión extraordinaria y legal, celebrada por el Ayuntamiento Puro de Villavieja el día once de marzo de dos mil cuatro, en el número 003692103 en un solo folio (90) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio número

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Díaz de Bazaño

92
OG5695195

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
ABRIL DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día treinta de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Marín Barrero se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.004 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004 - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2.004, que asciende a la cantidad de 7.461'30 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO - Se da cuenta del texto del Convenio con la Consejería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de esta localidad, por el que dicha Consejería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha deslizado un error, ya que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba.

Don Manuel Andújar Ruiz propone que se podría correr el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.

Don Manuel Andújar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

TERCERO.- Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 14/4/2004; Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004; De la Directiva de San Isidro, de





062662195



CLASE 2ª

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE VIVIENDAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y siete minutos del día trece de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Castilla Ramos y Don José Luis Martín Barroso, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Anghier Ruiz y Don José Sánchez Vivar, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Moreno del PSOE y Doña Hilarina Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Martín Barroso se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2004 - Abierta la sesión y leída el acta, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA VISTA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004 - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Vista sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461,30 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO - Se da cuenta del texto del Convenio con la Consellería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de esta localidad, por el que dicha Consellería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha destinado un total, ya que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se solicita.

Don Manuel Anghier Ruiz propone que se podría cubrir el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.

Don Manuel Anghier Ruiz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO - Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consellería de Cultura para la restauración de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO - Resolver y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fariña Carillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

TERCERO - Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

CORRESPONDIENTE - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 14/4/2004, Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004, De la Directiva de San Javier, de



OG5695196



CLASE 8.ª

23/4/2004. Del Delgado Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 21/3/2004; Del Alcaide de Madrid, de 29/3/2004; y del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación provincial, de 14/4/2004).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, que son las siguientes: Antonio Salcedo Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Donoso Rodríguez, en las Traseras Calle Estación, número 11 (120 €); Pedro Barrero Viera, en la Calle Vista Alegre, número 36 (1.200 €); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 16 (250 €).

Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de dos peones, de acuerdo con el Decreto 46/2002, que son las siguientes: Antonia Bermejo Benítez y María del Pilar Gil Ramírez y el resultado de la selección de un albañil y un peón, de acuerdo con el Decreto 9/2004, que son las siguientes personas: Tomás Andújar Cano y Araceli Moreno Quintana, esta última seleccionada al renunciar la persona con más puntuación que fue Antonia Bermejo Benítez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elisa-Isabel Romero Gallardo, con 90 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 75'75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Calzada, con 75 puntos; 4. Juan Lozano Gil, con 56'50 puntos; y 5. Vicente Manuel Menayo Lozano, con 25 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barrero, por no cumplir el requisito de llevar residiendo en Villagonzalo tres años continuados, anteriores a la solicitud; y Almudena Miranda Senit y José del Amo Casado, por superar los ingresos mínimos la unidad familiar.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRA DE ENCAUZAMIENTOS DE REGATOS. - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704'55 €.

Don José Luis Marín Barrero propone que se mantengan los puentes que cruzan los regatos y se arreglen.

Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Extremadura si existe alguna subvención para la conservación de dichos puentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntaría si se pueden mantener los mencionados puentes.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentran plenamente disponibles.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la realización de las citadas obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704'55 € para la financiación de dicha obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún beneficio económico con el Festejo Taurino de la Feria de Abril. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y este se hace cargo de toda la organización del Festejo.



CLASE 31

23/4/2004. En el momento de la redacción de este informe, el Sr. Alcalde, Sr. Miguel Domercq, se encuentra de viaje y no se ha podido contactar con él. El Sr. Alcalde, Sr. Miguel Domercq, se encuentra de viaje y no se ha podido contactar con él.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta a la Corporación de las actuaciones acordadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, por las siguientes: Antonio Solórzano Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Domercq, en las Travesías Calle Estación, número 11 (120€); Pedro Barro Viera, en la Calle Vista Alegre, número 10 (1.200€); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 10 (250€). Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de dos personas, de acuerdo con el Decreto 16/2003, que son las siguientes: Antonio Bernardo Bontez y María del Pilar Gil Ramírez y el resultado de la selección de un técnico y un peón, de acuerdo con el Decreto 16/2004, que son las siguientes personas: Tomás Andrés Cano y Anselmo Moreno Quintana, esta última seleccionada al tener un peón con más puntuación que fue Antonio Bernardo Bontez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elinas-Labael Romero Gallardo, con 60 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 52,75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Castañeda, con 52 puntos; 4. Juan Llamas Gil, con 50 puntos; y 5. Victoria Manuel Navarro Lorenzo, con 25 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barro, por no cumplir el requisito de llevar residenciado en Villagigón de tres años continuados, anteriores a la solicitud, y Alameda Miranda Sout y José del Amo Casado, por superar los ingresos mínimos en unidad familiar.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRA DE ENCAUZAMIENTO DE REGATOS - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 22/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704,22 €.

Don José Luis Martín Barro propone que se mantengan los puntos que crean los regatos y se arreglen.

Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Estratificación si existe alguna subvención para la construcción de dichos puntos.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntará si se pueden mantener los mencionados puntos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO - Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 22/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentran plenamente disponibles.

SEGUNDO - El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos necesarios para la realización de las citadas obras.

TERCERO - El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704,22 € para la financiación de dicha obra.

REGATOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a regatos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún terreno económico con el Forjito Taura de la Farsa de Avil. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y esta se hace cargo de toda la organización del Forjito.



OG5695197



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

Don Manuel Andújar Ruiz dice que le ha comentado si sería posible contratar a algún artista bueno y cobrar entrada, ya que había muchas personas a las que no le gustan los toros.

Don Román Trinidad Quintana pregunta cuantos operarios hay en el Ayuntamiento. Tras lo cual se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde.

Reanudada la sesión el citado Concejales vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay mucho personal y se ven las calles con las cunetas con hierba, como en la entrada de Mérida, Campo de Fútbol, Colegio, ...

A raíz de esta pregunta se produce un intenso debate, siendo en resumen las manifestaciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que, en su día, se dijo que se curase y no sabe porqué no se ha hecho. Don José Luis Barrero Marín dice que hay que tener cuidado con las curas, que pueden ser peligrosas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que mandase a esas personas y el Sr. Alcalde dice que se las envía a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades.

Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Román Trinidad Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguien para que se encargue de ese personal.

La mayoría de los Sres. Concejales presentan sugerencias en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



CLASE 01

ANULADO

Don Ramón Rodríguez...
 Don Ramón Trujillo Quintana pregunta cuantos operarios hay en el Ayuntamiento. Tras lo cual se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde.
 Reanudada la sesión el estado Council vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay muchos personal y se ven las calles con las cuentas con hielos, como en la estación de Mérida, Campo de Fútbol, Colegio.
 A raíz de esta pregunta se produce un intenso debate, siendo en términos las manifestaciones más importantes las siguientes:
 El Sr. Alcalde dice que, en su día, se dijo que se curase y no sabe porque no se ha hecho. Don José Luis Barrojo afirma dice que hay que tener cuidado con las cosas que pueden ser peligrosas.
 Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que tomase a cargo personas y el Sr. Alcalde dice que se las envía a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades.
 Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Roman Trujillo Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguna para que se encargue de ese personal.
 La mayoría de los Sres. Concejales presentan enmiendas en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de las proposiciones del Ayuntamiento.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe

El Secretario
 (Firma manuscrita)

Vº Bº
 El Alcalde

Fdo: José A. Ferrera Carrillo

Fdo: Diego Barrojo Díaz de Rábago



OG5695198



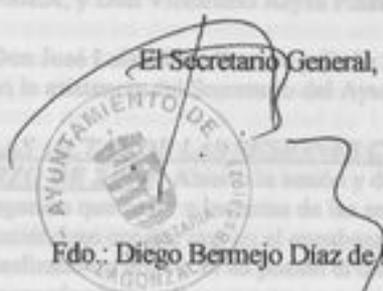
CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DE LA JARA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO

En Villanueva, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se reunió en el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en

DILIGENCIA.- Haciendo constar que los folios 92, 93 y 94 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folios números OG5695195, OG5695196 y OG5695197 han sido anulados.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE GASTOS Y DE INGRESOS DE LA AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA PARA EL EJERCICIO DE 2004

En virtud de lo dispuesto en el artículo 157 de la Constitución Española de 1978, y en el artículo 156 de la Ley Orgánica 2/1978, de 22 de junio, de Régimen Electoral General, se procedió a la celebración de una sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día 20 de febrero de 2004, en la que se aprobó la Ley de Presupuestos de Gastos e Ingresos de la Corporación para el ejercicio de 2004, con el siguiente contenido:

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2003

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos reconocidos entre	617.491,98
Obligaciones reconocidas entre	632.197,45
Resultado presupuestario	-14.705,47
Cuentas financiadas con recursos propios	
de Tesorería	16.543,26
Resultado presupuestario ajustado	1.837,79

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Derechos Pdtes. de cobro	125.077,90
- De Presupuesto de Ingresos, Corrientes	92.417,10
+ De Presupuesto de Ingresos, corrientes	32.660,80
- Ingresos pdtes. de aplicación	...
b) Activo Pdtes. de pago	130.314,13
- De Presupuesto de Gastos, Corrientes	81.207,12
+ De Presupuesto de Gastos, Corrientes	12.812,96
+ De otras operaciones no presupuestarias	36.294,05
c) Pasivos líquidos de Tesorería	35.242,16
d) Remanente líquido de Tesorería	30.025,95

00502198



CLASE 5.

DILIGENCIA - Haciendo constar que los folios 92, 93 y 94 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folios números 00502195, 00502196 y 00502197 han sido emitidos

El Secretario General,

Fdo: Diego Borrero Diaz de Rábago



OG5695199



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 26 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2.004. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 26 de febrero y el 11 de marzo, haciéndose constar que en el encabezamiento del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero se ha deslizado un error y se ha puesto el día 30 de enero en lugar del día 26 de febrero, y no habiendo ninguna alegación a las actas, se aprueban por unanimidad, con la variación del citado encabezamiento.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.003. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2.004, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.003, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	617.451'88
Obligaciones reconocidas netas	632.193'45
Resultado presupuestario	-14.741'57
Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería	16.583'24
Resultado presupuestario ajustado	1.841'67

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Deudores Pdtes. de cobro	125.097'90
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	92.417'10
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	32.680'80
- Ingresos pdtes. de aplicación	
b) Acreedores Pdtes. de pago	130.314'13
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	81.209'15
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	13.812'98
+ De otras operaciones no presupuestarias	35.292'00
c) Fondos líquidos de Tesorería	35.242'16
d) Remanente líquido de Tesorería	30.025'93 (a-b+c)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada

00555199



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO

En Villagorhal, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Romero Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Carrillo Ramos, del PSOE; Don Román Trinidad Quintan, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Rojas Fuentes y Doña Hilaria Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barrero y Doña Soledad Galindo Moreno del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernardo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 26 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2004

Alcalde: Al abrir la sesión y declarar pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 26 de febrero y el 11 de marzo, haciéndose constar que en el encabezamiento del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero se ha destacado un error y se ha puesto el día 30 de marzo en lugar del día 26 de febrero, y no habiendo ninguna objeción a las actas, se aprueban por unanimidad, con la variación del citado encabezamiento.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2004

Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2004, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2003, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Resultados presupuestario ejecutado	1.841,67
de Tesorería	10.583,24
Gastos financiados con remanente líquido	-14.741,57
Resultados presupuestario	632.193,45
Objeciones reconocidas netas	617.451,88
Derechos reconocidos netos	

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Deudores Póser de cobro	125.007,90
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	92.417,10
+ De Presupuesto de Ingresos Extraordinarios	32.680,80
- Ingresos por el ejercicio de ejecución	
b) Acreedores Póser de pago	130.314,13
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	81.209,15
+ De Presupuesto de Gastos Extraordinarios	13.812,98
+ De otras operaciones no presupuestadas	35.292,00
c) Fondos líquidos de Tesorería	35.242,16
d) Remanente líquido de Tesorería (a-b+c)	30.025,93

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.



0G5695200

**CLASE 8.º**

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 - Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del Presupuesto del presente ejercicio al día 31 de diciembre de 2003, del que se había entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

La Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE DOS OPERARIOS DE OFICIOS VARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 46/2002 - Se da cuenta que la Junta de Extremadura ha aprobado la subvención de dos puestos de trabajo para el presente año, según se había solicitado por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, presentándose a los presentes las Bases de Selección de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dichas Bases, fijando como fechas de presentación de instancias los días comprendidos entre el 29 de marzo y el 7 de abril de 2004, y que la selección se realice el día 20 de abril, a las 21 horas.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejero de Sanidad de 15/3/04; del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de 9/3/04; de la Directora General de Administración Local, de 4/3/04; y del Secretario del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 10/3/04)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Juan Luis Salguero Lozano, en la Calle San Isidro, número 9 (2.880 €); Luisa García Mateos, en la C/ Cruces, número 30 (50 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Río, número 21 (601'01 €); Magdalena Durán Cortés, en la Calle Madre María, número 1; Ángel Casablanca Vivas, en la Calle Madre María, número 22 (150 €); Lucio Gil Andújar, en la Avenida Badajoz, número 25 (2.700 €); Antonio Casablanca Sánchez, en la Plaza de la Panadería (600 €); Antonio Álvarez Mena, instalación de una lápida en el Cementerio.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OFICIOS VARIOS - A solicitud del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día las Bases de Selección de un albañil y un operario de servicios varios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2004, de 10 de febrero, por el que se regula la Sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

Acordándose así mismo por unanimidad que la selección se realice el día 20 de abril a las veintiuna horas treinta minutos.

Don Román Trinidad Quintana da cuenta de un escrito que le han enviado de la Representación en Extremadura del Poder Popular de Ciudad de la Habana solicitando una subvención, estando de acuerdo todos los presentes en no tramitar dicha solicitud.

El mismo Concejil pregunta sobre la revisión del Catastro de Urbana, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que, a lo largo del presente año, se va a realizar una revisión de todas las viviendas y solares incluidos en el Suelo Urbano.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la información que se está dando a los vecinos del Taller de Empleo que se ha anunciado. El Sr. Alcalde le informa que lo que se está haciendo en este momento es un estudio previo, un sondeo de las personas que pueden estar interesadas en dicho Taller, y que posteriormente si se ve que es viable se haría el proyecto y que hasta septiembre no se puede entregar la documentación. Que en la Diputación le habían informado que seguramente se pagaría el 75% del sueldo mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha averiguado quién ha sido el responsable del destrozo de las farolas que están junto al puente, que las han roto con balines. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se sospecha quién ha sido pero no se tienen pruebas.



CLASE N.º

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 - Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del presupuesto del presente ejercicio al día 31 de diciembre de 2002, del que se habilita entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

La Corporación se ha por estado.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE DOS OPERARIOS DE OFICIOS ENFEROS DE CONVIVENCIA CON EL DECRETO 142/2002 - Se da cuenta que la Junta de Extremadura ha aprobado la subvención de dos puestos de trabajo para el presente año, según se habilita anexo por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, presentándose a los presentes las Bases de Selección de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dichas Bases, fijando como fechas de presentación de instancias los días comprendidos entre el 29 de marzo y el 7 de abril de 2004, y que la selección se realice el día 20 de abril, a las 11 horas.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Sector del Consejo de Sanidad de 15/3/04; del Consejo de Agricultura y Medio Ambiente de 22/04; de la Dirección General de Administración Local de 4/3/04; y del Secretario del Colegio Público ISABEL CASABLANCA de 10/3/04).

De todo lo cual la Corporación se ha por estado.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA CALIDAD - Se da cuenta de las actuaciones acordadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en las fincas y con los presupuestos que se refieren: Juan Luis Segundo Lomón, en la Calle San Isidro, número 9 (2.880 €); Luisa García Muñoz, en la C. Criscol, número 30 (50 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Río, número 21 (601,01 €); Magdalena Durán Cortés, en la Calle María María, número 1; Ángel Casablanca Vivas, en la Calle María María, número 22 (130 €); Lucrecia Gil Andújar, en la Avenida Badajoz, número 22 (2.700 €); Antonio Casablanca Sánchez, en la Plaza de la Pandorra (600 €); Antonio Álvarez María, instalación de una lavaba en el Cementerio.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OFICIOS ENFEROS - A solicitud del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día las Bases de Selección de un albañil y un operario de servicios varios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 10 de febrero, por el que se regula la selección convocada al Hospital del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

Acordándose así mismo por unanimidad que la selección se realice el día 20 de abril a las veintiseis horas treinta minutos.

Don Román Trinidad Quintana da cuenta de un escrito que le han enviado de la Representación en Extremadura del Poder Popular de la Ciudad de la Habana solicitando una subvención, estado de acuerdo todos los presentes en no tramitar dicha solicitud.

El mismo Concejal pregunta sobre la revisión del Catastro de Urbana, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que, a lo largo del presente año, se va a realizar una revisión de todas las viviendas y solares incluidos en el Suelo Urbano.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la información que se está dando a los vecinos del Taller de Empleo que se ha mencionado. El Sr. Alcalde le informa que lo que se está haciendo en este momento es un estudio previo, un sondeo de las personas que pueden estar interesadas en dicho Taller, y que posteriormente se va que es viable se haga el proyecto y que hasta ese momento no se puede entregar la documentación. Que en la Diputación le habían informado que seguramente se pagaría el 75% del sueldo mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha investigado quién ha sido el responsable del deterioro de las fincas que están junto al puente, que las han rotado con balizas. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se sospecha quién ha sido pero no se tienen pruebas.



065695201



CLASE 8.ª

También propone Don Victoriano Reyes Fuentes que las trabajadoras que están contratadas actualmente pinten las farolas de la Calle Cruces. A lo que el Sr. Alcalde responde que antes es necesario limpiarlas con un disolvente.

Por último Don Román Trinidad Quintana propone que si se pintan las puertas de los vestuarios del Campo de Fútbol se haga con los colores azul y amarillo, como la bandera de la localidad.

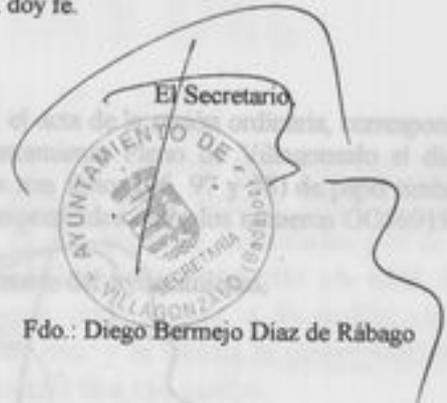
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna hora cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00552501



CLASE 2ª

También propone Don Virgilio Rojas Fuentes que las tripulaciones que están contratadas actualmente pinte las lavas de la Calle Cruzes A lo que el Sr. Alcalde responde que antes es necesario imprimir con un dispositivo.

Por último Don Román Trinidad Quintana propone que si se pinta las puertas de las viviendas del Campo de Fútbol se haga con los colores azul y amarillo, como la bandera de la localidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Secretario
 D. Diego Hermoso Díaz de Rábago

Vº Bº
 El Alcalde
 D. José A. Troncoso Curiello



OG5695202



CLASE 8.ª

ACTAS DEL

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (96, 97 y 98) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG569199 y OG569201, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00222220



CLASE B*

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Reina, en el día veintinueve de dicho mes, se encuentra en tres folios (96, 97 y 98) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00569199 y 00569201, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Edo. Diego Benigno Diaz de Rábago



100
OG5695203



Año
CLASE 8.ª

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OG5695203), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticuatro actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil cuatro.

El Secretario General,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065692503



CLASE B*

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 065692503), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticinco actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil cuatro.

El Secretario General,

Fdo.: Diego Bernarje Diaz de Rábago



Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del _____ al _____, foliadas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,



Tomo

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto

por el presente libro, numerado

del

y se abre en esta fecha

se abre en esta fecha, comenzando con la de este día

Y por que consta, exteño la presente, con el visto bueno del señor

Presidencia de esta Presidencia

El

El

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene

estas de las sesiones celebradas por el Pleno, iniciando

con la de este día.

Y por que consta, exteño la presente, con el visto bueno del señor

Presidencia de esta Presidencia

El

El



Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas, numeradas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

Tomo _____

Año _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto de _____ folios numerados del _____ al _____, y contenido, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, convocadas con la presente, y para que conste, dentro de lo previsible, con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en la fecha y lugar que se indica a continuación.

El Presidente Provincial de Badajoz, _____
El Secretario Provincial de Badajoz, _____

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, convocadas con la presente, y para que conste, dentro de lo previsible, con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en la fecha y lugar que se indica a continuación.

El Presidente Provincial de Badajoz, _____
El Secretario Provincial de Badajoz, _____







